



INSTITUTO DISTRITAL  
DE PROTECCIÓN Y  
BIENESTAR ANIMAL



# INFORME DE GESTIÓN INSTITUCIONAL ENERO A JUNIO 2022

## **EQUIPO DIRECTIVO**

Adriana Estrada Estrada

**Directora General.**

Johanna del Pilar Izquierdo Páez

**Subdirectora de Atención a la Fauna.**

Natalia Parra Osorio

**Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.**

Gotardo Antonio Yañez Álvarez

**Subdirector de Gestión Corporativa.**

Yuly Patricia Castro Beltrán

**Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.**

Ruth Yaned Vargas Rico

**Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.**

Claudia Guerrero

**Jefe de la Oficina de Control Interno.**

## INTRODUCCIÓN

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar -IDPYBA- es un establecimiento público del orden Distrital, adscrito a la Secretaría de Ambiente, el cual tiene por objeto la elaboración, ejecución, implementación, coordinación, vigilancia, evaluación y seguimiento de planes y proyectos encaminados a la protección y el bienestar de la fauna doméstica que habita en el distrito, excluidas las funciones de autoridad ambiental que ejerce la Secretaría Distrital de Ambiente.

La Constitución Política del año 1991 concibe la participación ciudadana como un derecho fundamental para los colombianos, permitiendo a la ciudadanía incidir en el ámbito de lo público mediante ejercicios permanentes de deliberación, concertación y coexistencia con las instituciones del Estado.

El artículo 48 de la Ley 1757 de 2015 define la Rendición de cuentas como *“(...) el proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.*

*“La rendición de cuentas es una expresión de control social que comprende acciones de petición de información y explicaciones, así como la evaluación de la gestión. Este proceso tiene como finalidad la búsqueda de la transparencia de la gestión de la administración pública y, a partir de ello lograr la adopción de los principios del Buen Gobierno, eficiencia, eficacia, transparencia y rendición de cuentas, en la cotidianidad del servidor público”.*

El documento CONPES 3654 de 2010 estableció la Política de Rendición de Cuentas a los Ciudadanos, y en desarrollo de esta se constituyó el Manual Único de Rendición de Cuentas a la Ciudadanía, donde se establecen los lineamientos metodológicos y contenidos mínimos definidos en el Artículo 78 de la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), que establece que: *“Todas las entidades y organismos de la Administración Pública, tienen la obligación de desarrollar su gestión acorde con los principios de democracia participativa y democratización de la gestión pública. Para ello podrán realizar todas las acciones necesarias con el objeto de involucrar a los ciudadanos y organizaciones de la sociedad civil en la formulación, ejecución, control y evaluación de la gestión pública”.*

Con el presente informe se da inicio al proceso de rendición de cuentas de la gestión que desarrolló el IDPYBA durante el primer semestre del 2022, describiendo cómo continuamos trabajando por la protección y el bienestar de la fauna en el distrito, y por la transformación cultural para el bienestar animal hacia una ciudad que se consolida cada vez más como referente.

Este documento está estructurado en ocho capítulos: el primero para recordar a nuestros lectores la misión y los objetivos estratégicos del IDPYBA, así como la estructura de sus dependencias. En los siguientes se describe la gestión realizada en cada una de las oficinas y subdirecciones, que de forma articulada trabajan para el cumplimiento de los objetivos a través de un modelo de gestión pública efectiva y transparente.

## Contenido

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>2</b>
<b>CAPÍTULO I.....</b>	<b>1</b>
MISIÓN.....	1
VISIÓN.....	1
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS.....	1
ESTRUCTURA.....	1
<b>CAPÍTULO II .....</b>	<b>3</b>
OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN .....	3
Plan Distrital de Desarrollo - IDPYBA .....	3
Herramientas de reporte.....	5
Política pública.....	7
Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-.....	8
Desempeño institucional.....	9
Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión -FURAG- .....	9
<b>CAPÍTULO III.....</b>	<b>12</b>
SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA.....	12
Proyecto 7550 - Fortalecimiento Institucional de la estructura organizacional del IDPYBA Bogotá.....	12
Rediseño institucional.....	12
Adquisición de vehículos para el proceso misional. ....	13
7556 - Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA-Bogotá.....	14
<b>Gestión institucional.....</b>	<b>15</b>
Gestión financiera.....	15
Gestión financiera institucional.....	15
Gestión financiera de la dependencia .....	17
Gestión Contractual.....	18
Gestión del talento humano .....	20
Provisión de empleos – concurso de méritos “Distrito Capital 4” .....	20
Situaciones administrativas .....	20

Capacitaciones.....	21
Bienestar social e incentivos .....	21
Seguridad y salud en el trabajo .....	22
Servicio al ciudadano.....	22
Gestión de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones -TICS-.....	25
Sistemas de información.....	25
Seguridad de la información.....	25
Infraestructura tecnológica y conectividad.....	26
Gestión de los recursos físicos y logística.....	27
Valores de ingresos y salidas de bienes.....	27
Ingreso por compra de activos fijos y elementos de consumo controlado.....	28
Respuestas a solicitudes de ingreso, traslado y reintegro.....	28
Aplicación de proceso de baja de bienes.....	28
Mantenimiento correctivo y preventivo.....	28
Proceso de inventario periódico y acciones en bodegaje.....	29
Gestión ambiental.....	30
Reportes informes a autoridades ambientales.....	30
Programa gestión integral de residuos.....	30
Residuos ordinarios y heces.....	30
Reciclaje.....	31
Programa de movilidad sostenible.....	32
Otros logros .....	32
Gestión documental y archivística.....	32
Instrumentos archivísticos.....	33
Tabla de retención documental (TRD).....	33
El Programa de Gestión Documental (PGD).....	33
Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR) .....	34
Inventario Documental .....	34
Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos.....	34
Transferencias documentales.....	34

Otras actividades ejecutadas .....	35
<b>CAPÍTULO IV.....</b>	<b>36</b>
<b>SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA.....</b>	<b>36</b>
Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá. ....	36
Descripción del proyecto.....	36
Objetivos del proyecto .....	37
Objetivos específicos.....	37
Antecedentes del proyecto.....	37
Estructura del proyecto.....	38
Actividades .....	38
Seguimiento a la atención.....	38
Observaciones al Seguimiento.....	39
Caracterización de la población.....	57
Logros .....	57
Dificultades.....	58
Perspectivas .....	59
<b>CAPÍTULO V.....</b>	<b>60</b>
<b>SUBDIRECCIÓN CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO.....</b>	<b>60</b>
Logros.....	63
Acciones para la participación incidente .....	64
Programa de Red de Aliados .....	64
Programa de voluntariado social PYBA .....	66
Programa de Copropiedad y Convivencia .....	67
Fortalecimiento de instancias de participación .....	68
Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal .....	69
Pactos .....	70
Acciones en gestión del conocimiento .....	71
Semilleros de Investigación .....	71
Investigaciones en curso.....	72

Herramientas metodológicas .....	73
Reporte de indicadores política pública .....	74
Fomento de la investigación en protección y bienestar animal.....	74
Acciones para la Inspección y la Vigilancia .....	74
Construcción de documentos técnicos .....	74
Vinculación de prestadores de servicio a la estrategia de regulación del IDPYBA.....	75
Visitas de Inspección y Vigilancia a prestadores de servicio.....	77
Acciones para la cultura ciudadana de convivencia interespecie .....	77
Intervenciones por ámbitos – primer semestre 2022.....	77
Ámbito educativo .....	78
Ámbito recreodeportivo.....	78
Ámbito comunitario .....	78
Ámbito Institucional .....	79
Servicio social estudiantil .....	79
Semillero de docentes.....	80
Mirar y no tocar es AMAR.....	81
Huellitas de la calle .....	82
Ruralidad .....	83
Pisa el Freno.....	83
Estrategia Distrital de Cuidado .....	84
Campañas pedagógicas .....	85
Otras acciones .....	86
Apuestas mensuales en vivo .....	86
Alianzas estratégicas.....	87
<b>CAPÍTULO VI.....</b>	<b>90</b>
<b>OFICINA ASESORA JURÍDICA .....</b>	<b>90</b>
<b>FORTALECIMIENTO JURÍDICO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN</b>	
<b>Y BIENESTAR ANIMAL .....</b>	<b>90</b>
Requerimientos remitidos por atención al ciudadano.....	91
DEFENSA JUDICIAL .....	92

INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES .....	92
ACCIONES DE TUTELA .....	92
CONCILIACIONES PREJUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES.....	93
PROCESOS JUDICIALES .....	93
GESTIONES ADMINISTRATIVAS.....	95
COMITÉ DE CONCILIACIÓN.....	95
LOGROS:.....	95
METAS:.....	96
ASUNTOS PENALES.....	96
<b>INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES .....</b>	<b>97</b>
ACOMPañAMIENTO JURÍDICO EN CASOS DE MALTRATO.....	97
ATENCIÓN A PETICIONES Y REQUERIMIENTOS.....	97
SEGUNDA INSTANCIA Y COBROS COACTIVOS .....	98
<b>DECISIONES EMITIDAS EN SEGUNDA INSTANCIA – PERIODO</b>	
<b>ENERO A JUNIO DE 2022:.....</b>	<b>98</b>
LOGROS:.....	100
COBRO DE CARTERA – MULTAS POR MALTRATO ANIMAL.....	101
INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES.....	101
GRUPO DE ASUNTOS NORMATIVOS Y DOCTRINA.....	102
INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES: .....	103
LOGROS:.....	105
METAS: .....	106
CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICA PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL (CAJPYBA) .....	106
INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES:.....	107
Formación ético-jurídica.....	107
a. Tercer ciclo de formación (I Ciclo 2022-I).....	108
b. Indicadores generales de los casos recibidos en el centro de atención jurídica.....	109
c. Casos recibidos en 2022 en el Centro de Atención Jurídica .....	109
d. Capacitaciones .....	109
e. Presentación del Centro de Atención Jurídica .....	109

Logros .....	110
Metas.....	110
<b>CAPÍTULO VII .....</b>	<b>111</b>
OFICINA DE CONTROL INTERNO .....	111
PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS.....	111
EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS.....	111
SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO.....	112
EVALUACIÓN AL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL INSTITUTO .....	112
ANÁLISIS DE LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS Y SU IMPACTO INTERNO Y EXTERNO .....	112
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES.....	112
<b>CAPÍTULO VIII .....</b>	<b>114</b>
GESTIÓN DE COMUNICACIONES .....	114
Resultados .....	120

## CAPÍTULO I

### MISIÓN

Somos la primera entidad pública encargada de la protección y el bienestar animal, garantes de la vida de la fauna en el Distrito Capital, a través de la formulación, implementación, seguimiento y evaluación de políticas públicas sectoriales e intersectoriales.

### VISIÓN

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal será referente a 2024, como la entidad rectora, modelo de gestión pública para la promoción del bienestar y prevención del maltrato animal en corresponsabilidad con la sociedad civil.

### OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

- Proteger la vida y ser garantes del trato digno hacia los animales, a través de acciones de protección y bienestar animal.
- Generar e impulsar procesos ciudadanos innovadores de transformación cultural, mediante la promoción de prácticas de relacionamiento humano - animal.
- Desarrollar herramientas técnicas, dinámicas y confiables, a través del manejo y gestión del conocimiento.
- Garantizar accesibilidad de la información institucional a los grupos de valor, a través de los mecanismos y canales que disponga el Instituto.
- Afianzar la estructura organizacional productiva e íntegra, a través del desarrollo de capacidades del talento humano y un ambiente cordial.

### ESTRUCTURA

La estructura del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal para esta vigencia, está compuesta de la siguiente forma:

- Adriana Estrada Estrada – **Directora General.**
- Claudia Patricia Guerrero Chaparro - **Oficina de Control Interno**
- María Isabel Villegas Holguín - **Oficina de Control Interno Disciplinario**
- Johanna del Pilar Izquierdo Páez – **Subdirectora de Atención a la Fauna.**
- Natalia Parra Osorio – **Subdirectora de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.**
- Gotardo Antonio Yañez Álvarez – **Subdirector de Gestión Corporativa.**
- Yuly Patricia Castro Beltrán – **Jefe de la Oficina Asesora Jurídica.**
- Ruth Yaned Vargas Rico – **Jefe de la Oficina Asesora de Planeación.**
- Claudia Guerrero – **Jefe de la Oficina de Control Interno.**



## CAPÍTULO II

### OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN

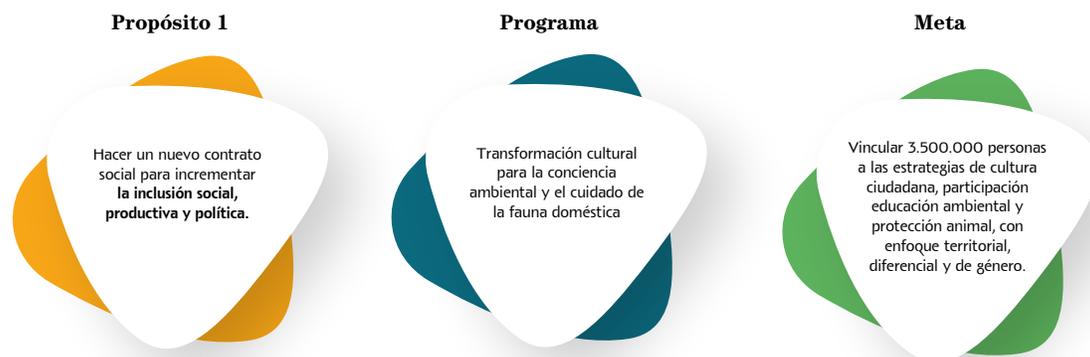
#### *Plan Distrital de Desarrollo - IDPYBA*

Mediante el Acuerdo 761 de 2020 fue adoptado el Plan de desarrollo económico, social, ambiental y de obras públicas del Distrito Capital 2020-2024: “Un nuevo contrato social y ambiental para la Bogotá del siglo XXI”, y a partir de las metas que debe cumplir este Instituto la Oficina Asesora de Planeación brindó acompañamiento a las subdirecciones técnicas y demás dependencias en la elaboración y formulación de proyectos de inversión, bajo la Metodología General Ajustada -MGA-, del Departamento Nacional de Planeación y SEGPLAN de la Secretaría Distrital de Planeación, de donde se generaron las fichas EBI y se realizó la armonización presupuestal de los proyectos formulados en el marco del Plan de Desarrollo mencionado anteriormente:

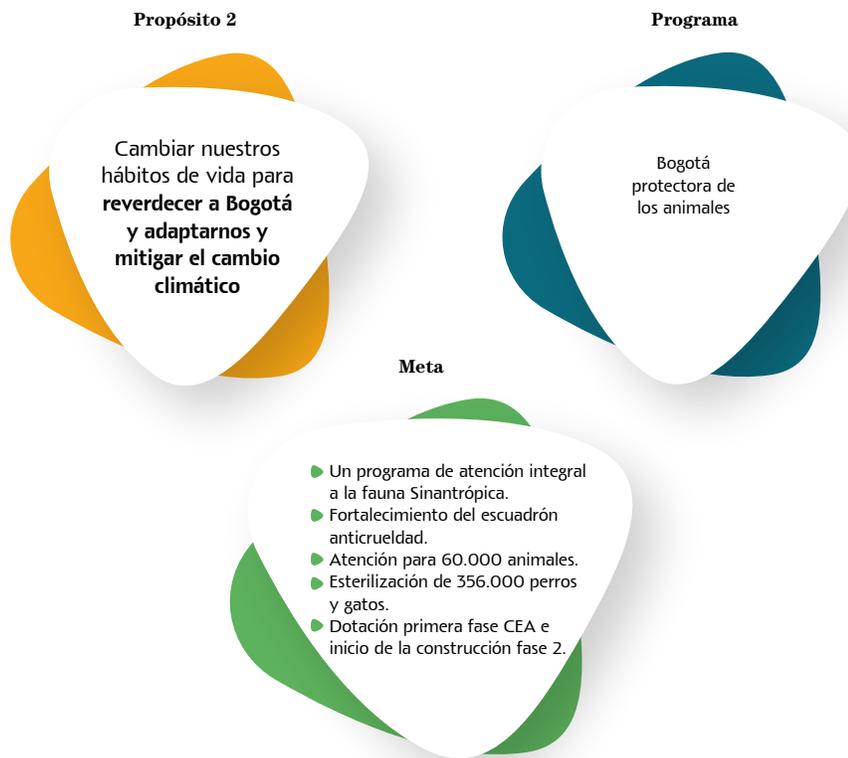
- 7550: Fortalecimiento Institucional de la estructura organizacional del IDPYBA Bogotá.
- 7551: Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá.
- 7555: Implementación de un proceso institucional de investigación y gestión del conocimiento para la defensa, protección y bienestar animal en Bogotá.
- 7556: Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA- Bogotá.
- 7560: Implementación de estrategias de cultura y participación ciudadana para la defensa, convivencia, protección y bienestar de los animales en Bogotá.

Mediante estos proyectos se desarrollan las siguientes metas:

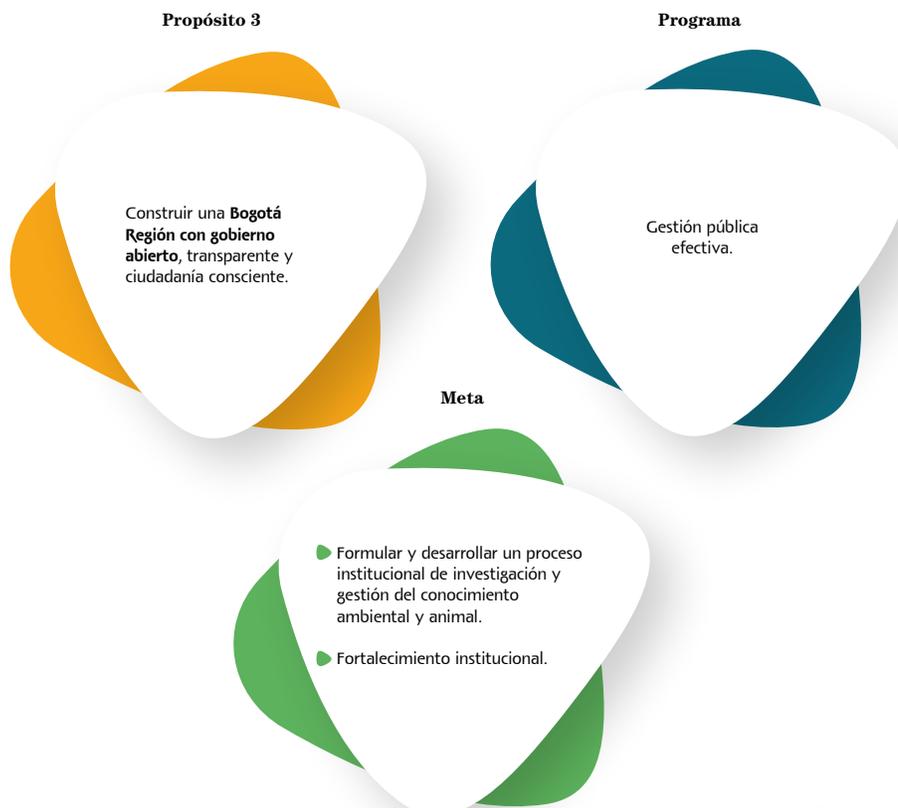
**Ilustración 1.** Proyectos y metas plan de desarrollo.



*Fuente: Oficina Asesora de Planeación*

**Ilustración 2.** Proyectos y metas plan de desarrollo.

*Fuente: Oficina Asesora de Planeación*

**Ilustración 3.** Proyectos y metas plan de desarrollo.

*Fuente: Oficina Asesora de Planeación*

### *Herramientas de reporte*

El diseño y armonización de las herramientas de planeación para el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal permite a la entidad hacer un seguimiento de su gestión, con miras al cumplimiento de las Metas Plan de Desarrollo en las que participa, aportando a la consecución de los propósitos trazados en este. Un seguimiento riguroso conlleva a la identificación de alertas tempranas en los avances en la ejecución, lo cual se constituye como un factor estratégico para la toma de decisiones oportunas que permitan una gestión eficiente de la entidad.

En el primer semestre de 2022 se realizó la actualización y el seguimiento al plan de acción del Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI” con corte a 31 de diciembre de 2021, así como también el cierre de vigencia 2021 y la reprogramación de actividades en la vigencia 2022, dentro del Banco de Proyectos e Inversión Pública del Distrito Capital en las plataformas SEGPLAN y SUIFP Territorio. Se realizó seguimiento mensual de enero a mayo de 2022 sobre la inversión dentro del Sistema de Seguimiento a Proyectos de inversión SPI y los reportes de Productos, Metas y Resultados (PMR), y se realizó seguimiento de las metas Plan de Desarrollo (SEGPLAN) del primer trimestre de 2022.

Se ha desarrollado un ejercicio mensual de alertas y recomendaciones donde se refleja la semaforización del comportamiento en cada uno de los proyectos en cuanto ejecución física, compromisos, giros, reservas y desarrollo del Plan Anual de Adquisiciones, las cuales fueron revisadas y firmadas por los gerentes de proyecto. Estas cifras fueron socializadas en reunión interna entre la OAP y la dirección con corte al 30 de abril de 2022, mediante la entrega de información al día con el fin de fortalecer la toma de decisiones.

Se solicitó la publicación de las hojas de vida de indicadores de los proyectos de inversión y los indicadores POA correspondientes a diciembre de 2021 y enero, febrero, marzo, abril y mayo del 2022.

Cumpliendo con la normatividad en cuanto a presentación de informes de cierre del año 2021, la Oficina Asesora de Planeación realizó la presentación de los siguientes informes: Informe de Balance Social; Indicadores de Gestión; Certificado de Reporte al Sistema de Seguimiento a los Proyectos de Inversión e Informe de Gestión y Resultado.

Se hizo acompañamiento al área de Gestión Ambiental en el diligenciamiento del Plan Anual Cuatrienal Ambiental PACA de la vigencia 2021, que incluyó el Plan Distrital de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI”. Este acompañamiento se realizó en dos momentos: con el profesional encargado y, posteriormente, con el actual profesional quien realizó el empalme. El reporte fue remitido a la Secretaría de Ambiente y se dio respuesta a los indicadores del Observatorio de dicha entidad.

De acuerdo con lo establecido en el Manual Operativo Presupuestal numeral 3.2.1.10. Cambio de montos entre conceptos de gasto, la OAP realizó las revisiones y verificaciones de las diferentes solicitudes de reprogramación presupuestal de los proyectos de inversión de enero al 23 de junio del año en curso así:

**Tabla 1.** Solicitudes de reprogramación presupuestal de los proyectos de inversión de enero al 23 de junio de 2022

PROYECTO INVERSIÓN	RADICADO DE LA GERENCIA DEL PROYECTO	RADICADO RESPUESTO OAP	REPROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN
7550	2022IE0000056 - del 4 de enero 2022	Mediante Correo	\$ 5.313.000.000	Reprogramación total metas y pospres
	2022IE0000436 - del 25 de enero 2022	Mediante Correo	\$ 31.500.000	Reprogramación en la meta 6 entre pospres
	2022IE0001379- del 1 de junio 2022	2022IE0001401 - del 3 de junio 2022	\$ 64.921.746	Reprogramación entre metas 2,5 y 7 a la meta 6
	2022IE0001422- del 8 de junio 2022	2022IE0001427 - del 8 de junio 2022	\$ 21.659.910	Reprogramación entre meta 6 a la meta 7
7551	2022IE0000107- del 6 de enero 2022	Mediante Correo	\$ 1.954.660.490	Reprogramación entre todas las metas del proyecto y pospres
	2022IE0000210- del 12 de enero 2022	Mediante Correo	\$ 886.058.000	Reprogramación en la meta 2 entre pospres
	2022IE0000814- del 10 de marzo 2022	2022IE0000816 - del 10 de marzo 2022	\$ 60.004.725	Reprogramación entre meta 4 a la meta 2
	2022IE0001328- del 20 de mayo 2022	2022IE0001336- del 24 de mayo 2022	\$ 51.000.000	Reprogramación en la meta 2 entre pospres
	2022IE0001411- del 6 de junio 2022	2022IE0001442 - del 9 de junio 2022	\$ 123.109.083	Reprogramación en la meta 4 entre pospres
	2022IE0001496- del 16 junio 2022	2022IE0001520- del 21 de junio 2022	\$ 2.000.000	Reprogramación en la meta 2 entre pospres-homologación y creación pospre conciliaciones

Fuente: Oficina Asesora de Planeación

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal cuenta con el proyecto de inversión 7556, denominado: “Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA- Bogotá”, el cual se encuentra enmarcado en la meta del Plan de Desarrollo: “Realizar el 100% de la dotación y puesta en operación de la primera fase de la Casa Ecológica para Animales domésticos e iniciar la construcción de la Fase 2”.

Para la vigencia 2022 el proyecto no ha tenido ejecución física ni presupuestal en sus seis metas, debido a que se está supeditado a la entrega del terreno que se encuentra en fase uno (1) bajo la responsabilidad de la Secretaría Distrital de Ambiente SDA, sin embargo, se han efectuado diferentes reuniones interinstitucionales (SDA y el IDPYBA) donde se evidencia la necesidad de que el IDPYBA apoye a la SDA en la realización de un convenio que evaluará las condiciones documentales, físicas, técnicas y jurídicas que tiene actualmente la obra en fase uno (1).

Además, a la fecha se radicó mediante No 2022EE0006160 con fecha 17 de junio de 2022 un traslado presupuestal entre los proyectos 7556 a los proyectos 7550 y 7551 por un valor total de 1.600 millones de pesos, de los cuales 1.000 son para el proyecto de inversión 7551 a través de la meta cuatro (4), y 600 para el proyecto de inversión 7550 a través de la meta siete (7). Dicho radicado se encuentra en proceso de revisión en la Secretaría Distrital de Planeación.

## ***Política pública***

Con relación al seguimiento de políticas públicas, se realizó la revisión y consolidación del reporte de seguimiento para el primer trimestre de 2022 correspondiente al plan de acción de la Política Pública de Protección y Bienestar Animal, la cual es liderada por la entidad. Así mismo, se realizaron los reportes para la Política pública de mujeres y equidad de género; Política pública de juventud; Política pública de educación ambiental y, Política pública del fenómeno de habitabilidad en calle en los productos en los que tiene responsabilidad y corresponsabilidad el IDPYBA.

Se brindó asistencia técnica al proceso de actualización del plan de acción de la Política pública de espacio público, con el fin de establecer el producto en responsabilidad del IDPYBA y el diligenciamiento de la ficha técnica de indicador de producto. Así mismo, se acompañó la formulación del plan de acción de la Política pública de deportes, recreación, actividad física y escenarios, articulando con la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento la construcción de la propuesta de producto para esta política.

Para la reformulación de la Política pública de ruralidad se realizaron mesas de trabajo con las dos subdirecciones misionales, cuyo resultado es la propuesta de dos productos en responsabilidad del IDPYBA.

Para la temática de presupuestos participativos se realizó la actualización del documento de Criterios de viabilidad y elegibilidad, sobre el concepto de gasto en bienestar animal para los proyectos de inversión local, al mismo tiempo que se dio asistencia técnica a la mesa de trabajo con la Alcaldía local de Rafael Uribe Uribe para la formulación del proyecto de inversión en atención de animales para la vigencia 2022. Igualmente, se realizó la revisión técnica con observaciones al documento de "anexo técnico", del proyecto de inversión local "Bosa Peluda", de la Alcaldía local de Bosa.

Con relación al proceso de "Causas ciudadanas", la Oficina Asesora de Planeación asistió al evento de lanzamiento realizado el día 11 de junio y a las dos sesiones de socialización de la ruta de presentación de propuestas con las redes locales de proteccionistas convocadas por la Secretaría Distrital de Gobierno, junto a la Subdirección de Atención a la Fauna del IDPYBA el día 22 de junio. Este tema es de especial atención dado que la entidad debe dar viabilidad a las causas que entrarán a votación, y una vez elegidas iniciar la construcción de un plan de trabajo para su ejecución por parte del IDPYBA.

Para las dos causas ganadoras de la vigencia 2021: "Dos ruedas, cuatro patas" y "Hospital Veterinario para Mascotas", la oficina ha acompañado la construcción de los planes de trabajo y solicitó a la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento el reporte de seguimiento de la causa "Dos ruedas, cuatro patas", para su reporte en la plataforma Gobierno Abierto. Para la causa del "Hospital Veterinario para mascotas" se articuló con las áreas técnicas la construcción de un concepto técnico con alternativas para su cumplimiento a mediano y largo plazo, el cual fue compartido con la Secretaría Distrital de Gobierno para su evaluación.

También se acompañó la ruta de construcción del Programa Especial de Desarrollo con Enfoque Territorial -PEDET- Bogotá Región, con la asistencia a las jornadas de trabajo interinstitucionales con la comunidad de las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar y Sumapaz, en las cuales se revisaron y ajustaron las pre-iniciativas propuestas por la ciudadanía en temas de bienestar animal.

Una vez ajustadas estas se consolidaron por parte de la Alta Consejería para los Derechos de las Víctimas la Paz y la Reconciliación en una matriz presentada en la Mesa intersectorial PEDET, para ser revisada y viabilizada por las entidades correspondientes. El IDPYBA tiene en responsabilidad una iniciativa para la zona urbana (Bosa y Ciudad Bolívar) y dos para la localidad de Sumapaz, sin embargo, se pidió revisión y exclusión de corresponsabilidad en una de ellas relacionada con el fortalecimiento de boticas veterinarias en Sumapaz, dado que excede las competencias misionales del Instituto.

Con relación a las acciones afirmativas concertadas con las comunidades étnicas que habitan en Bogotá, dando cumplimiento a lo establecido en el Artículo 66 del Plan Distrital de Desarrollo se tienen un total de siete acciones distribuidas de la siguiente manera:

- a. Pueblo Rom: una (1) acción en ejecución.
- b. Comunidad Afrodescendiente: una (1) acción en ejecución.
- c. Pueblos Indígenas: una (1) acción ejecutada.
- d. Comunidad raizal: dos (2) acciones en ejecución.
- e. Comunidad Palenquera: dos (2) acciones en ejecución.

Desde la Oficina Asesora de Planeación se realiza el seguimiento trimestral a la ejecución de estas acciones mediante la matriz de reporte solicitada por la Secretaría Distrital de Gobierno, y a través de los informes cualitativos por cada una de las comunidades. Este reporte es consolidado por la Secretaría Distrital de Ambiente como cabeza de sector. Así mismo, se acompañan a las mesas de seguimiento trimestral convocadas por la Subdirección de Asuntos Étnicos de la Secretaría Distrital de Gobierno, con las autoridades representantes de cada comunidad en las cuales se exponen los avances y dificultades presentados en la ejecución de las acciones concertadas.

### ***Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-***

Como una estrategia de lucha contra la corrupción el Instituto formula y publica el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano antes del 31 de enero de cada vigencia, en este se realizan los seguimientos cuatrimestrales para definir el cumplimiento a las actividades programadas. El correspondiente al primer cuatrimestre ya está publicado en la página web del Instituto.

La formulación de los mapas de riesgos por procesos es liderada por la Oficina Asesora de Planeación y los líderes de los procesos de manera directa, activa y participativa, lo que permite hacer monitoreo, seguimiento y evaluación a todas nuestras actividades para así detectar alertas tempranas frente a las acciones, e impedir que los riesgos se materialicen. En cumplimiento de la normatividad en el mes de enero se publicaron los riesgos de gestión por proceso (14) y el mapa de riesgos de corrupción. Se realizó el primer seguimiento en el mes de mayo y se procedió a su publicación en la página web del Instituto.

En el rol de enlace "Colibrí" de la plataforma de la Veeduría Distrital, se han registrado siete compromisos en instancias de participación reglamentadas y no reglamentadas que se suscriben en nombre del Instituto.

Con la actualización del Sistema Único de Información de Trámites, que es la fuente única y válida de información sobre las diligencias que todas las instituciones del Estado ofrecen a la ciudadanía, se facilita la implementación de la política de racionalización de trámites y se contribuye a fortalecer el principio de transparencia para evitar la generación de focos de corrupción.

Por tal motivo, en el mes de junio se actualizan en el SUIT todos las OPAS y solicitudes de Información en el aplicativo, ya que solo se contaba con un trámite y una OPA inscrita:

- Esterilización para caninos y felinos.
- Adopción de animales domésticos.

En cumplimiento del Decreto 612 de 2018, en las sesiones del Comité de Gestión y Desempeño fueron aprobados los planes, que fueron posteriormente publicados en la página web del Instituto antes del 31 de enero de la presente vigencia.

También se apoyó el ejercicio de rendición de cuentas a la ciudadanía que se llevó a cabo en el mes de enero de 2022 con relación a los resultados de la gestión de la vigencia 2021.

Se actualizó el Manual de rendición de cuentas mediante acta No. 17 de 2022 del 9 de mayo del año en vigencia.

Se apoyó el desarrollo del ejercicio de rendición de cuentas del primer semestre del 2022, el cual se llevó a cabo en el mes de agosto dando cumplimiento a los lineamientos estipulados para tal fin.

### *Desempeño institucional*

#### **Formulario Único de Reporte de Avances de la Gestión -FURAG-**

El FURAG es el instrumento que permite medir anualmente a las entidades públicas nacionales y territoriales el ejercicio de la gestión y desempeño de su labor, bajo los criterios del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-, sus siete dimensiones y 18 políticas y sobre el avance del Sistema de Control Interno.

Los resultados obtenidos a lo largo de las mediciones aplicadas en el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal evidencian un avance significativo en nuestro desempeño; la metodología que hemos implementado es revisar minuciosamente las respuestas que se dan en el formulario y las recomendaciones que remite el DAFP, con esta información se construye un plan de mejora que cuenta con actividades para cada política. Cada actividad tiene una fecha de cumplimiento, evidencias a entregar y responsable, a este se le hace seguimiento mensual y se socializa ante el comité de gestión y desempeño a fin de conocer, de primera mano, cómo va el cumplimiento institucional y si se hace necesario incluir nuevas actividades o hacer reprogramaciones.

En el primer semestre del 2022, una vez se dio apertura al aplicativo FURAG para su diligenciamiento se socializó el formulario FURAG en mesas de trabajo con los líderes de área, se revisaron minuciosamente las preguntas y se asignó el responsable de cada una, así como la fecha en que se hará el diligenciamiento oficial en línea; proceso guiado por la jefe de la Oficina Asesora de Planeación y el profesional encargado, acompañado por la Oficina Asesora de Control Interno y los respectivos líderes, por último, el formulario diligenciado fue revisado y analizado por la Dirección de la entidad.

**Gráfica 1.** Índices de las dimensiones de gestión y desempeño.

Fuente: Función Pública - <https://www.funcionpublica.gov.co/web/mipg/resultados-medicion>

Por su parte, el Índice de Desempeño Institucional -IDI- mide la capacidad de las entidades públicas para orientar sus procesos de gestión institucional hacia una mejor producción de bienes y prestación de servicios, con el objetivo de resolver efectivamente las necesidades y problemas de los ciudadanos con criterios de calidad y en el marco de la integridad, la legalidad y la transparencia. Para la vigencia 2021 el IDI promedio del sector Ambiente al cual pertenece la entidad es de 90,70 puntos, aumentando en 3,62 puntos el promedio de la medición del año anterior. El sector Ambiente se mantiene en la posición novena de los puntajes por sectores del Distrito Capital.

El IDI promedio del sector se calcula a partir de los resultados obtenidos por las entidades que lo conforman, que para la vigencia 2021 presenta los siguientes puntajes:

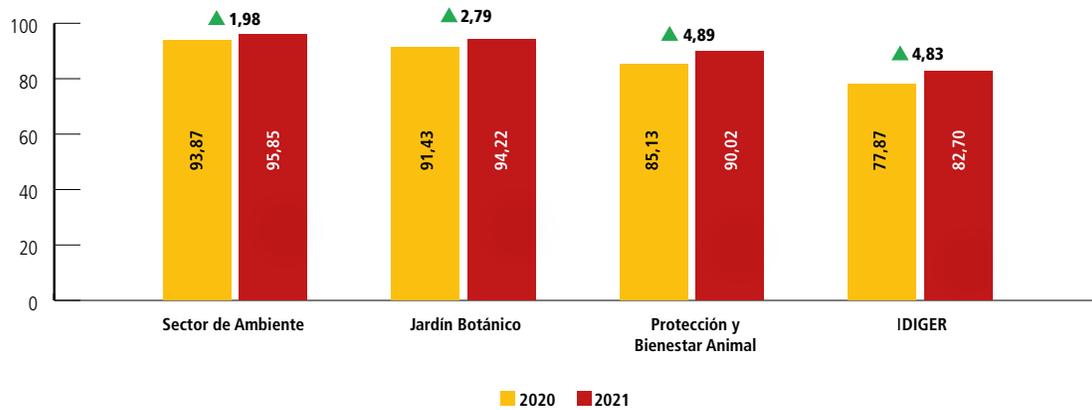
**Tabla 2.** IDI promedio sector.

ENTIDAD	IDI
Secretaría Distrital de Ambiente	95,85
Jardín Botánico José Celestino Mutis	94,22
Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	90,02
Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio climático	82,70

Fuente: Informe Índice de Desempeño Institucional Secretaría General

A continuación, se presenta el comportamiento del IDI de las entidades que conforman el sector:

**Gráfica 2.** IDI entidades del sector.



Fuente: Informe Índice de Desempeño Institucional Secretaría General

Se observa que las entidades del sector presentan un incremento en los puntajes del IDI con respecto a la vigencia anterior (1,98 puntos para la Secretaría Distrital de Ambiente; 2,79 para el Jardín Botánico; 4,89 para el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y 4,83 para el Instituto Distrital de Riesgo), evidenciando una mejora en la implementación de las herramientas de gestión.

Con base en los resultados de la última vigencia evaluada las dimensiones con menor índice corresponden a la Política de gestión documental con 80.64 puntos, y la política de Gobierno digital con 80.74 puntos, frente a las cuales se nos hicieron una serie de recomendaciones definidas por el DAFP para el cierre de brechas.

Teniendo en cuenta el conocimiento de los profesionales de la Oficina Asesora de Planeación, la experiencia obtenida al diligenciar el formulario y las recomendaciones enviadas por el DAFP con respecto a todas las dimensiones del MIPG, se construyó un Plan de mejoramiento que fue socializado en el Comité de gestión y desempeño y a los líderes de área, quienes planificaron el cumplimiento de las actividades para los meses restantes del 2022.

## CAPÍTULO III

### SUBDIRECCIÓN DE GESTIÓN CORPORATIVA

A continuación, se presentan las gestiones adelantadas por la Subdirección de Gestión Corporativa durante el primer semestre del 2022 en el marco de sus funciones y competencias, a través de la gerencia de dos proyectos de inversión y el liderazgo de los procesos de apoyo en el Instituto.

#### ***Proyecto 7550 - Fortalecimiento Institucional de la estructura organizacional del IDPYBA Bogotá.***

##### **Rediseño institucional**

El IDPYBA identificó la necesidad de desarrollar un proceso de rediseño institucional y atender los cambios que se generan en el entorno social, económico y tecnológico, respondiendo a los criterios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad, establecidos en el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, para mejorar la prestación del servicio y adecuarse a las nuevas necesidades que impacten su objeto, su visión y sus funciones.

Para el estudio de rediseño la Subdirección de Gestión Corporativa inició con el análisis del régimen jurídico, gestión y funcionamiento del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, la identificación de funciones, la evaluación de servicios y requerimientos generales para la elaboración de un instrumento que permita determinar claramente el modelo de operación de la entidad y, consecuentemente ajustar la estructura organizacional y la distribución del personal y sus colaboradores, en la búsqueda de una correcta operación, satisfaciendo las necesidades de la ciudadanía con criterios de planeación, eficiencia y correcta disposición de los recursos públicos.

El estudio técnico tiene como propósito adelantar un proceso de rediseño institucional, acorde con lo establecido en la Ley 909 de 2004, el Decreto 1083 de 2015, la Ley 1780 de 2016, y lo establecido por la Constitución Política; que satisfaga las necesidades internas de la organización y contribuyan a que esta, a su vez, cumpla con las necesidades externas de la ciudadanía y los demás actores interesados.

Fue elaborado conforme a los lineamientos, metodología, características y especificaciones técnicas exigidas por el Departamento Administrativo de la Función Pública y el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital sobre la materia, y se desarrolla en siete etapas: 1) Reseña histórica; 2) Competencias frente al Plan de Desarrollo Distrital y los planes sectoriales; 3) Análisis externo, 4) Análisis Interno; 5) Estructura Organizacional; 6) Cargas de trabajo y 7) Planta de empleos.

Así las cosas, inicialmente se da un análisis de procesos y procedimientos transversales a través de un diagnóstico de estos en la institución; en un segundo momento se realiza una evaluación y diagnóstico de la prestación de servicios internos y externos y, para culminar, en un tercer momento con la evaluación de funciones y cargas de trabajo, para lo cual se realiza un levantamiento de tiempos, movimientos y análisis de los perfiles requeridos, además de un análisis de viabilidad presupuestal, una propuesta de rediseño institucional y finalmente la elaboración de un proyecto de manual específico de funciones y los actos administrativos.

Este ejercicio fue presentado para su revisión en la primera mesa de evaluación y trabajo conjunto con el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital, el día 29 de febrero de 2022, con la participación de la Dra. Nidia Roció Vargas, directora del DASCD y tres asesores; por parte del

Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA- asistieron tres directivos. En la reunión se expuso la propuesta que previamente había sido aprobada por la dirección manifestando que la implementación del rediseño se tiene prevista por etapas. De la mesa técnica realizada con el DASCD se solicitó replantear la propuesta y se brindaron posibles alternativas para que posteriormente fueran analizadas de manera interna en el Instituto, por lo anterior, iniciando marzo se evaluaron tres propuestas tomando en cuenta las sugerencias impartidas en la reunión, de la cual se seleccionó la más viable para la entidad.

### **Adquisición de vehículos para el proceso misional.**

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal identificó durante la vigencia 2021 la necesidad de aumentar el parque automotor de la entidad, para cubrir con el desplazamiento de los servidores públicos y colaboradores al cumplimiento de la misionalidad, así como para el transporte de animales aprehendidos o sujetos por alguno de los programas de atención integral a la fauna. Los vehículos fueron adquiridos mediante la Licitación Pública 005 - 2021.

**Imagen 1.** Registro fotográfico - Camionetas adquiridas por el IDPYBA.



*Fuente: Equipo audiovisual - Oficina de Comunicaciones*

**Imagen 2.** Registro fotográfico - Camionetas adquiridas por el IDPYBA



*Fuente: Equipo audiovisual - Oficina de Comunicaciones*

Durante el primer semestre la entidad recibió tres (3) vehículos tipo camioneta, los cuales fueron dotados y puestos en funcionamiento para el beneficio de los animales. Estos vienen apoyando las labores propias de los programas (atención de caninos y felinos en los sitios reportados, traslado a clínicas veterinarias contratadas para la prestación del servicio, traslado de pacientes dados de alta desde clínicas veterinarias hacia Unidad de Cuidado Animal) de manera ininterrumpida, 24 horas del día los siete días de la semana en todo el territorio distrital incluyendo zonas urbanas y rurales.

### ***7556 - Dotación y puesta en funcionamiento (primera etapa) e inicio de la construcción (segunda etapa) de la Casa Ecológica de los Animales -CEA-Bogotá.***

Según lo ordenado en el Decreto 085 de 2013, se debe adecuar en el distrito una Casa Ecológica para los Animales -CEA-, para la cual fue asignado a la Secretaría Distrital de Ambiente -SDA- un presupuesto para la construcción de este espacio. La CEA se divide en dos fases; la SDA entregará la construcción de la primera fase que será dotada y puesta en funcionamiento por el IDPYBA, quien a su vez debe iniciar la construcción de la segunda fase.

Una vez se reciba la Casa Ecológica el Instituto deberá organizar, priorizar e iniciar, conforme a los recursos asignados, el funcionamiento de administración, recepción, adopción y cafetería, clínica de animales de compañía, cuarentena, imagenología, necropsia, clínica de animales de producción, arribo de animales de producción; establo de bovinos y equinos, de porcinos, de caprinos y ovinos, gallinas y palomas.

La elaboración de los ítems quedará sujeta a los recursos con los cuales se cuente en la vigencia de entrega, el proceso de priorización de construcción para funcionamiento, así como los recursos tecnológicos que se puedan adquirir.

Sin embargo, el desarrollo de este proyecto para el IDPYBA se encuentra supeditado a la entrega de la Casa Ecológica por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente. Con las situaciones antes descritas, el Instituto infiere que el proceso de entrega de la primera etapa de las instalaciones de la Casa Ecológica de los Animales tomará más tiempo de lo estimado, teniendo en cuenta que en la actualidad no se ha confirmado fecha para tal fin por parte de la Secretaría Distrital de Ambiente.

En principio la entrega estaba proyectada para el mes de febrero del 2021 y posteriormente fue prorrogada para noviembre de dicha vigencia, actualmente aún es incierta y el avance de la obra no permite realizar una estimación de entrega, toda vez que los cronogramas establecidos por el contratista no se han cumplido de manera satisfactoria.

Es importante mencionar que, una vez culminada la obra la Secretaría Distrital de Ambiente debe iniciar el proceso de liquidación del contrato de obra con el contratista, realizar la entrega del bien al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público -DADEP- y, posteriormente, al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, proceso que toma como mínimo dos (2) meses más, de igual manera se debe tener en cuenta el tiempo que implica la puesta en marcha, estimado en mínimo dos meses, los cuales serán utilizados para realizar las adecuaciones, procesos de contratación, traslados de los animales y demás actividades tendientes a garantizar el pleno funcionamiento de la CEA.

De la gestión realizada por este Instituto se resalta:

- El IDPYBA cuenta con un diagnóstico preliminar de las necesidades de dotación y adecuación para la CEA, sin embargo, esto podría presentar alguna variación dependiendo de las condiciones de entrega y de los cambios que surjan en lo programado de la obra en materia de:
  - ▶ Insumos médicos veterinarios.
  - ▶ Requerimientos mínimos de personal para operación.
  - ▶ Equipos industriales.
  - ▶ Mobiliario interno y externo.
- El objeto de las visitas hace parte del acompañamiento en la verificación del avance de la obra, identificación de características arquitectónicas, elaboración de sugerencias para las mismas, entre otras, de igual manera es oportuno señalar que el grupo interdisciplinario designado por el Instituto cuenta con el apoyo de contratistas expertos en áreas específicas como arquitectura, economía, planeación, administración, derecho y medicina veterinaria, entre otras disciplinas, lo cual nos permite tener una visión mucho más clara en cada uno de los aspectos que se considera deben tenerse en cuenta en la planificación.

Es por esta razón que la priorización se centralizó en las necesidades de la dotación, verificación de características técnicas, locativas y el cronograma de ejecución de la obra como parámetro preponderante para las actividades internas del Instituto.

- Desde la Subdirección de Gestión Corporativa se ha participado en la vigencia 2022 en tres (3) visitas programadas con la Secretaría Distrital de Ambiente y la Contraloría de Bogotá.
- Se han acompañado cinco mesas de seguimiento interinstitucionales de la Secretaría Distrital de Ambiente y la Contraloría de Bogotá, donde a la fecha no se ha definido la fecha de entrega.

## **Gestión institucional**

La gestión institucional entendida como el conjunto de actividades de gestión que contribuyen al logro de los objetivos de la entidad y al mejoramiento de la calidad y servicios a su cargo, se ha realizado mediante la ejecución de los siguientes procesos de apoyo:

### ***Gestión financiera***

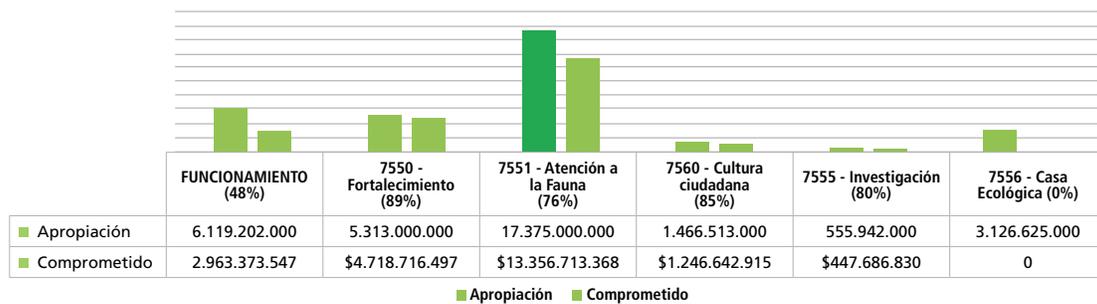
#### **Gestión financiera institucional**

La Subdirección desarrolló actividades relacionadas con la gestión del presupuesto público, contabilidad y tesorería, en el marco de la normativa vigente y los instrumentos nacionales y departamentales establecidos para ello. Entre otros, los lineamientos del Manual Operativo Presupuestal del Distrito Capital y el Manual Operativo de Políticas Contables.

La Gestión Financiera desarrollada por la Subdirección se enfoca en la gestión transversal de las actividades de presupuesto, contabilidad y tesorería de todo el Instituto como operadores del sistema financiero, y en aquellas desarrolladas como dependencia ejecutora del presupuesto público.

Con corte al 30 de junio del 2022, el Instituto contaba con una apropiación presupuestal vigente de \$33.956.282.000, de los cuales había comprometido presupuestalmente \$22.733.133.157, correspondientes al 67% del presupuesto, con Certificados de Disponibilidad Presupuestal amparando procesos contractuales y compromisos futuros por valor de \$4.576.889.596. Lo anterior, se presenta detalladamente en la siguiente gráfica:

**Gráfica 3.** Ejecución presupuestal detallada por agregado presupuestal.



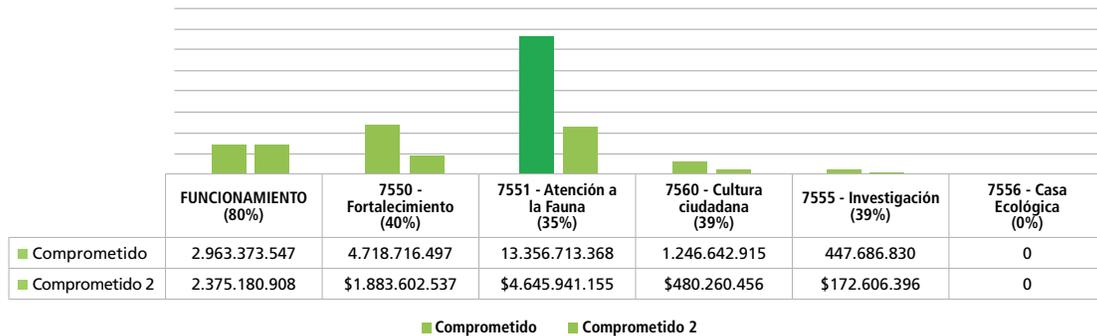
Fuente: Información presupuestal – Sistema de Información BogData

Dentro de la gestión contable se registran todas las operaciones realizadas por el Instituto en donde se ven involucrados los recursos públicos o sus equivalente contrapartidarios, con corte al 30 de junio del 2022 se encontraban registrados en el Estado de situación financiera activos corrientes por \$1.717.075.810 y \$17.213.227.378 de activos no corrientes para un total de activos de \$18.930.303.188.

Por otra parte, el Instituto contaba con \$716.620.359 de pasivos corrientes correspondientes a los descuentos de nómina y la retención en la fuente, entre otros. Por último, se encuentra un patrimonio por valor de \$18.188.383.501.

Finalmente, dentro de las actividades de tesorería se encuentra que, de conformidad con los compromisos institucionales adquiridos por las dependencias mediante contratos en función de la cláusula de forma de pago, los gastos de nómina y asociados a la nómina, y demás dados como resultado de la ordenación del gasto, el Instituto había girado con corte al 30 de junio del 2022 un total de \$9.557.591.452 correspondientes al 42% de los recursos comprometidos, y a un 28% del presupuesto total. Lo anterior se presenta detalladamente por presupuesto en la siguiente gráfica:

**Gráfica 4.** Estado de giro a compromisos detallado por agregado presupuestal.

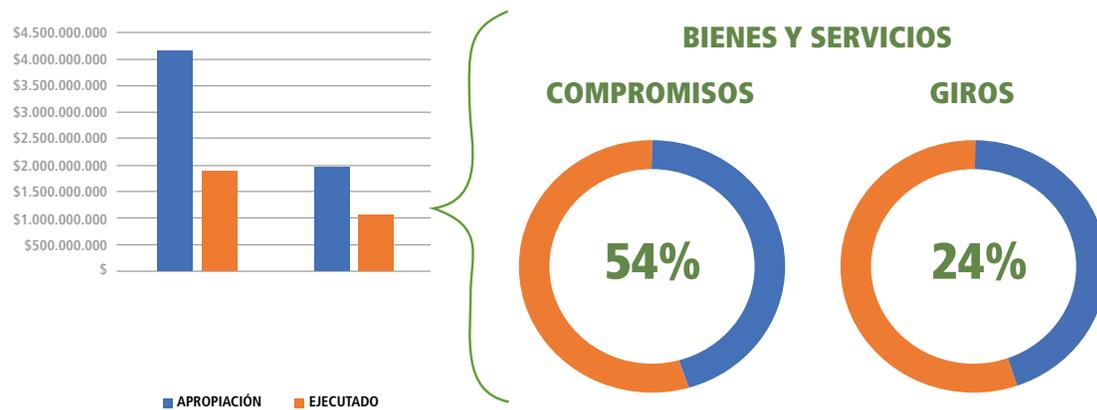


Fuente: Información presupuestal – Sistema de Información BogData

### Gestión financiera de la dependencia

Como dependencia ejecutora la Subdirección de Gestión Corporativa cuenta con un presupuesto para el cumplimiento de sus funciones, establecidas por Acuerdo No. 003 de 2017 del Consejo Directivo del Instituto. Se encuentra además el presupuesto de funcionamiento el cual es utilizado principalmente para atender el cumplimiento de las obligaciones de la entidad con los servidores públicos, esto corresponde a gastos de nómina y asociados a esta. Lo cual se presenta en el siguiente gráfico.

**Gráfica 5.** Ejecución presupuestal y giro del presupuesto de gastos de funcionamiento.



Fuente: Información presupuestal – Sistema de Información BogData

Por otra parte, se cuenta con presupuesto asignado al proyecto de 7550 “Fortalecimiento Institucional de la Estructura Organizacional del IDPYBA Bogotá”, el cual tiene apropiados recursos por \$5.313.000.000 con corte al 30 de junio del 2022, y compromisos por valor de \$4.718.716.497 distribuidos por meta de la siguiente manera:

**Tabla 3.** Ejecución presupuestal por meta del proyecto de inversión 7550.

No. META / ACTIVIDAD		PRESUPUESTO VIGENCIA		
DESCRIPCIÓN DE LA META / ACTIVIDAD		PROGRAMADO	EJECUTADO	PORCENTAJE
1	Realizar un diagnóstico e implementación de cargas laborales del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.	\$27.558.600	\$27.558.600	100%
2	Fortalecer los canales de comunicación.	\$413.724.000	\$413.724.000	100%
3	Articular una batería de herramientas de planeación para el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal	\$434.273.000	\$374.601.000	86%
4	Implementar el Modelo Integrado de Planeación y Gestión MIPG	\$235.319.000	\$199.890.000	85%
5	Articular un plan de seguimiento a la gestión y respuesta oportuna a los requerimientos técnicos, jurídicos, contractuales y disciplinarios.	\$1.389.260.968	\$1.381.808.301	99%
6	Realizar un diagnóstico de fortalecimiento institucional que cumpla con las necesidades de los procesos transversales del IDPYBA.	\$2.043.113.236	\$1.586.357.400	78%
7	Implementar un plan de acción para el cumplimiento de la estrategia de los procesos TIC del Instituto acorde con los lineamientos establecidos en el Decreto 415 de 2016.	\$769.751.196	\$734.777.196	95%
<b>TOTAL</b>		<b>\$5.313.000.000</b>	<b>\$4.718.716.497</b>	<b>89%</b>

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa e Información reportada al SPI

### Gestión Contractual

La Subdirección de Gestión Corporativa apoya a las diferentes áreas misionales para el cumplimiento de la misión del Instituto, soportando la materialización de proyectos encaminados a la protección y el bienestar de la fauna doméstica que habita en el Distrito Capital, para el alcance de las metas propuestas y en el cumplimiento de los principios de la función pública.

Los temas contractuales se gestionan a través de procesos y procedimientos eficientes y eficaces que comprenden el acompañamiento jurídico, técnico y financiero de cada uno de los procesos de selección, promoviendo el ahorro a través de la compra de uso de bienes y de servicio común y la utilización de la tienda virtual del Estado colombiano como instrumento de agregación de demanda y en grandes superficies.

Durante el primer semestre el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal ha tenido los siguientes logros significativos en la realización de las 439 actuaciones contractuales y administrativas:

- Los contratos celebrados se ajustan a las necesidades de cada área que cumple con los soportes requeridos de carácter técnico, jurídico y financiero, así mismo con la identificación de los riesgos que implica para las partes la ejecución el objeto contractual.
- Cumplimiento de medidas para la prevención de daño: obediencia de los plazos previstos en el cronograma de los procesos de selección, análisis de riesgos asociados a todas las etapas de la contratación y especificidad en las necesidades.
- Inicio de la actualización de los procedimientos de actuación contractual del Instituto.
- Divulgación de información contractual en todas sus etapas a través de los diferentes canales de comunicación interna, la cual va dirigida a los colaboradores y funcionarios.

- Capacitaciones en materia de supervisión de contratos para funcionarios que cumplen la labor de supervisión y apoyo a la supervisión.
- De conformidad con las solicitudes de los supervisores de contratos se adelantan 63 novedades contractuales (otrosí, cesiones, terminaciones anticipadas, etc.).

Desde contractual se realiza una constante evaluación a los procesos con el fin de mejorar los procedimientos de contratación pública, de acuerdo con la normatividad legal vigente y con los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente.

Durante la gestión del primer semestre del año se adelantan procesos contractuales y se suscriben \*\*\* contratos conformados por las diferentes modalidades de selección de la siguiente manera:

**Tabla 4.** Número de contratos suscritos por cada modalidad de selección.

MODALIDAD	CANTIDAD
Contrato de prestación de servicios profesionales y apoyo a la gestión	357
Orden de compra	6
Licitación	3
Selección abreviada	4
Mínimas cuantías	3

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa.

Los contratos de prestación de servicios suscritos se distribuyen entre las dependencias de la siguiente manera:

**Gráfica 6.** Contratos de prestación de servicios por dependencia.



Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa.

## ***Gestión del talento humano***

Por medio de este documento se presentan las diferentes actividades realizadas en el primer semestre de la vigencia 2022 adelantadas y gestionadas en los diferentes temas a cargo del equipo, como lo son: bienestar, capacitaciones, incentivos, nómina, seguridad y salud en el trabajo, seguridad vial, gestión del conocimiento, transferencia de conocimiento, inducción, reinducción, certificaciones laborales, proyección y revisión de actos administrativos, proyección y revisión de los diferentes documentos a cargo de talento humano, contestación de PQRS, proyección de planes, evaluación de desempeño laboral, concertaciones, actualización y creación de procedimientos, entre otras. A continuación, se presenta el resumen general de las actividades macro a cargo del equipo de Talento Humano como se describe a continuación:

### **Provisión de empleos – concurso de méritos “Distrito Capital 4”**

La Comisión Nacional del Servicio Civil en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales vigentes, mediante Acuerdo N°CNSC-20201000004186 del 30 de diciembre de 2020, convocó a concurso público de méritos mediante la Convocatoria N°1472 de 2020 para proveer definitivamente veintiocho (28) empleos pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la planta global de personal del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal -IDPYBA-.

Con corte al 30 de junio de 2022 en el IDPYBA se habían posesionado 25 servidores públicos de los 28 cargos de carrera administrativa, los cuales corresponden a 25 empleos en periodo de prueba, dos vacantes por solicitud de exclusión ante la CNSC. Del mismo modo, de los nueve empleos de libre nombramiento y remoción creados en la planta del Instituto para el periodo en mención se contaba con ocho servidores posesionados.

### **Situaciones administrativas**

Durante el primer semestre del año se realizó la proyección, revisión, ajustes y actualizaciones de actos administrativos, memorandos, oficios, PQRS, procedimientos, políticas, circulares, entre otros, en los tiempos establecidos por la entidad.

- Se crearon nuevas minutas de resoluciones de situaciones administrativas.
- De 34 historias laborales se han auditado 27 carpetas para solicitud de subsanación de documentos y actualización de información por parte de los servidores.
- Organización magnética de los documentos generados en cada procesamiento de nómina para mejor acceso de la información.
- En articulación con la oficina Asesora de Planeación se realizó la actualización de tres procedimientos y sus anexos, los cuales son:
  - ▶ Procedimiento de vinculación de pasantes y/o practicantes.
  - ▶ Procedimiento de teletrabajo.
  - ▶ Procedimiento de situaciones de comité de convivencia laboral.

- En los meses de mayo y junio se encuentran en proceso de actualización los siguientes documentos:
  - ▶ Procedimiento de vinculación de servidores.
  - ▶ Guía de inducción y reinducción.
  - ▶ Procedimiento de viáticos, gastos de viaje y legalización.
- Se realizó la actualización de la información relacionada con la vinculación de los funcionarios públicos en cargos de carrera administrativa, teniendo en cuenta que su posesión se llevó a cabo en el primer semestre del año; registro que se realiza en el sistema de SIDEAP.

### Capacitaciones

El Instituto cuenta con un Plan institucional de capacitación alineado con el Plan Nacional de Formación y Capacitación y las directrices nacionales y distritales en la materia, así como a las necesidades identificadas por la dependencia. Durante el primer semestre de la vigencia 2022 el proceso de Talento Humano ha realizado un total de 38 capacitaciones, en las que se han abordado diferentes temas correspondientes a los cuatro ejes que componen el Plan institucional de capacitación del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

### Bienestar social e incentivos

Durante el primer semestre de la vigencia 2022 el proceso de Talento Humano ha realizado un total de 24 actividades de bienestar, en las que se desarrollan diferentes acciones correspondientes a los cuatro ejes que componen el Programa de bienestar social e incentivos del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

- Dando respuesta al Plan de bienestar social e incentivos se articuló con la Secretaría Distrital de Integración Social la capacitación “Importancia, beneficios y mitos de la lactancia materna”.
- Se realizó reconocimiento a todos los funcionarios y colaboradores en el día de su cumpleaños, efemérides por profesión y días conmemorativos, entre otros, día de la madre y del padre; día de la mujer; día del hombre y día del niño.
- Actividad desvinculación asistida – Programa diseño de vida a las personas próximas a la pre-pensión, a través de programa adelantado por el Departamento Administrativo del Servicio Civil Distrital.
- Actividades y campañas de manejo del tiempo libre.
- Se desarrollan actividades de bienestar dirigidas a servidores públicos (y a colaboradores en el caso de aquellas con costo cero) en materia de práctica libre del deporte.
- Actividad servidores que formalicen legalmente su relación conyugal. Mediante encuesta FORMS se establece qué servidores se enmarcan en la actividad y se efectúa reconocimiento a través de la exaltación de este día y la importancia de la vida laboral y familiar.

## Seguridad y salud en el trabajo

El Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo del Instituto incluye, entre otros instrumentos el Plan anual de seguridad y salud en el trabajo. Con corte al 30 de junio todos los instrumentos anteriores se encuentran al día en la ejecución de sus cronogramas.

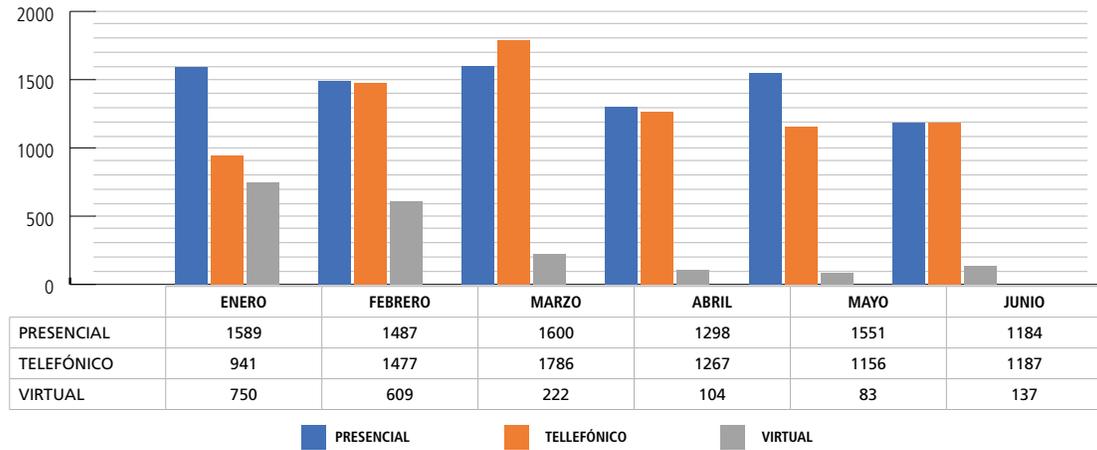
Entre otras gestiones se resaltan los siguientes:

- Elaboración de la totalidad de los reportes requeridos por el sistema SIDEAP, ARL, Ministerio del Trabajo, etc.
- Se presenta a aprobación, ajuste y seguimiento al Programa de vigilancia epidemiológica en riesgo biomecánico.
- Diseño del protocolo de víctimas con el acompañamiento de la ARL.
- Seguimiento y reporte al SIDEAP sobre las dosis de vacunación de funcionarios y contratistas.
- Se adelanta la semana de la salud, donde se promueven hábitos de vida saludable, actividades de bienestar, formación y capacitación en manejo del estrés, equilibrio entre vida personal y laboral, etc.
- Formación de brigadas de emergencias.
- Capacitación sobre la matriz y el uso adecuado de elementos de protección personal.
- Encuesta de auto reporte de síntomas musculoesqueléticos.
- Socialización del Plan estratégico de seguridad vial y la Política en el Comité de gestión, el cual aprobó los documentos.
- Diseño de la política de uso de equipos bidireccionales.
- Desarrollo de la política de regulación de horas de conducción y descanso.
- Desarrollo de campañas de visibilización de riesgos psicosociales y salud mental a través del boletín Animal News, afiches y en el Wall Paper de la entidad, dentro del componente "Abordaje de estrategias de prevención de cansancio mental, dolores generales, alteraciones del sueño y estrategias de mantenimiento de la atención".
- Talleres de prevención de riesgos psicoemocionales.

## Servicio al ciudadano

Durante el primer semestre de la vigencia se han realizado 18.428 asesorías a los ciudadanos que utilizan los canales de atención del IDPYBA para solicitar turnos de esterilización; recibir información sobre cómo radicar el derecho de petición de un presunto maltrato animal; interponer peticiones por presunto maltrato; asesorarse para adoptar un animal de compañía, entre otros servicios del IDPYBA.

Se evidencia que el canal más utilizado es el presencial, en donde se han realizado 8.709 asesorías, seguido por el telefónico con 7.814 en el primer semestre, y el canal virtual (correo y chat), a través de los cuales se han atendido 1.905 asesorías ciudadanas. El comportamiento de las asesorías se puede graficar de la siguiente manera:

**Gráfica 7.** Comportamiento de las asesorías a los ciudadanos.

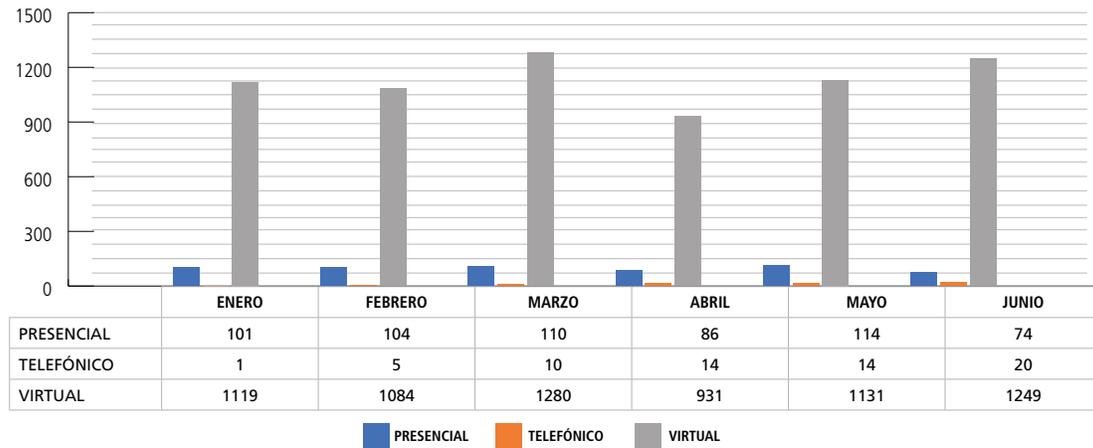
Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa.

En cuanto al canal presencial se evidencia que, de las 8.677 asesorías, la mayoría se han realizado en los SuperCADES Américas, Suba y Cade la Victoria. Los puntos menos frecuentados son la sede Principal y el Cade de Fontibón.

**Gráfica 8.** Comportamiento del canal presencial de atención.

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa.

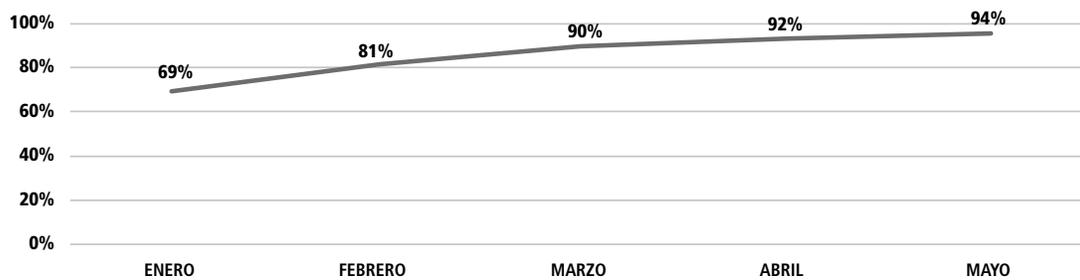
Por otra parte, durante el primer semestre de la vigencia se han gestionado derechos de petición a través de los canales de atención habilitados por el Instituto, de ellos el 91% son competencia de la Subdirección de Atención a la Fauna, y de estos el 60% corresponden al programa de Escuadrón Anticrueldad, que tiene a su cargo la atención de peticiones por presunto maltrato animal.

**Gráfica 9.** Comportamiento de las PQRSD por canal.

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa.

El canal por medio del cual se reciben peticiones es el virtual, principalmente por correo electrónico, dado que los ciudadanos desean interponer peticiones de manera anónima. Después está el canal presencial, en la sede principal en donde se reciben las peticiones de entidades distritales y nacionales.

Con el fin de mejorar la atención a las peticiones en cuanto a la calidad de las respuestas y oportunidad de estas, se ha venido trabajando de manera articulada con las diferentes dependencias en el levantamiento de un plan de mejoramiento y seguimiento de las acciones propuestas por parte de quienes gestionan las peticiones. En calidad de respuestas mejoramos en 25 puntos de acuerdo con el seguimiento que se realiza desde Secretaría General, pasando de tener un cumplimiento del 69% al 94%.

**Gráfica 10.** Comportamiento del índice de calidad.

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa.

Es importante destacar la articulación y trabajo continuo de las dependencias y su compromiso con el ciudadano, puesto que este es un punto de la agenda del comité directivo en donde se atiende las directrices y recomendación de la alta dirección del Instituto.

## ***Gestión de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones -TICS-***

### **Sistemas de información.**

- Desarrollo del sistema para implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión -MIPG-.
- Se realizó la renovación de la suscripción del dominio ciudadano4patas.com siendo importante para la entidad.
- Se realizó la actualización del certificado SSL para la implementación del protocolo https// en acompañamiento con proveedor de servicios ETB.
- Desarrollo e Implementación del sistema de encuestas internas con roles.
- Desarrollo del sistema de gestión de adopciones.
- Desarrollo e implementación del sistema de Observatorio.
- Migración del micrositio del Observatorio de la infraestructura del proveedor ESRI a la página web institucional.
- Desarrollo de la nueva versión de la página web.
- Instalación, configuración, puesta en operación y renovación del certificado de seguridad SSL al dominio [www.animalesbog.gov.co](http://www.animalesbog.gov.co), generando confianza en la ciudadanía al momento interactuar a través de la página web oficial del Instituto.
- Parametrización en la asociación de cuentas de pago de parafiscales asociados a terceros en ERP Zbox.
- Se culminan nuevos módulos internos del Sistema de Gestión -SISEPP- el cual permite la planificación del PAA, seguimiento y mejor control a las solicitudes de CDP, certificados y reportes.
- Se logró avanzar en la depuración de algunas bases de escuadrón para iniciar los cambios de procedimientos de las demás áreas.
- Se logró desarrollar el sistema de redes locales, con el objetivo de unificar todas las bases de las diferentes Alcaldías y poder realizar análisis gráficos sobre las bases depuradas.

### **Seguridad de la información.**

En el proceso de implementación del Modelo de Seguridad y Privacidad de la Información (MSPI) del Instituto se destaca lo siguiente en el primer semestre de 2022:

- El Instituto logra formalizar el acuerdo para realizar las pruebas de vulnerabilidad de Software con la Alta Consejería para las TICs, y de esta manera organizar el trabajo en la entidad con los lineamientos de la Alcaldía Mayor de Bogotá alrededor de los temas de seguridad y estrategia a seguir.

- El Instituto logra registrar las bases de datos personales ante la Super Intendencia de Industria y Comercio, de acuerdo con el capítulo 26 del Decreto Único 1074 de 2015, el cual reglamentó la información mínima que debe contener el RNBD y los términos y condiciones bajo los cuales se deben inscribir en estas las bases de datos sujetas a la aplicación de la Ley 1581 de 2012.
- Con respecto al seguimiento de planes de control a los riesgos de Seguridad de Información del Instituto, se establecen responsables por cada uno de los controles que se deben implementar durante la vigencia 2022, para el fortalecimiento de la seguridad y privacidad de la Información del IDPYBA.
- Se actualiza el Instrumento de Evaluación MSPI.
- De acuerdo con el Plan de tratamiento de seguridad y de riesgos, para el 2022 se avanzó en la elaboración del documento del Procedimiento de gestión de parches de software del Instituto.
- Se elabora y comparte el Plan de Contingencia Tecnológica del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, este documento está dentro del Procedimiento de Contingencia Tecnológica y a su vez dentro de la línea base de seguridad del Instituto.
- Se formaliza la Política de adquisición de software y hardware pendiente de aprobación por el comité directivo.
- Se coordinan actividades con la Alta Consejería para el plan de pruebas del análisis de vulnerabilidad de software para el Instituto.

### **Infraestructura tecnológica y conectividad.**

- Prestación de servicios de equipos de cómputo. 148 en total distribuidos para cada una de las sedes del nivel central, Unidad de Cuidado Animal y sede de gestión documental.
- Servicio de alquiler de 14 impresoras con sus respectivos insumos, contribuyendo a suplir las necesidades de cada una de las áreas para la impresión de documentos.
- Instalación y configuración de infraestructura de red y distribución de internet (alámbrica e inalámbrica) en la nueva sede de gestión documental.
- Validación del funcionamiento de la infraestructura tecnológica alojada en el nivel central para el uso de los funcionarios y contratistas.
- Gestión de la entrega del canal de internet de 3Mbps para el punto del CADE Fontibón, ubicado en la diagonal 16 # 104-5. Y seguimiento al correcto funcionamiento de los siete (7) canales de internet para la atención de ciudadanía en general a través de los puntos de atención de la red CADE y SUPERCADÉ.
- Gestión de la entrega e instalación de la UPS bifásica de 6KVA con el fin de mantener el fluido eléctrico en los equipos de cómputo ante posibles fallas de energía eléctrica.
- Configuración de equipos de cómputo y dispositivos a nivel de red y dominio en la nueva sede de gestión documental.
- Organización de rack e instalación de nuevo switch a nivel físico dentro del rack de la sede de gestión documental.

- Soporte, monitoreo y control de los diferentes recursos de infraestructura para la debida prestación de servicios a los usuarios que hacen uso de los elementos de tecnología.
- Instalación de nuevos equipos de cómputo, impresoras y Access Point en la zona de cuidado animal sede UCA.

### ***Gestión de los recursos físicos y logística.***

Durante el primer trimestre del 2022 desde el área de Recursos Físicos se adelantó la contratación de prestación de servicios e insumos para:

- Prestar el servicio de aseo y cafetería para las sedes de las cuales es responsable el IDPYBA, orden de compra número 84859 por valor de \$725.690.916. Fecha de inicio el día 16 de febrero con un plazo de 12 meses. Fecha de vencimiento el 15 de febrero del 2023.
- Prestar el servicio de vigilancia, contrato 368-2022, por valor de \$476.511.081, el cual tiene como fecha de inicio el día 31 de marzo de 2022 y un plazo de nueve meses y 14 días. Fecha de terminación 13 de diciembre de 2022.
- Prestar el servicio de mantenimiento correctivo y preventivo para los vehículos el IDPYBA, OC-91262 y OC 91263 por \$10.262.000.
- Prestar el servicio de lavado para los vehículos de propiedad del IDPYBA OC 91315 – 2022 por valor de \$2.664.906.
- Adquisición de llantas para la camioneta Ford de placas OLM-981 OC-92142 por valor de \$1,962,072.
- Adquisición de tapetes para una Unidad de Cuidado Animal, contrato 376-2022 por valor de \$5.850.000.

Así mismo se dio continuidad a los contratos a los siguientes contratos:

- Mantenimiento correctivo y preventivo para los vehículos que conforman el parque automotor del Instituto.
- Arrendamiento de sede administrativa, la cual incluye bodega para almacenamiento de las adquisiciones del Instituto.
- Suministro de combustible para los vehículos del Instituto.
- Contrato de prestación del servicio de transporte especial terrestre.
- Suministro de dotación institucional.
- Prestación del servicio de vigilancia para las sedes del Instituto.
- Prestación del servicio de aseo y cafetería.

### **Valores de ingresos y salidas de bienes.**

Se registraron entradas de elementos de consumo por valor de \$2.917.147.199.

Se registraron salidas de elementos de consumo por valor de \$2.292.465.047.

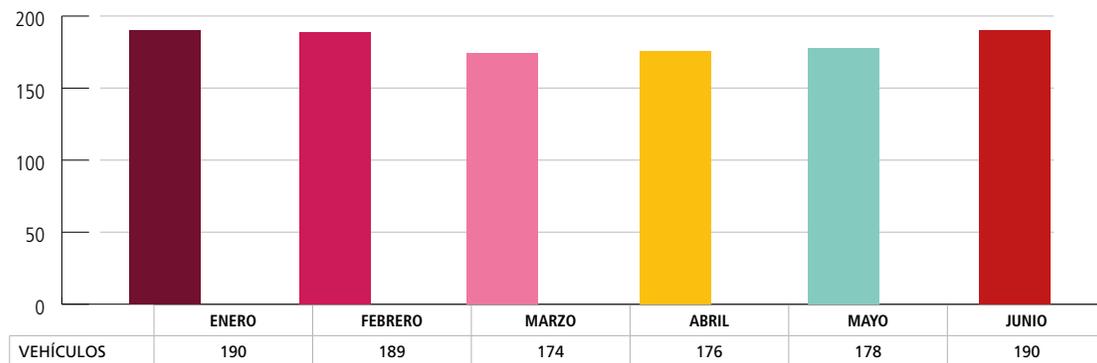
### Ingreso por compra de activos fijos y elementos de consumo controlado.

Se registró el ingreso de bienes de consumo controlado y activos fijos. La suma asciende a los \$879.012.472. Los bienes fueron plaqeteados e identificados de manera inmediata.

### Respuestas a solicitudes de ingreso, traslado y reintegro.

El área de recursos físicos dio respuesta a 834 solicitudes de las dependencias del Instituto recibidas en almacén; estas se dieron de manera oportuna y en continuo cumplimiento de los procedimientos adoptados por el Instituto. A continuación, se muestra la cantidad de respuestas emitidas por el equipo de recursos físicos durante el primer trimestre de 2022.

**Gráfica 11.** Solicitudes de vehículos atendidas.



Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa.

### Aplicación de proceso de baja de bienes.

Se realizó la baja de 40 bienes ubicados en la sede de la UDCA por valor de \$711.343.401.14.

El comité de inventarios después de evaluar los conceptos técnicos radicados por la subdirectora de Atención a la Fauna recomendó la baja de estos, teniendo en cuenta que fueron catalogados como servibles no utilizables.

El área de almacén atiende la solicitud de baja de acuerdo con la siguiente información:

- De acuerdo con la resolución No 65 - 2022 que autoriza y ordena la resolución de baja de bienes, y resolución de adjudicación No 74-2022, la cual adjudica 35 de estos a la Universidad Nacional de Colombia.
- Baja de bienes, de acuerdo con la resolución No 65 - 2022 que autoriza y ordena la resolución de baja de bienes, y resolución de adjudicación No 74-2022, mediante la cual se adjudican cinco bienes a la Unidad Administrativa Especial de Rehabilitación y Mantenimiento Vial.

### Mantenimiento correctivo y preventivo.

Durante el primer trimestre del 2022 se realizó el trámite para la ejecución del mantenimiento preventivo y/o correctivo a los tres (3) vehículos de propiedad del Instituto con el fin de optimizar su funcionamiento.

Así mismo se realizaron los trámites administrativos para la ejecución de las actividades de mantenimiento correctivo y/o preventivo en las sede administrativa, estos fueron ejecutados por la empresa Moderline, contratista con el cual se encuentra arrendado el piso octavo y la bodega del sótano del edificio Residencias Tequendama, torre sur, el cual incluyó adecuación de un baño para uso de personas en condición de discapacidad; instalación de una cámara en la oficina de Control Interno disciplinario; cambio del extractor del baño; instalación de base de nevera; conexión de dos lámparas de techo en el corredor para iluminar el puesto de la asistente de la oficina de planeación; mantenimiento de sillas y puestos de trabajo; cambio de chapas; ajuste en puertas; puesta en funcionamiento de sistema de control de acceso en la sede administrativa e instalación de señalización en idioma braille.

**Imagen 2.** Fotografías instalación de señalización braille.



*Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa.*

- De igual manera se realizó la instalación de dos puestos de trabajo en la sede administrativa, instalación de secador de manos y mueble para el área de reciclaje.
- Se realiza adecuación, dotación y puesta en funcionamiento de la Sala Amiga.

### **Proceso de inventario periódico y acciones en bodegaje.**

- Durante el primer trimestre se realizaron seis procesos de inventario en la sede administrativa, UCA y de archivo central.
- Se realizaron actividades de traslado de bienes e insumos entre las diferentes bodegas de la Unidad de Cuidado Animal. También 18 traslados de bienes entre las diferentes sedes del Instituto, adecuando espacios en bodega con el fin de generar un espacio óptimo para almacenar el inventario a cargo del almacén de la entidad.

## ***Gestión ambiental***

Durante el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2022 y 30 de junio de 2022 se garantizó:

- Avance en gestión documental
- Reportes de informes a autoridades ambientales
- Gestión integral de residuos.
- Programa prácticas sostenibles con énfasis en el mejoramiento de las condiciones ambientales internas del entorno.
- Capacitaciones, socializaciones y campañas del Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA- y otras actividades a fines.

A continuación, se describen las acciones y la gestión realizada en el marco del Plan Institucional de Gestión Ambiental -PIGA-.

### **Reportes informes a autoridades ambientales**

Durante el primer semestre de 2022 se generaron los siguientes informes para las entidades:

- Informe Interno IDIGER 2021, mes de enero de 2022.
- Segundo informe semestral del Plan PAI 2021, mes de enero de 2022.
- Cuarto informe trimestre PAI 2021 – Ambiental – UCA, mes de enero de 2022.
- Informe Huella de Carbono, mes de enero de 2022.
- Informe seguimiento Plan PIGA 2021-2, mes de enero de 2022.
- Informe verificación SDS PIGA, mes de enero de 2022.
- Informe de Reencauche, mes de febrero de 2022.
- PACA Contraloría, mes de febrero de 2022.
- PACA Secretaría Distrital de Ambiente, mes de febrero de 2022.
- Balance Respel IDEAM 2021, mes de marzo de 2022.
- Informe trimestral de 2022 - Decreto 400 de 2004 a la UAESP, mes de abril de 2022.
- Actualización PACA Secretaría Distrital de Ambiente, mes de mayo de 2022.
- Auditoria austeridad primer trimestre de 2022, mes de mayo de 2022.

### **Programa gestión integral de residuos**

#### ***Residuos ordinarios y heces.***

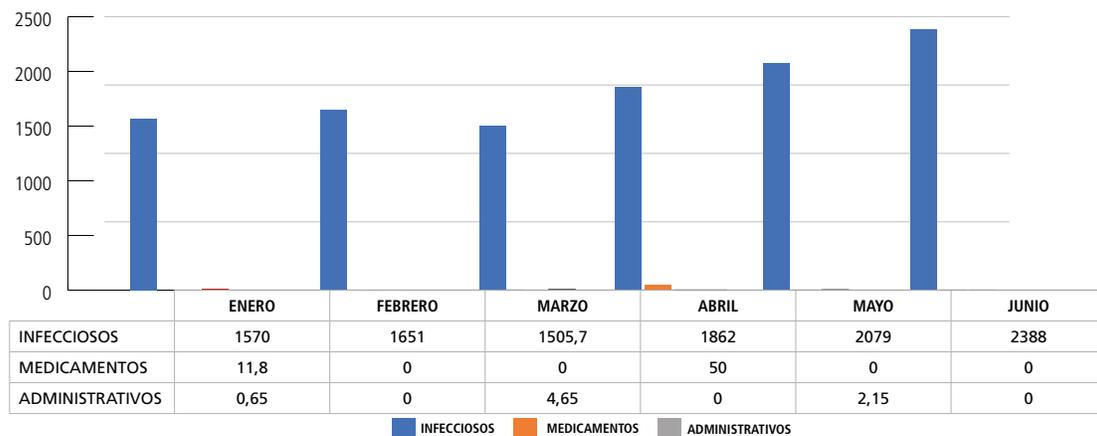
- Durante el primer semestre del 2022 se generaron 17.607,27 kg de residuos ordinarios y heces.

## Reciclaje

- Durante el primer semestre del 2022 se han realizado 16 entregas del material aprovechable a la Asociación de Reciclaje Acrecifront, con un total de 2699,35 kg.
- En esta clasificación se encuentran los residuos infecciosos (biosanitarios, cortopunzantes y animales), residuos químicos (fármacos parcialmente consumidos, vencidos y/o deteriorados y sus viales) y residuos de origen administrativo (toner's, luminarias, pilas, baterías entre otros).
- Durante el primer semestre del 2022 los residuos Infecciosos fueron entregados para transporte, tratamiento y disposición final así: en el mes de enero la recolección fue realizada por la empresa Ecocapital. Con la entrada en vigencia de la libre competencia para el tratamiento de estos residuos, en el mes de febrero y hasta el mes de junio de 2022 el transporte, tratamiento y disposición final estuvo a cargo de la empresa DESCONT.
- Durante este periodo el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal ha realizado la entrega de 11.124,95 kg de residuos peligrosos a los diferentes gestores para transporte, tratamiento y disposición final conforme a lo establecido por la autoridad local y nacional.
- Los residuos químicos (fármacos parcialmente consumidos, vencidos y/o deteriorados y sus viales) son entregados semestralmente para su transporte, tratamiento y disposición final al programa posconsumo del Grupo ASEI. Durante este semestre la entrega se realizó en los meses de enero, abril y junio del 2022 con un total de 71,88 kg.
- En esta fecha se realizó la entrega de 8 kg (11 unidades) correspondientes a computadores y periféricos; 1 kg correspondiente a pilas, 2 kg a tubos fluorescentes y 3,5 kg a bombillas ahorradoras, para un total de 14,5 kg de residuos peligrosos de origen administrativo.

Durante el primer semestre del 2022 se han entregado a los diferentes gestores 11.124,95 kg de residuos peligrosos para transporte, tratamiento y disposición final. Como podemos observar en la gráfica, los residuos infecciosos (biosanitarios, corto punzantes y restos de animales) representan el 99% de los residuos peligrosos generados por la Unidad de Cuidado Animal y son acordes con la actividad principal del Instituto.

**Gráfica 12.** Residuos peligroso Instituto 1 semestre 2022.



Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa.

### **Programa de movilidad sostenible.**

Durante el primer semestre del 2022 se ha realizado seguimiento a los bici usuarios y a los viajes en bicicletas tanto a la sede administrativa como a la sede operativa, con el propósito de realizar los respectivos reportes a Secretaría Distrital de Movilidad, para este periodo se registraron en la Unidad de Cuidado Animal 208 bici usuarios, 1.725 viajes realizados en bicicleta y 257 el día sin carro. En la Sede Administrativa 36 bici usuarios, 177 viajes en bicicleta y 44 el día sin carro. Por último, como transporte alternativo 12 bici usuarios, 147 viajes realizados en bicicleta y 29 el día sin carro.

Se realizaron actividades de bici paseo con caninos en la primera semana de cada mes durante el primer semestre del 2022. Por la semana ambiental se ejecutaron talleres de mecánica de bicicletas el 2 de junio de 2022.

### **Otros logros**

- Semana distrital ambiental: se celebró del 31 de mayo al 4 de junio del 2022 ejecutando las siguientes actividades:
- Se realizó la jornada de reverdecimiento en la Unidad de Cuidado Animal, donde se plantaron especies aromáticas y zonas verdes para el esparcimiento de los caninos, 31-05-2022.
- Se realizó la entrega de residuos relacionados con computadores y periféricos conforme al anexo "Resolución 133 de 2022", por la cual se autorizó la baja de bienes inservibles de propiedad del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, pilas, luminarias y Toners, en campaña organizada por el grupo de Consumo Sostenible de la Subdirección de Ecurbanismo y Gestión Ambiental Empresarial de la Secretaría Distrital de Ambiente. RECICLATON, 1-06-22.
- Se ejecutaron actividades con el IDRD y el IDPYBA sobre talleres de mecánica de bicicletas realizada el 2-06-22.
- Durante el primer semestre del 2022 se realizaron mantenimientos correctivos de tablero y equipos de la Unidad de Cuidado Animal con la Empresa Técnicos Termec. Se realizó a la planta de tratamiento de aguas residuales -PTAR- el apagado del tablero electrónico y el cambio de contactores; empaque bomba sumergible #1; tubería plástica soplador y cheque en acero.
- El sistema permite el almacenamiento de 4.500 litros que son distribuidos por una tubería al interior de cuatro zonas de caniles para el lavado de las instalaciones. Se ha realizado mantenimiento preventivo consistente en limpieza y desinfección de los bidones en el primer semestre de 2022.

### **Gestión documental y archivística.**

La gestión documental como proceso transversal de la entidad involucra a todas las dependencias que la conforman, por ende, a todos los servidores públicos y contratistas que se encuentran vinculados actualmente.

Esta área aporta a que los procesos sean más eficientes, en razón a que según los procedimientos internos de las áreas y programas se determinan los lineamientos que garantizan la gestión y trámite de la información, se documentan las operaciones que componen la gestión con respecto a la organización documental, la cual comprende la clasificación, orden y descripción

de la documentación de los archivos de gestión, para luego efectuar el proceso de transferencias documentales primarias al archivo central de la entidad, conforme con los tiempos de retención establecidos en la Tabla de Retención Documental y el respectivo cronograma de transferencias que se aprueba en cada vigencia por el comité de Gestión y Desempeño Institucional.

### Instrumentos archivísticos

A continuación, se presentan los instrumentos archivísticos y el estado junto con las disposiciones normativas (Archivo General de la Nación) y técnicas (Archivo de Bogotá).

**Tabla 4.** Instrumentos archivísticos implementados.

INSTRUMENTO	ESTADO	NORMATIVIDAD
Cuadro de clasificación documental CCD.	Aprobado Convalidado Adoptado	Versión del 2019 Resolución 009 del 2019 “por la cual se adopta la Tabla de Retención Documental (TRD) y se aprueba su implementación en el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal”.
Tablas de Retención Documental TRD.	Aprobado Convalidado Adoptado	Versión del 2019 Resolución 009 del 2019 “por la cual se adopta la Tabla de Retención Documental (TRD) y se aprueba su implementación en el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal”.
Programa de gestión documental PGD.	Aprobado y adoptado	Resolución 177 del 2018 “por el cual se adopta el Programa de Gestión Documental y se aprueba su implementación en el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal”.
Plan institucional de archivos PINAR.	Aprobado y adoptado	Resolución 176 del 2018 “por el cual se adopta el Plan Institucional de Archivos y se aprueba su implementación en el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal”.

Fuente: Subdirección de Gestión Corporativa.

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1080 de 2015, artículo 2.8.2.5.8, Instrumentos archivísticos para la gestión documental, avanza de la siguiente manera:

### *Tabla de retención documental (TRD)*

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal cuenta con su Tabla de Retención Documental debidamente aprobada por el comité interno de archivo de la entidad, convalidada por el Consejo Distrital de Archivos. Esta se encuentra en proceso de actualización.

En la actualidad desde el área de Gestión Documental se está adelantando el proceso de actualización de TRD, teniendo en cuenta que se transformarán tipos documentales físicos en electrónicos, y se generaron nuevas series y subseries documentales y nuevos tipos documentales. No obstante, por cuestión de actualización de procedimientos internos, este se encuentra en proceso teniendo actualizada a la fecha la Oficina Asesora Jurídica.

### *El Programa de Gestión Documental (PGD)*

El IDPYBA cuenta con un PGD aprobado actualizado y publicado en la página web institucional, en el cual se incluyeron los programas específicos (programa de normalización de formas y formularios electrónicos; de documentos vitales o esenciales; de gestión de documentos electrónicos; de archivos descentralizado; de reprografía y de documentos especiales).

### ***Plan Institucional de Archivos de la Entidad (PINAR)***

El IDPYBA cuenta con el PINAR actualizado dentro de la vigencia 2022, con base en los resultados del diagnóstico integral de archivo, en el cual se observaron diferentes situaciones teniendo en cuenta que en el contexto estratégico de la entidad no se evidencian los valores, la política de calidad y objetivos de calidad.

### ***Inventario Documental***

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal cuenta con los inventarios de los expedientes creados formalmente para el Archivo Central y los Archivos de Gestión de cada una de las dependencias, elaborados por cada responsable de la información en el formato FUID. En cuanto a su estructura cumple con los campos mínimos contemplados en el formato único de inventario documental del AGN.

Para la vigencia del primer semestre se realizaron capacitaciones y seguimientos de los inventarios documentales de la entidad, procedimiento de préstamo documental, plan institucional de archivo y guía de pérdida documental.

Con corte al 30 de junio se cuenta con un 70% de los inventarios actualizados de la vigencia 2022.

### ***Modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos***

La entidad cuenta con un modelo de requisitos para la gestión de documentos (AZ Digital), que en este momento se encuentra en etapa de actualización, también se cuenta con la matriz y el documento modelo de requisitos para la gestión de documentos electrónicos; este se encuentra en proceso de ajuste en conjunto con el área de tecnología previa revisión del ingeniero de planeación, quien tiene conocimiento en la materia de documentos electrónicos. Se encuentra pendiente de ser evaluado por el comité interno de gestión y desempeño institucional y posteriormente será enviado para el visto bueno de la Subdirección Distrital de Archivo.

### ***Transferencias documentales***

En el momento se cuenta con el cronograma de transferencias documentales aprobado por el comité de gestión y desempeño institucional, y este ya fue socializado a los funcionarios y contratistas, por otra parte, está en proceso de entrega la primera transferencia documental de la vigencia 2022.

Desde abril, mes en el que iniciaron las transferencias se han recibido nueve de las 16 programadas para el periodo comprendido entre abril y junio del 2022. Estos con sus respectiva acta de transferencia e inventarios documentales, teniendo en cuenta la administración, custodia y conservación de los documentos, de conformidad con los tiempos establecidos en la tabla de retención documental y la programación de transferencias documentales primarias que se reciben por parte de las áreas de la entidad, según cronograma anual de transferencias en cualquier soporte con valor administrativo, legal, permanente e histórico fijado en cada una de las etapas del ciclo vital de los documentos, asumiendo la responsabilidad de almacenar, identificar y facilitar el préstamo de expedientes.

Por otra parte, se brinda asesoría y acompañamiento a los servidores y contratistas que tienen a su cargo los archivos de gestión de las diferentes áreas de la entidad, con el fin de facilitar que la producción, administración y clasificación de la documentación se ajuste a los parámetros

establecidos por el Archivo de Bogotá y a los impartidos por la entidad. Se realiza la administración a partir de las tablas de retención documental adoptadas, conformando el inventario documental de toda la memoria institucional que se custodian.

### ***Otras actividades ejecutadas***

- Se realizó visita de actualización de TRD a la Oficina Asesora Jurídica y el equipo de Sinantrópicos.
- Se elaboró el plan de riesgo documental para la sede administrativa y la Unidad de Cuidado Animal.
- Se interviene la documentación de transferencias de Brigadas Médicas veterinarias.
- Se realizaron mesas de trabajo con ETB para la actualización del repositorio documental AZ Digital, elaborando las plantillas de archivo físico, tablas de retención documental, índices y usuarios, y se elaboraron pruebas de funcionamiento.
- Se tiene construida la Política de Gestión Documental en cumplimiento de lo establecido en el Modelo Integrado de Planeación y Gestión.
- Se han efectuado capacitaciones de acuerdo con lo programado en el Plan Institucional de Capacitación PIC, de acuerdo con las necesidades específicas de cada área a servidores públicos y contratistas en temas como: tablas de retención documental, inventarios documentales, organización documental, digitalización de información, transferencias documentales, préstamos documentales, guía de pérdida documental, hoja de control, testigo documental, programa de gestión documental y Plan Institucional de Archivos, entre otros.

## CAPÍTULO IV

### SUBDIRECCIÓN DE ATENCIÓN A LA FAUNA

La Subdirección de Atención a la Fauna en desarrollo del proyecto de inversión 7551 “Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá”, contribuye a la protección y bienestar de la fauna en el distrito, prestando atención veterinaria a aquella población en condición de vulnerabilidad, es decir, a aquellos animales que no cuentan con al menos una de las condiciones descritas en el artículo No. 3 de la Ley 1774 de 2016, y en particular los perros y gatos que sean susceptibles de reproducción descontrolada.

De esta manera se brinda atención integral y especializada a nivel clínico, nutricional, comportamental y mental, priorizando puntos críticos de alta concentración poblacional en la ciudad.

Así las cosas, con el presente informe se socializan los resultados obtenidos a través de las cuatro metas proyecto con corte a junio del 2022.

#### ***Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá.***

##### **Descripción del proyecto**

El proyecto realiza la atención integral de animales en condición de vulnerabilidad en las 20 localidades, fortaleciendo la oportunidad y accesibilidad de los servicios para mejorar la cobertura, y aportando a la comprensión de las condiciones y necesidades de atención de la población de animales vulnerables. Dentro de los requerimientos técnicos se contempla el desarrollo e implementación de un programa de atención integral a la fauna Sinantrópica, que contemple componentes clínicos, sociales y bióticos para el manejo poblacional de palomas y realice un piloto que permita generar la línea base en el manejo de enjambres de abejas en Bogotá.

Entendiendo la atención integral como la prestación de uno o varios servicios de acuerdo con las necesidades físicas y comportamentales, la alternativa pretende brindar atención integral a los animales en condición vulnerable mediante la asistencia médica básica ambulatoria por brigadas médicas; valoración de las condiciones de bienestar por presunto maltrato; atención por urgencias veterinarias de perros y gatos en condición de calle que se encuentre en urgencia vital; identificación a través de la implantación de microchip y registro en la plataforma ciudadano de cuatro patas; brigadas médicas de paloma de plaza (*Columba livia*), así como la implementación del sistema de información XISQUA; el cuidado, valoración médica y comportamental y establecimiento de hogares de paso y adopción de los animales que se encuentran bajo custodia del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

Fortalecer el Escuadrón Anticrueldad comprende la ampliación de la capacidad operativa, realizar acciones en la reestructuración de la ruta de atención y, articulación interinstitucional e intersectorial para la atención oportuna por presunto maltrato de acuerdo con la ley 1774 de 2016.

En la contribución del control poblacional la alternativa contempla la realización de jornadas gratuitas de esterilización quirúrgica para perros y gatos en estratos 1, 2 y 3, así como de aquellos que se encuentren en habitabilidad de calle priorizando puntos con alta población.

## Objetivos del proyecto

Atender animales en condición de vulnerabilidad a través de programas y/o servicios del IDPYBA en Bogotá D.C.

## Objetivos específicos

- Diseñar y ejecutar un programa para la atención integral de la fauna sinantrópica incluyendo un piloto para realizar un diagnóstico en el manejo de enjambres de abejas en Bogotá.
- Brindar atención a los animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas de atención integral.
- Fortalecer el Escuadrón Anticrueldad del IDPYBA.
- Realizar la esterilización de perros y gatos en el Distrito Capital.
- Diseñar y poner en marcha el programa de manejo humanitario de animales sinantrópicos.

## Antecedentes del proyecto

El bienestar de los animales es algo que a lo largo del tiempo se ha venido acentuando con mayor fuerza, quizás podría decirse que desde la Constitución política de 1991 que contempla en su artículo 8: “Es obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas culturales y naturales de la nación.”, igualmente el numeral 8 del artículo 95, que determina como deber de todos los ciudadanos y las personas “Proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano”. De tal manera que la Constitución obligó a la nación a proteger los recursos naturales y particularmente a garantizar la protección y el bienestar de la fauna.

En este mismo sentido y profundizando un poco en el marco jurídico se evidencia que existe un desarrollo normativo amplio en materia de fauna silvestre y doméstica. Decreto Ley 2811 de 1974, Decreto 1608 de 1978, la Ley 611 de 2000, la Ley 1638 de 2013, la Ley 746 de 2002, la Ley 769 de 2002 o el Decreto 510 de 2003, la Ley 1774 de 2016 y la Ley 84 de 1989.

Ahora bien, en el 2014 se marca un hito en la historia de la fauna en Bogotá, toda vez que se concibe la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal 2014 - 2038, la cual tiene como objetivo: “Transformar en el Distrito Capital la relación entre animales humanos y no humanos hacia una cultura del buen trato y el respeto por estos últimos, basada en su reconocimiento como seres sintientes y en su propia valía, que es independiente de los intereses humanos”, como una apuesta a una transformación efectiva de la ciudad.

La Secretaría Distrital de Ambiente como autoridad ambiental de Bogotá, desde 1996 inició su trabajo por la fauna silvestre en el Centro de Recepción y Rehabilitación situado en la localidad de Engativá, y a partir del 2013 lo referente a la fauna doméstica mediante la delegación hecha por el Decreto 085 de 2013, “Por medio del cual se ordena adecuar en Bogotá Distrito Capital, el Centro Ecológico Distrital de Protección y Bienestar Animal -CEA- Casa Ecológica de los Animales”.

Adicionalmente, en virtud de la ley 1774 de 2016, Acuerdo 532 del 13 de diciembre del 2013, el Decreto 242 del 2015 y la Resolución 1331 de 2015, la Secretaría Distrital de Ambiente se convierte en una entidad competente para crear procesos que brinden protección y bienestar a la fauna silvestre y doméstica en el Distrito Capital, para lo cual desde la oficina de protección

y bienestar animal, esta autoridad ambiental ejecutó el primer programa piloto en la atención de urgencias veterinarias para caninos y felinos en estado de calle, la identificación, registro y monitoreo de animales de calle o de aquellos que fueran llevados a las jornadas de esterilización y la realización de visitas de verificación de condiciones de bienestar animal.

### Estructura del proyecto

El proyecto de inversión lo conforman cuatro metas encaminadas a la atención de la fauna en el Distrito Capital, a través de programas de brigadas, urgencias veterinarias, adopción, custodia, maltrato, comportamiento e identificación y otros que sean requeridos, el fortalecimiento del Escuadrón Anticrueldad y la esterilización de perros y gatos.

### Actividades

- Desarrollar una línea base para la atención de animales sinantrópicos incluyendo un diagnóstico para el manejo de enjambres de abejas en el D.C.
- Atender animales a través de programas en brigadas, urgencias veterinarias, adopción, custodia, maltrato, comportamiento, identificación u otros que sean requeridos.
- Consolidar el Escuadrón Anticrueldad con mayor capacidad de respuesta en la atención de casos por presunto maltrato animal.
- Esterilizar perros y gatos priorizando las localidades con mayores cifras poblacionales estimadas.

### Seguimiento a la atención

El proyecto de inversión 7551 brinda sus servicios y programas a los animales en condición de vulnerabilidad en la ciudad, priorizando aquellos puntos de alta concentración poblacional y en respuesta a los requerimientos realizados por parte de la ciudadanía. Adicionalmente fortaleciendo la oportunidad y accesibilidad de los servicios para mejorar la cobertura, aportando en la comprensión de las condiciones y necesidades de atención de la población de animales vulnerables.

De acuerdo con lo anterior y teniendo en cuenta que el proyecto se encuentra conformado por cuatro metas encaminadas en la salud integral y el bienestar de la fauna en el Distrito, y en articulación con el Plan de Desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para el Siglo XXI”, a continuación, se presenta el avance en la ejecución física para cada meta.

**Tabla 5.** Seguimiento a la atención, Proyecto 7551 “Servicio para la atención de animales en condición de vulnerabilidad a través de los programas del IDPYBA en Bogotá”.

Código Seplan	Descripción de la meta	Programación 2022	Ejecución 2022	Porcentaje de cumplimiento
1	Desarrollar una línea base para la atención de animales sinantrópicos incluyendo un diagnóstico para el manejo de enjambres de abejas en el D.C.	34%	15,88%	46,71%
2	Atender 60.000 animales a través de programas en brigadas, urgencias veterinarias, adopción, custodia, maltrato, comportamiento, identificación u otros que sean requeridos.	12.483	7.851	62,89%

Fuente: Bases de Registros SAF.

Código Seplan	Descripción de la meta	Programación 2022	Ejecución 2022	Porcentaje de cumplimiento
3	Consolidar un Escuadrón Anticrueldad con mayor capacidad de respuesta en la atención de casos por presunto maltrato animal.	0,34	0,172	50,44%
4	Esterilizar 356.000 perros y gatos priorizando las localidades con mayores cifras poblacionales estimadas.	111.181	41.921	37,71%

Fuente: Bases de Registros SAF.

### Observaciones al Seguimiento

**Meta 1:** Desarrollar una línea base para la atención de animales sinantrópicos incluyendo un diagnóstico para el manejo de enjambres de abejas en el D.C.

**Imagen 3.** Programa Distrital de Atención y Rehabilitación de abejas Apis mellifera.



Fuente: Equipo audiovisual - Oficina de Comunicaciones.

**Imagen 4.** Programa Distrital de Atención y Rehabilitación de abejas Apis mellifera.



Fuente: Equipo audiovisual - Oficina de Comunicaciones.

Con la implementación del programa para la atención de la fauna sinantrópica, específicamente palomas de plaza (*Columba livia*) y abeja común (*Apis mellifera*), para el periodo de reporte se logró un cumplimiento del 15.88% del 34% de la meta programada, lo que indica que el porcentaje de cumplimiento es 46.71% en lo corrido de la vigencia y corresponde a las siguientes actividades:

Se han realizado 48 censos poblacionales de palomas; 53 visitas técnicas de acuerdo con los requerimientos realizados por parte de la ciudadanía; jornadas de atención para 624 palomas; cinco entregas voluntarias de 11 animales y 29 jornadas de socialización con un total de 621 participantes.

Se prestó la atención médico veterinaria de palomas de plaza a través de clínica y brigadas médicas. Durante el periodo de corte se ha continuado con la alimentación del documento base -Guimpas-, el cual se ha complementado con bases académicas orientadas al fortalecimiento del componente social, dando cuenta de los alcances comportamentales y las cogniciones ambientales que, en el marco de la relación sujeto-ambiente, determinan las formas de relacionamiento del ser humano con el medio ambiente y las especies que tienen lugar en él. Al respecto, el equipo proyecta continuar alimentando la guía hasta el mes de diciembre, periodo en el que se adelantará la socialización a las entidades que correspondan.

Se publicó el procedimiento, protocolo y formatos que soportan los lineamientos técnicos para la recepción, atención, mantenimiento y disposición bajo condiciones de bienestar de los enjambres de abejas rescatados. A la fecha se han desarrollado encuentros formales con apicultores potenciales en zonas rurales, contando con la participación del área de Cultura, con el fin de profundizar en las prácticas apícolas.

Durante el periodo de corte se culminó el capítulo uno sobre la línea base secundaria del documento. Al 30 de junio se ha finalizado la elaboración y revisión de la descripción y los lineamientos metodológicos. Capítulo 1: Línea base secundaria; Capítulo 2: Identificación y calificación de impactos ambientales, y se presenta un avance en la construcción del Capítulo 3 sobre "Estrategias de manejo".

Se recibieron cuatro enjambres por parte de la Unidad Administrativa Especial del Cuerpo Oficial de Bomberos, que a la fecha se encuentran en la Unidad Distrital de Atención a Enjambres de abeja común cumpliendo con su proceso de rehabilitación y fortalecimiento, adicionalmente, se entregaron a un apicultor de la zona rural de Bogotá dos núcleos de abejas rehabilitadas.

**Meta 2:** Atender animales a través de programas en brigadas, urgencias veterinarias, adopción, custodia, maltrato, comportamiento, identificación u otros que sean requeridos.

Para la atención integral a los animales en condición de vulnerabilidad el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal brinda asistencia médica básica por brigadas; valoración de las condiciones de bienestar por presunto maltrato; atención por urgencias veterinarias de perros y gatos en condición de calle que se encuentre en mal estado de salud o en riesgo de muerte; identificación a través de la implantación de microchip y registro en la plataforma ciudadano de cuatro patas; atención veterinaria de palomas, así como la implementación del sistema de información XISQUA. También, cuidado, valoración médica y comportamental, establecimiento

de hogares de paso y adopción de los animales que se encuentran bajo custodia del Instituto, entendiendo como atención integral la prestación de uno o varios servicios de acuerdo con las necesidades físicas y comportamentales de los individuos. A continuación, se relacionan los logros obtenidos en el periodo de reporte:

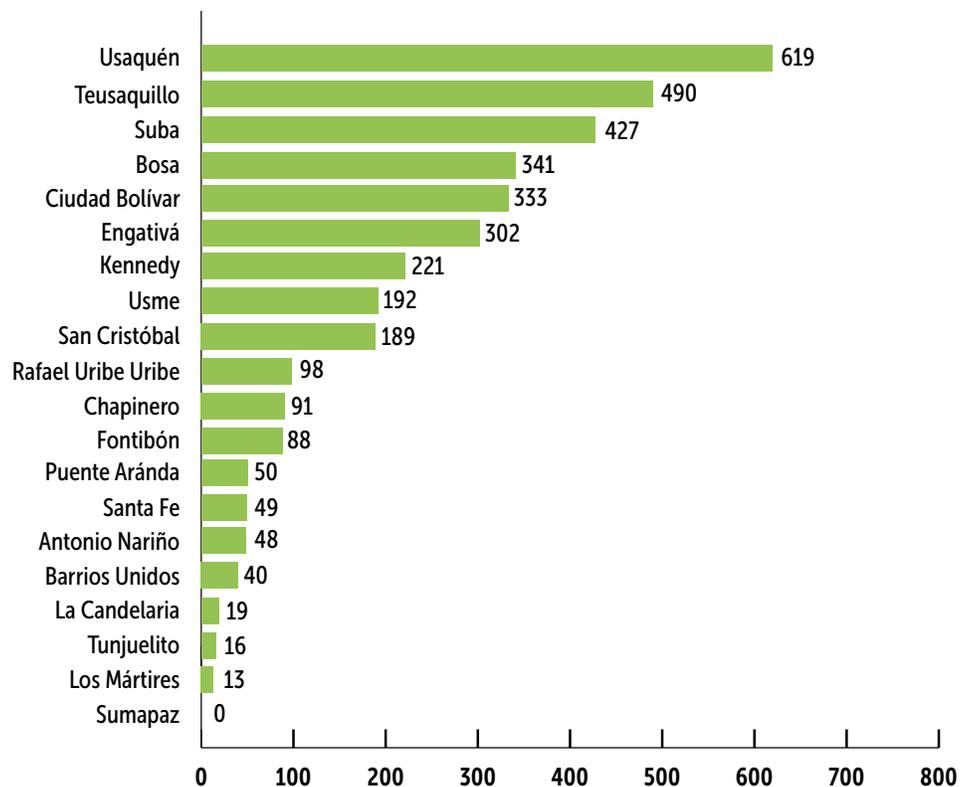
**Tabla 6.** Procesos realizados y población atendida 2022.

Actividad desarrollada	Aportes realizados a los participantes	Población atendida
Atender animales por presunto maltrato	Se realiza la valoración de animales por presunto maltrato.	3.626 animales
Prestar el servicio de urgencias veterinarias	Se presta atención a perros y gatos sin propietario con riesgo vital.	1.061 animales
Prestar atención por brigadas medicas	Se realiza valoración médica básica a perros y gatos.	2.387 animales
Custodiar perros y gatos	Se presta atención integral a los perros y gatos que ingresan por abandono o son remitidos por otras entidades a la UCA.	153 animales
Prestar atención a palomas	Se presta atención médica veterinaria a palomas.	624 palomas
<b>TOTAL</b>		<b>7.851 animales</b>

Fuente: Consolidados registros SAF 2022

Desde el programa de atención por presunto maltrato se atendieron 3.626 animales (1.502 caninos, 228 felinos, 318 aves ornamentales, 186 roedores, 174 bovinos, 11 caprinos, 19 porcinos, cinco équidos, dos camélidos, 416 aves de corral, 12 ovinos, 196 lagomorfos y 557 de otras especies), desagregados por localidad de la siguiente manera:

**Gráfica 13.** Animales atendidos por presunto maltrato animal.



Fuente: Seguimiento SAF corte junio 30 2022

**Imagen 5.** Escuadrón anticrueldad.

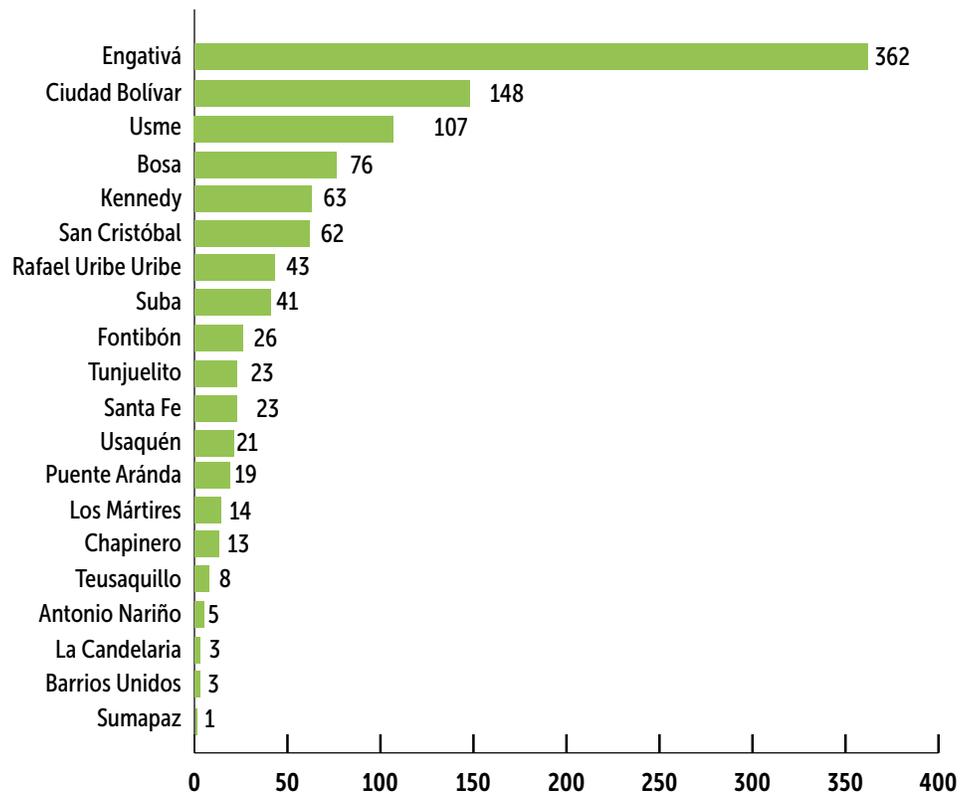
Fuente: Equipo audiovisual - Oficina de Comunicaciones.

**Imagen 6.** Escuadrón anticrueldad.

Fuente: Equipo audiovisual - Oficina de Comunicaciones.

A través del programa de Urgencias Veterinarias se atendieron 1.061 animales (796 caninos y 265 felinos), de acuerdo con las solicitudes ingresadas a través de la línea 123 y el Sistema Distrital de Quejas y Soluciones. De esta manera se desagregan por localidad los animales atendidos por alguna situación de urgencia vital:

**Gráfica 14.** Animales atendidos por el programa de urgencias veterinarias.



Fuente: Seguimiento SAF corte junio 30 de 2022

**Imagen 7.** Urgencias veterinarias.



Fuente: Equipo audiovisual - Oficina de Comunicaciones.

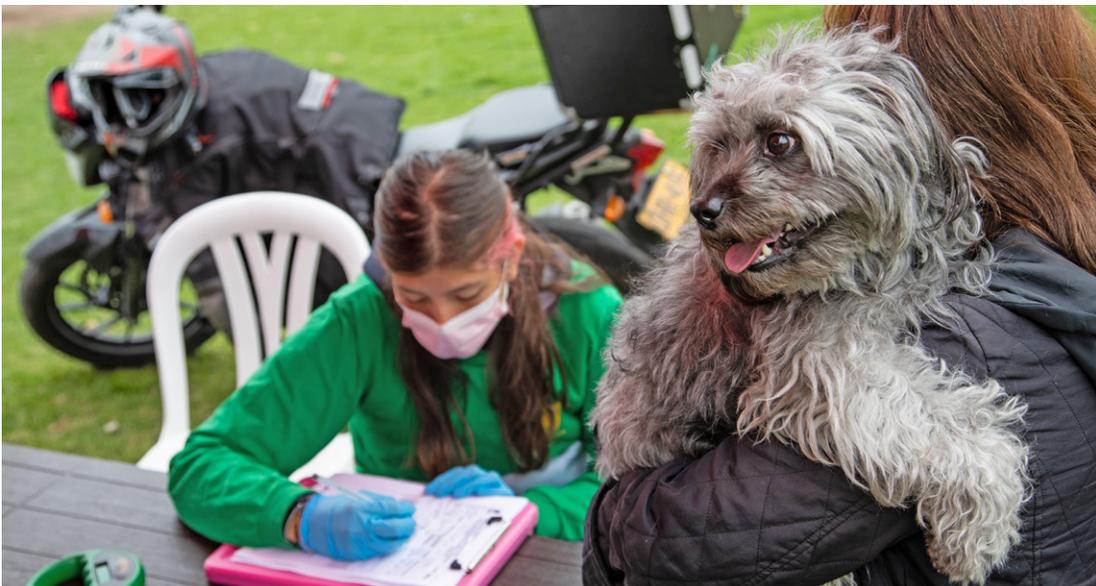
**Imagen 8.** Urgencias veterinarias.



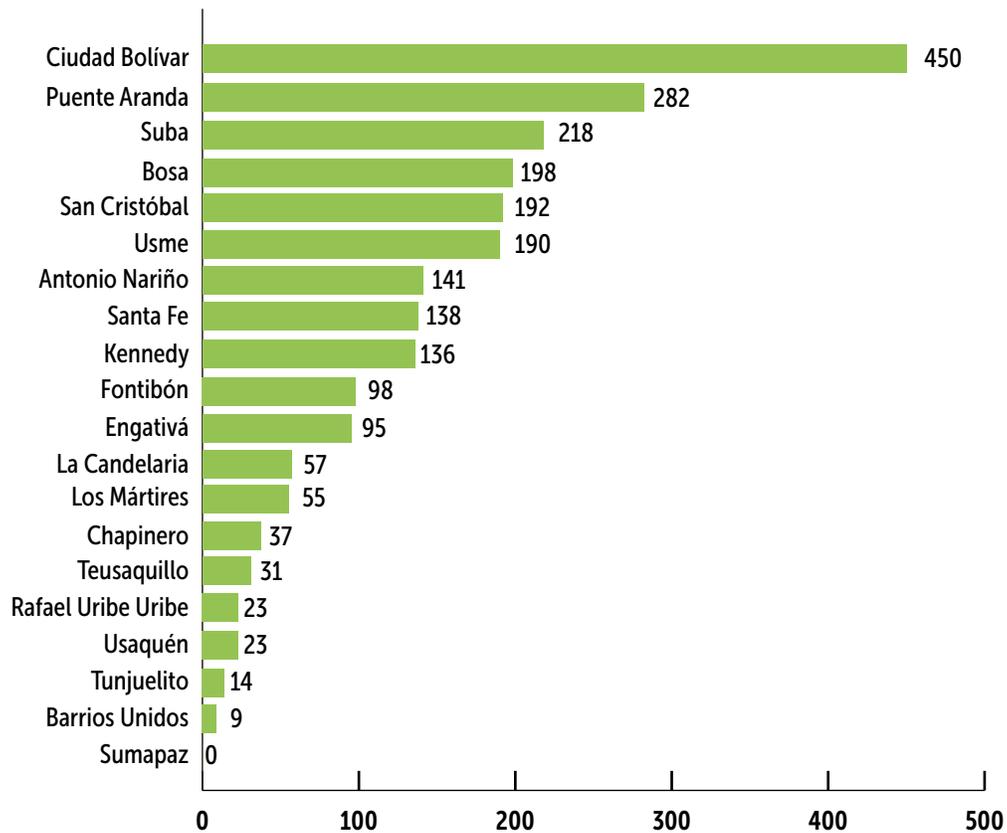
*Fuente: Equipo audiovisual - Oficina de Comunicaciones.*

En respuesta a solicitudes de la ciudadanía recibidas por medio de las líneas de atención, Consejos locales de Protección y Bienestar Animal, Alcaldías Locales, enlace 123, proteccionistas y diferentes programas del Instituto, a través de Brigadas Médicas se han atendido 2.387 animales (1.872 caninos y 515 felinos) en las diferentes localidades y también se realizaron un total de 470 visitas de verificación.

**Imagen 9.** Brigadas médicas.



*Fuente: Equipo audiovisual - Oficina de Comunicaciones.*

**Gráfica 15.** Animales atendidos por Brigadas Médicas.

Fuente: Seguimiento SAF corte junio 30 de 2022

**Imagen 10.** Brigadas médicas.

Fuente: Equipo audiovisual - Oficina de Comunicaciones.

Es pertinente mencionar que, a través de la estrategia Huellitas de Calle se han efectuado 207 atenciones a caninos y felinos cuyos cuidadores son ciudadanos habitantes de calle, a los cuales se les realizó valoración médica, desparasitación interna y externa, medicación en los casos requeridos permitiendo identificar las lesiones más comunes que se presentan en esta población y, dejando recomendaciones médicas de promoción y prevención para el cuidado de la salud de los animales fomentando de esta manera su tenencia responsable.

**Imagen 11.** Huellitas de la calle.



*Fuente: Equipo audiovisual - Oficina de Comunicaciones.*

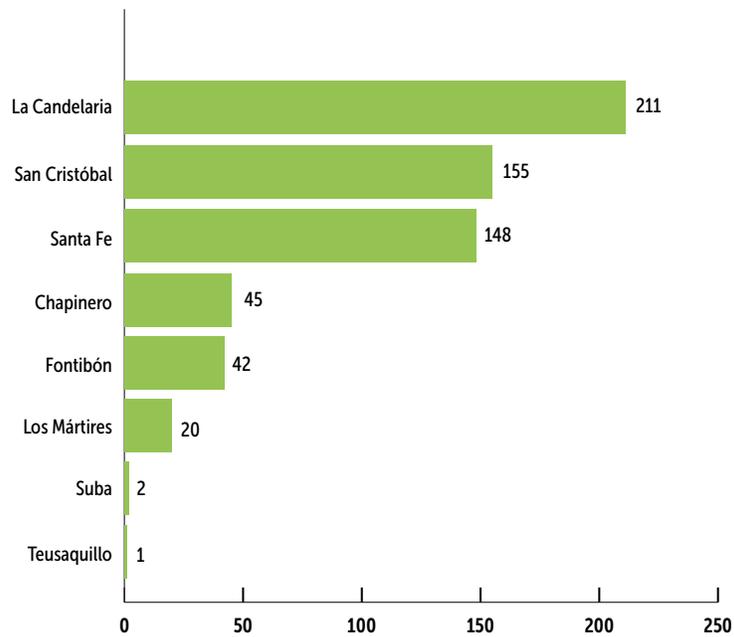
**Imagen 12.** Huellitas de la calle.



*Fuente: Equipo audiovisual - Oficina de Comunicaciones.*

Se prestó la atención médico veterinaria a 624 palomas de plaza a través de brigadas médicas.

**Gráfica 16.** Atención de palomas por localidad.



Fuente: Seguimiento SAF corte junio 30 de 2022.

**Imagen 13.** Sinatrópicos.

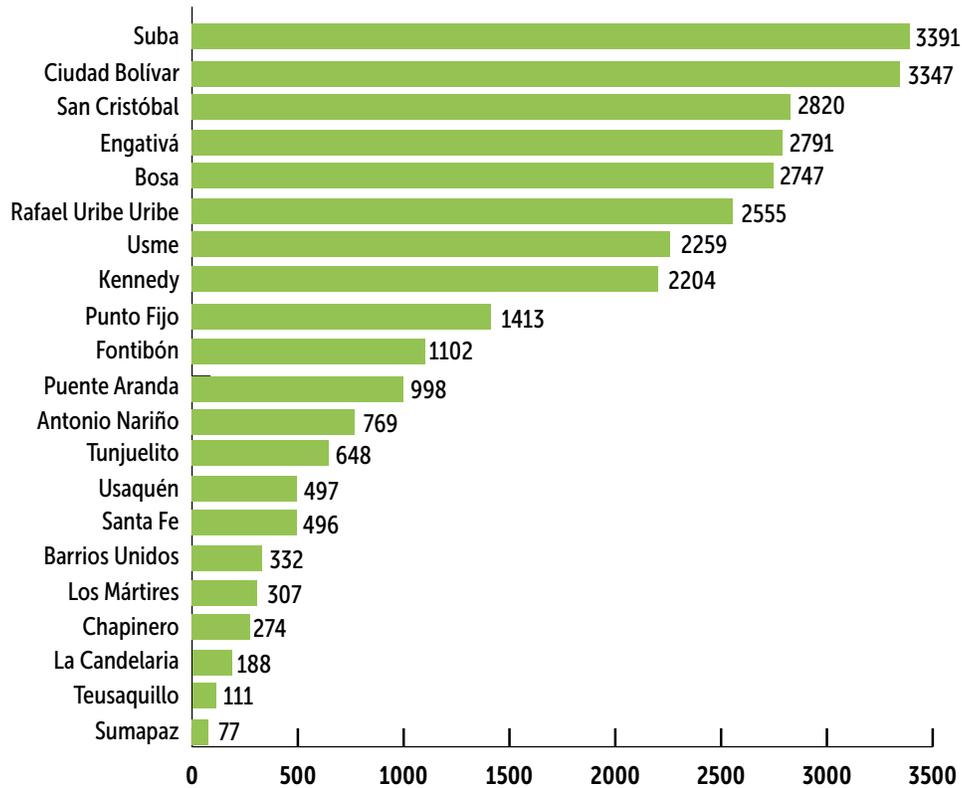


Fuente: Equipo audiovisual - Oficina de Comunicaciones.

Por otra parte, se realizaron actividades de gestión como:

Identificación de 29.326 animales (11.606 caninos y 17.720 felinos), de los cuales 378 fueron implantados a través de jornadas de identificación y 28.948 en los demás programas del Instituto.

**Gráfica 17.** Animales atendidos por identificación y registro.



Fuente: Seguimiento SAF corte junio 30 de 2022

**Imagen 14.** Ciudadano de cuatro patas.



Fuente: Equipo audiovisual - Oficina de Comunicaciones.

**Imagen 15.** Ciudadano de cuatro patas.



*Fuente: Equipo audiovisual - Oficina de Comunicaciones.*

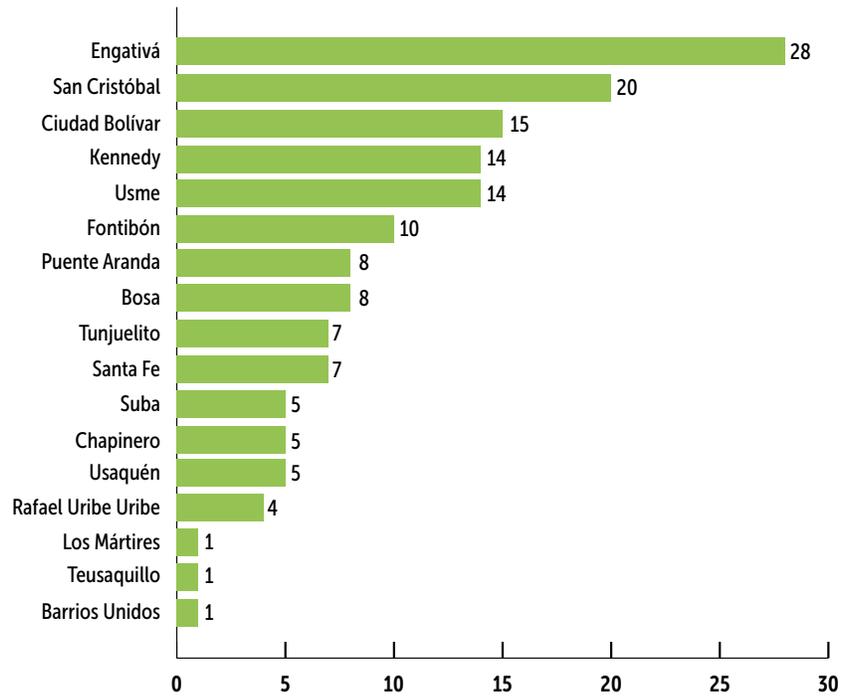
La Unidad de Cuidado Animal (UCA) del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal es el corazón de la Subdirección de Atención a la Fauna, y el espacio destinado para custodiar y cuidar temporalmente a los caninos y felinos provenientes de los diferentes programas establecidos por la entidad.

Durante este periodo ingresaron 153 animales (95 caninos y 58 felinos) incluyendo aquellos encontrados en situación de abandono o remitidos por entidades como el Cuerpo Oficial de Bomberos, la Policía Metropolitana y la Secretaría Distrital de Salud.

**Imagen 16.** Animales en la Unidad de Cuidado Animal.

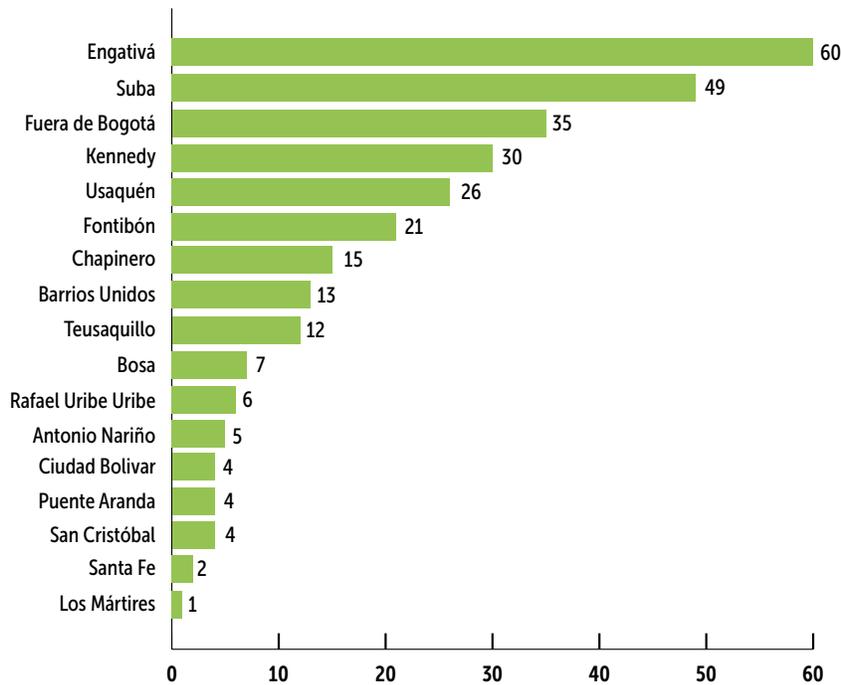


*Fuente: Equipo audiovisual - Oficina de Comunicaciones.*

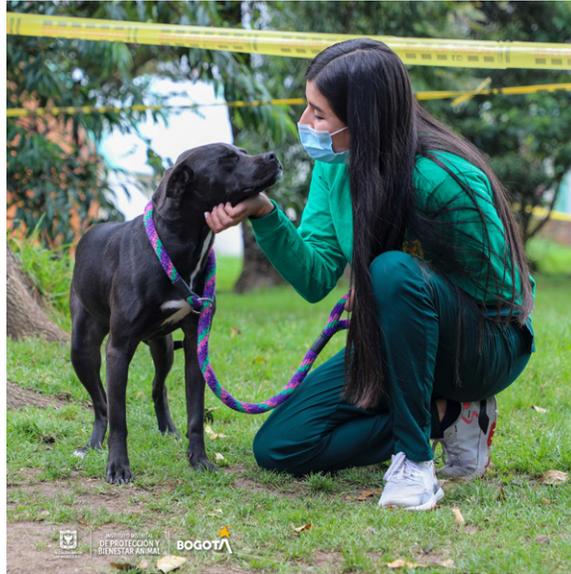
**Gráfica 18.** Animales ingresados a la Unidad de Cuidado Animal por los diferentes programas.

Fuente: Seguimiento SAF corte junio 30 de 2022

Se entregaron en adopción 294 animales (204 caninos y 90 felinos) en las 20 localidades de la ciudad desagregados de la siguiente manera:

**Gráfica 19.** Animales entregados en adopción por localidad.

Fuente: Seguimiento SAF corte junio 30 de 2022

**Imagen 17.** Programa de adopciones

*Fuente: Equipo audiovisual - Oficina de Comunicaciones.*

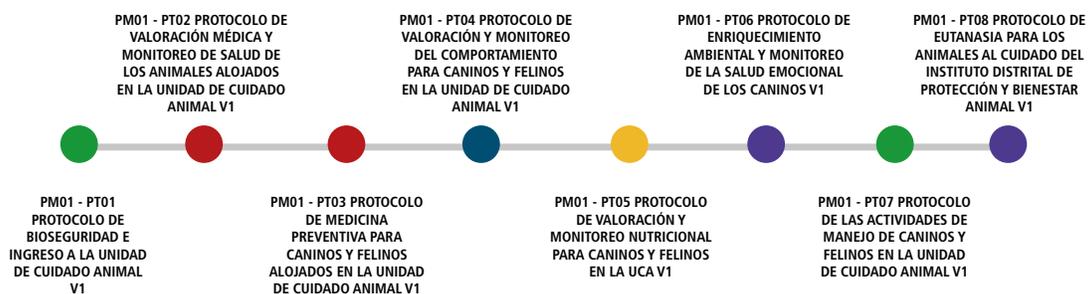
El IDPYBA a través de su Subdirección de Atención a la Fauna logró la adquisición de diferentes medicamentos y la adquisición de insumos y equipos especializados requeridos por la Unidad y otros programas, entre ellos el de esterilizaciones en el punto fijo, para garantizar la atención de los animales. Algunos de los elementos que se resaltan son:

- ▶ Equipo de Rayos X
- ▶ Ecógrafo
- ▶ Cavitrones
- ▶ Bombas de infusión
- ▶ Monitores multiparámetros
- ▶ Equipo de anestesia inhalada
- ▶ Equipos de laboratorio
- ▶ Nebulizadores
- ▶ Oxímetros
- ▶ Motobomba y tanque nuevos
- ▶ Lavadoras secadoras
- ▶ Trotadoras
- ▶ El contrato de medicamentos e insumos veterinarios cuenta con más de 3.500 ítems.

Para la reestructuración organizacional en la UCA en el componente de talento humano se cuenta con un líder de la Unidad y cuatro por proceso (hospital, comportamiento, nutrición y custodia), garantizando una atención integral y articulada entre las áreas. Se cuenta con personal de 7 a.m. a 7 p.m., y en horario nocturno un médico disponible con apoyo de pasantes.

Se actualizó el procedimiento general para el manejo técnico y funcionamiento de la Unidad, con el fin de integrar los procedimientos, protocolos y formatos para llevar a cabo una mejor trazabilidad y atención en el lugar. Así, una vez ingresado un animal se realiza una valoración integral por parte de las áreas clínica, de comportamiento y nutrición, con el fin de determinar su estado general al ingreso y de esta manera iniciar los procesos de rehabilitación que se requieran (físicos, nutricionales, comportamentales y emocionales), para que una vez recuperados puedan pasar al programa de adopciones y hogares de paso.

**Ilustración 4.** Protocolos Unidad de Cuidado Animal.



*Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna.*

Se mantiene en funcionamiento el programa de nutrición animal propendiendo por una alimentación balanceada y rica en nutrientes y minerales, haciendo uso del concentrado y materias primas naturales de manera complementaria.

Adicionalmente, los programas de enriquecimiento ambiental, servicio de laboratorio clínico veterinario y fisioterapia veterinaria garantizan procesos de recuperación y rehabilitación más efectivos, de acuerdo con el estado clínico y comportamental de los animales.

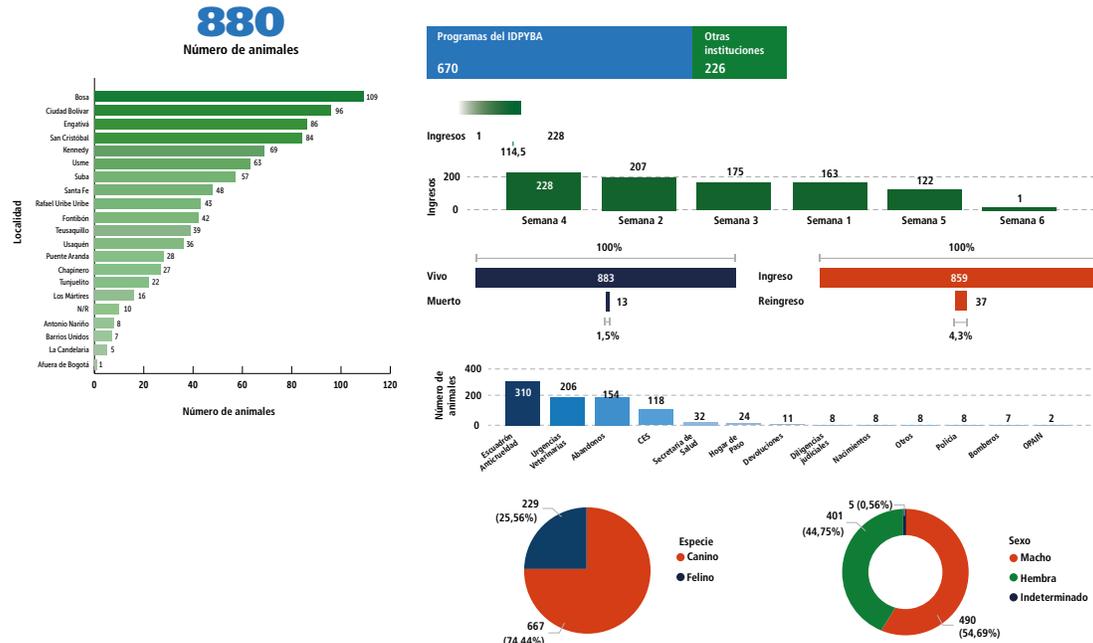
La Subdirección de Atención a la Fauna en cooperación y trabajo articulado con la Oficina Asesora de Planeación construyeron un sistema de información denominado Xisqua, que en lengua muisca significa "dar vida a un nuevo ser, ayudar o renacer", con el propósito inicial de facilitar la implementación del procedimiento de atención integral a los caninos y felinos albergados en la Unidad de Cuidado Animal, y generar indicadores propios de la gestión, contando con la información de maneja oportuna para facilitar la toma de decisiones orientadas a promover el bienestar de los animales bajo nuestra custodia y cuidado.

**Imagen 18.** Xisqua.



*Fuente: Equipo audiovisual - Oficina de Comunicaciones.*

Gráfica 20. Xisqua.



Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna.

**Meta 3:** Consolidar el Escuadrón Anticrueldad con mayor capacidad de respuesta en la atención de casos por presunto maltrato animal.

Imagen 19. Escuadrón anticrueldad.

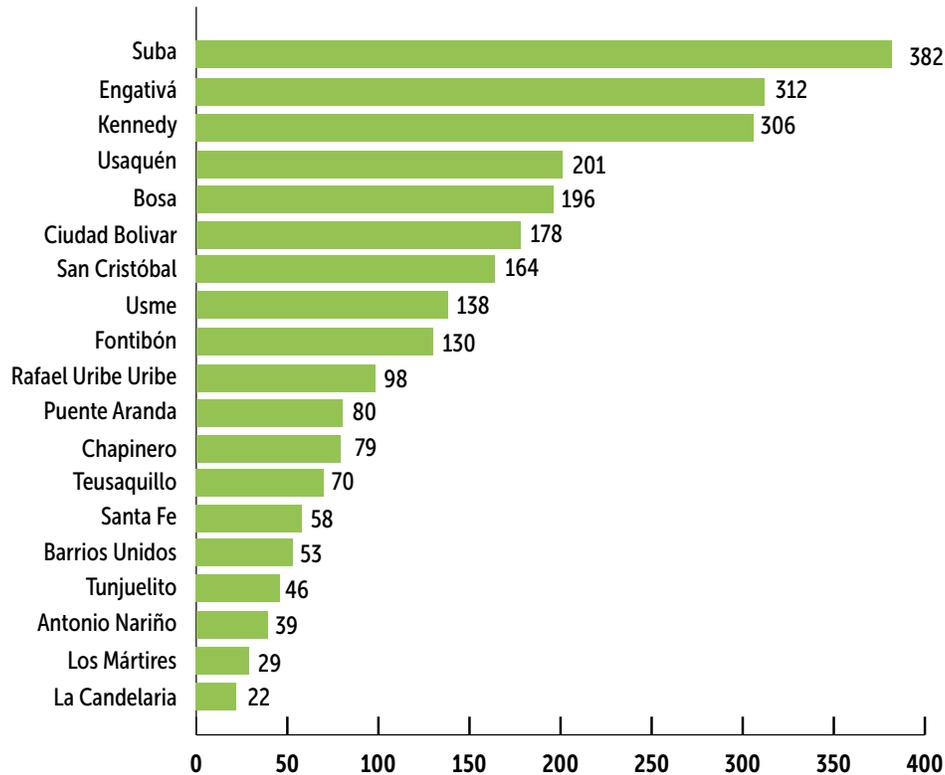


Fuente: Equipo audiovisual - Oficina de Comunicaciones.

Se logró un avance acumulado del 17.2% de la meta vigente para 2022 (34%), lo que corresponde a un cumplimiento del 50.44%. El programa presenta los siguientes avances:

Se realizaron 2.581 visitas de verificación de condiciones de bienestar animal por localidad de la siguiente manera:

**Gráfica 21:** Visitas de verificación de condiciones de bienestar animal por presunto maltrato.



Fuente: Seguimiento SAF corte junio 30 de 2022

Se ha efectuado el traslado de casos que resultaron en aprehensión material preventiva a los despachos de los Inspectores de Policía de Atención Prioritaria, y se ha hecho la remisión a la Oficina Asesora Jurídica para envío de casos a la Fiscalía General de la Nación, que son las autoridades competentes para iniciar las investigaciones pertinentes en asuntos relacionados con maltrato animal.

Fortalecimiento de los actos administrativos de declaración de abandono, con el fin de realizar la disposición adecuada de los animales que han sido víctimas de presunto maltrato al programa de adopciones.

Continua con la atención de la línea única distrital contra el maltrato animal 018000115161 para la recepción de casos, la cual funciona articuladamente con la línea 123 para atender de una manera más rápida y eficiente los casos considerados como de gravedad alta. Con corte al 30 de junio se han recibido 1.545 llamadas a través de esta línea de las cuales 970 fueron tramitadas al programa Escuadrón Anticrueldad.

Con respecto al componente de atención a animales de granja y especies no convencionales, el equipo médico realiza la valoración de animales a través de las visitas de verificación de condiciones de bienestar animal, en dónde animales de especies como ovinos, caprinos, bovinos,

camélidos, lagomorfos, aves ornamentales y especies silvestres han sido valorados por parte de los profesionales del equipo. Durante este periodo se han desarrollado intervenciones de carácter interinstitucional a establecimientos comerciales en el sector de la caracas, plazas de mercado, locales comerciales y de ventas de animales no convencionales, así como en lugares asociados a presuntos mataderos clandestinos.

**Ilustración 5.** Protocolos Unidad de Cuidado Animal.

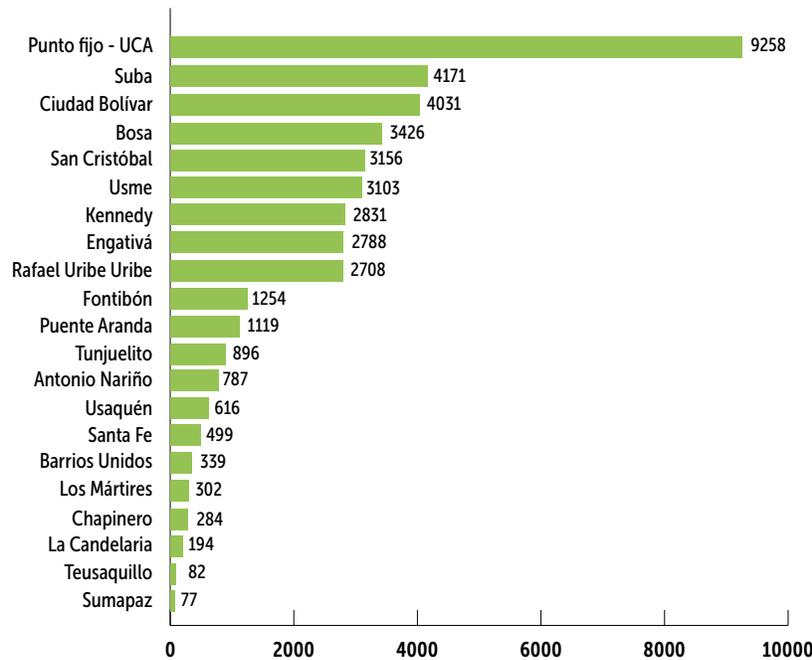


Fuente: Subdirección de Atención a la Fauna.

En el marco del acuerdo 826 de 2021, el Instituto ha desarrollado con la Secretaría Distrital de Gobierno, Personería, GUPAE, SDDE y FEDEGALLOS diversas mesas de trabajo en pro de garantizar el bienestar de los animales y desestimular las actividades asociadas a la crueldad y el maltrato.

**Meta 4:** Esterilizar perros y gatos priorizando las localidades con mayores cifras poblacionales estimadas.

Para el periodo de reporte el Programa Distrital de Esterilizaciones realizó este procedimiento de manera gratuita a 41.921 animales (16.090 caninos y 25.831 felinos), destacando la operativización del punto fijo de esterilizaciones de la Unidad de Cuidado Animal, el cual aportó al cumplimiento 9.258 animales (3.134 caninos y 6.124 felinos) detallados por localidad de la siguiente manera:

**Gráfica 22:** Animales atendidos por el Programa de Esterilizaciones según localidad.

Fuente: Seguimiento SAF corte junio 30 de 2022

Se resalta que el Instituto implementó el agendamiento virtual de turnos a través del aplicativo “Esterilizar Salva”, con el fin de acceder a las jornadas gratuitas de esterilización canina y felina del programa, evitando así las aglomeraciones y disminuyendo el riesgo de contagio por causa del covid-19. Este aplicativo también se desarrolla con el propósito de facilitar la vinculación de la ciudadanía y apoyar la labor de cuidadoras y cuidadores, comunidad proteccionista y rescatista a través de un módulo de atención preferencial, lo cual permite aunar esfuerzos para el fortalecimiento institucional, la sistematización de los procesos, la oportunidad, manejo y seguridad de la información (<https://turnos.idpyba.com/solicitar-turnos#>).

**Imagen 20:** Aplicativo “Esterilizar Salva”.

Fuente: página web Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal.

El agendamiento por el aplicativo Esterilizar Salva durante el primer semestre corresponde a 17.053 turnos, de los cuales se inscribieron 16.250 animales.

En cuanto a la estrategia Captura Esteriliza y Suelta -CES- se ha venido trabajando a través de jornadas especiales en puntos identificados como críticos por sobrepoblación canina y felina, para la atención exclusiva de este tipo de población animal (ferales, semiferales, abandonados en habitabilidad de calle, con malos tenedores, perros de cuadra, de parqueaderos, aquellos cuyos tenedores poseen condiciones de discapacidad, animales que se encuentran bajo responsabilidad de ciudadanos habitantes de calle o población recicladora, y los que se encuentren en refugios, fundaciones, albergues, hogares de paso o proteccionistas).

La ruralidad hace parte de nuestras jornadas de esterilización que se programan exclusivamente para los ciudadanos que habitan con sus perros y gatos en hogares de difícil acceso y que no cuentan con tecnologías para el agendamiento virtual. En la localidad de Sumapaz el Instituto abarcó los tres corregimientos, así como en la localidad de Usme (El destino), Ciudad Bolívar (vereda Santa Rosa), Suba (Villas del cerro), Chapinero (San Luis), Santa Fe (El Verjón), se han adelantado mesas de trabajo con los grupos de razas de manejo especial para la organización de diferentes atenciones desde los programas que lidera el Instituto y la programación de la esterilización.

Se encuentra en funcionamiento el punto fijo de esterilización en la Unidad Cuidado Animal que cuenta con área de registro, dos consultorios, tres quirófanos, un espacio de preparación y premedicación, zona de postoperatorio y doce caniles o jaulas de recuperación.

### ***Caracterización de la población***

A través del proyecto 7551 la población objeto de intervención en el cuatrienio corresponde a 416.000 animales (60.000 atendidos a través de brigadas, urgencias veterinarias, adopción, custodia, maltrato, comportamiento, identificación u otros programas y/o servicios que sean requeridos, y 356.000 animales esterilizados en estratos 1, 2 y 3 y en habitabilidad de calle), que se encuentren en condición de vulnerabilidad en las 20 localidades de la ciudad de Bogotá, priorizando San Cristóbal, Usme, Suba, Kennedy, Engativá, Rafael Uribe Uribe y Ciudad Bolívar.

### ***Logros***

- Respuesta oportuna y de calidad a peticionarios evidenciando una disminución significativa en el vencimiento de términos.
- Se da continuidad al programa de medicina del comportamiento mediante el desarrollo de tratamientos tradicionales y le implementación de enriquecimiento ambiental.
- Continuidad en la articulación del grupo enlace para la atención de casos por urgencias veterinarias y atención por presunto maltrato animal.
- La Unidad de Cuidado Animal cuenta con las adecuaciones de su infraestructura en consultorios de ingreso, área de lavado y sala de rayos X.
- Se puso en marcha del punto fijo de esterilizaciones en la Unidad de Cuidado Animal.
- En articulación con la Oficina Asesora de Planeación se diseñó el sistema de información XISQUA.
- Se da continuidad a la articulación con los colectivos animalistas para la atención de animales en estado de vulnerabilidad, identificando los puntos críticos con mayor presencia de estos a través de las redes locales de protección animal.

- En articulación con la Secretaría Distrital de Gobierno se crea el sistema para la inscripción y/o actualización de registro de cuidadores y cuidadoras y hogares de paso, el cual será implementado por las Alcaldías Locales para articular acciones de apoyo y fortalecimiento a la gestión.
- Se da continuidad al plan de trabajo para el fortalecimiento del Escuadrón, el cual contempla varios ejes básicos para mejorar la atención de animales víctimas de presunto maltrato, atender los requerimientos de manera pronta y eficaz, capacitar al personal técnico para el fortalecimiento de los conceptos técnicos de bienestar y realizar la difusión del programa y sus estrategias a la opinión pública.
- Se presta atención veterinaria a palomas a través de clínica y/o brigadas médicas.
- Se da inicio al primer programa distrital de atención y rehabilitación de enjambres de abeja común (*Apis mellifera*).
- Se implementa la línea de atención de casos por presunto maltrato 018000115161.
- Se están realizando reuniones con el Instituto Distrital de Recreación y Deporte -IDRD- para la intervención de los patos, caninos y felinos que se encuentran en los parques distritales.
- Actualmente se cuenta con un convenio para la atención de especies de granja y no convencionales como lagomorfos, aves de corral y llamas.
- Estamos en proceso de implementación del método de identificación a larga distancia para caninos en condición de vulnerabilidad, ferales, semiferales, comunitarios y en abandono mediante el sistema de identificación con chapetas.
- Se realizó la capacitación al talento humano del Programa Distrital de Esterilizaciones en la utilización del rifle con dardos para la captura de caninos ferales.
- Se realizó la compra de insumos para el programa Captura, Esteriliza y Suelta -CES-, destinados a la contención y captura de caninos y felinos.
- Se fortaleció la articulación con la Alcaldía de Engativá para la atención de animales a las jornadas de esterilización en el punto fijo de la Unidad de Cuidado Animal.
- Con respecto a la enfermedad zoonótica *Brucella canis*, continúa la acción articulada con la Secretaría Distrital de Salud para su prevención y detección.

### ***Dificultades***

- Inasistencia al cumplimiento en las citas agendadas por parte de los ciudadanos para el servicio de esterilización.
- Baja ejecución del programa de esterilizaciones por demoras en la entrega de la información oficial por parte de la firma interventora para el cargue y reporte de la meta.
- No se cuenta con equipamiento propio para la custodia de especies diferentes a caninos y felinos.
- La Unidad de Cuidado Animal tiene una capacidad limitada, lo cual dificulta los espacios para cuarentenas y aislamiento.

- Largos tiempos de alojamiento de los animales como resultado de aprehensión material preventiva, los cuales han sido entregados en custodia por la autoridad policiva mientras que los responsables de los animales solicitan devolución, sin embargo, hasta que no exista un fallo por la autoridad competente no podemos disponer de los animales.
- Alta demanda de atención a casos por presunto maltrato animal y limitada capacidad operativa para responder en el menor tiempo a la ciudadanía.

### *Perspectivas*

- Realizar la identificación y calificación de impactos en el manejo de las abejas en el D.C.
- Evaluar rutas de movilidad de una muestra de la población de palomas (*Columba livia*) de la plaza de Bolívar de Bogotá D.C.
- Fortalecer la atención integral de la fauna a través de los diferentes programas y/o servicios.
- Continuar con el fortalecimiento de los procesos de difusión para lograr mayor número de adoptantes.
- Contar con una ruta definida y fortalecida desde el componente jurídico para la atención de casos por presunto maltrato animal.
- Fortalecer la articulación institucional e intersectorial en el desarrollo de los programas y/o servicios del Instituto.
- Teniendo en cuenta que se evidencia desfinanciación en la meta cuatro del Proyecto 7551 para el cuatrienio, se convierte en una prioridad para el IDPYBA definir la estrategia a desarrollar para el alcance de la meta de 356.000 animales esterilizados, la cual debe contemplar los recursos necesarios para la debida implementación, ejecución y seguimiento del programa de esterilización en las veinte (20) localidades de la ciudad.
- Profundizar en las diferentes formas de maltrato animal, bajo el entendido del requerimiento técnico que se necesita en: medicina veterinaria forense, medicina interna, apoyo psicosocial en el abordaje del entorno en el que se encuentran los tenedores, así como en las causas sociales que llevan al desentendimiento, la negligencia y la mala tenencia de los animales.
- Fortalecimiento institucional para la atención y respuesta oportuna en articulación con las autoridades de Policía, locales y distritales.
- Disminuir la cantidad de visitas fallidas por parte del equipo del Escuadrón Anticrueldad, lo cual obedece a que la mayoría de estas solicitudes no cuentan con información completa y clara que permita determinar el posible maltratador, tampoco se encuentran a los animales referenciados en las peticiones, el propietario de la vivienda no permite el ingreso para verificar el estado del animal o no existe como tal un acto de maltrato animal y los hechos son asociados a temas de convivencia entre vecinos.

## CAPÍTULO V

### SUBDIRECCIÓN CULTURA CIUDADANA Y GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

En lo que va corrido de enero a junio de 2022 la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento ha logrado:

- Consolidar el proceso de aplicación de una metodología para establecer un estimativo poblacional. Con ello la expedición de los documentos finales de la investigación “Estimativo Población de perros deambulantes de la ciudad de Bogotá”.
- Selección de los miembros e instalación del Comité de Bioética del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal como un órgano autónomo de carácter consultivo, que tiene como propósito orientar y robustecer las decisiones del Instituto que involucren decisiones transversalizadas por factores de carácter ético, personal, profesional e institucional.
- Formalización del Grupo de Investigación del Observatorio. El Comité de investigación dio vía libre para la formalización del grupo de investigación del Observatorio de Protección y Bienestar Animal, bajo los parámetros establecidos por el Ministerio de Ciencia y Tecnología. Una apuesta que impactará en la calidad y divulgación de los productos de investigación de Instituto, de tal manera que aporte de manera incidente en la generación de nuevo conocimiento.
- A la fecha se ha vinculado a 572 prestadores de servicios para y con los animales a la estrategia de regulación del IDPYBA.
- Durante el año 2022 se realizaron 193 visitas por peticiones, quejas, reclamos y visitas de rutina a prestadores de servicio que trabajan para y con los animales en la ciudad de Bogotá.
- Se realizaron 16 procesos de socialización de protocolos y buenas prácticas de bienestar animal a prestadores de servicios.
- Se elaboró el documento técnico Soporte de Inspección y Vigilancia a prestadores de servicios de y para los animales, que permita hacer la vigilancia respectiva en estos establecimientos.
- Se elaboró el Protocolo técnico de condiciones para la comercialización de animales domésticos de compañía en el Distrito Capital, en cumplimiento del Acuerdo 801 de 2021.
- En cumplimiento del Acuerdo 765 de 2020 se elaboró el Protocolo técnico de condiciones para el manejo de caninos en empresas de vigilancia y seguridad privada en el Distrito Capital, y el Protocolo técnico de buenas prácticas en bienestar animal para el manejo de animales de exhibición en el Distrito Capital. Así mismo, se creó un módulo en el SIPYBA para el registro virtual de animales usados en actividades productivas.
- Se elaboró el Protocolo técnico de condiciones para la prestación de servicio de colegios, guarderías y hoteles caninos en Bogotá y Cundinamarca.
- Se vinculó a 1.694 personas en las acciones de participación incidente, tales como el programa de voluntariado, talleres de formación que abordan la normatividad vigente y temas de convivencia con animales de compañía en propiedad horizontal; comunidad participante en la Red de aliados, ciudadanas y ciudadanos sensibilizados en espacios de participación en las localidades y en las instancias de participación ciudadana por los animales en el distrito.

- Se logró gestionar 175 pactos con la comunidad, en donde se organizaron actividades como ferias, jornadas de protección animal, recorridos de identificación de puntos críticos, visitas a hogares de paso, entre otros.
- Se acompañó a 15 Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal conformados, y en el segundo trimestre se acompañó el proceso de elección de los consejeros PYBA de Bosa y Los Mártires.
- Para fortalecer las instancias locales se realizó el 6 de mayo la jornada de formación en participación ciudadana en temas protección y bienestar animal, un espacio para unificar los conocimientos necesarios para fortalecer el funcionamiento de los Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal, así como las mesas locales de Protección y Bienestar Animal, a fin de consolidar la participación incidente en la instancia. Esta jornada buscó mejorar la articulación interinstitucional de las entidades competentes en temas PYBA en las localidades. Además, el 13 de mayo se realizó un taller para continuar el fortalecimiento del rol de la secretaría técnica de las instancias en conjunto con el IDPAC.
- Se realizó la primera jornada de inducción de voluntarios, contando con la participación de 127 ciudadanos.
- Se vinculó a 15 nuevos aliados en la Red de aliados.
- Se adelantaron acciones de articulación con la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte para socializar los incentivos de la Beca Bogotá cuidados del entorno.
- Se llevó a cabo la feria de emprendimiento y adopción en el marco del día de la familia en CATAM.
- Durante 2022 se han registrado 626 postulaciones de personas interesadas en ser voluntarios del Instituto, teniendo en cuenta el fortalecimiento mediante la difusión por prensa para dar a conocer el programa y sus líneas de acción.
- Se realizaron ocho espacios virtuales y cinco presenciales de socialización, así como la visita a tres copropiedades en el marco del programa de copropiedad y convivencia, tramitado 61 respuestas a requerimientos de la ciudadanía frente al tema de convivencia con animales de compañía en propiedad horizontal durante 2022.
- Se preparó el encuentro con la academia y la sociedad civil para analizar el fenómeno de animales ferales en la ciudad de Bogotá, donde se abordó la problemática en los ecosistemas estratégicos de la ciudad; en este espacio se estableció una agenda conjunta con los diferentes actores en la búsqueda de una política en la materia.
- Se han vinculado a 17.759 ciudadanos y ciudadanas a través de la implementación de la estrategia de sensibilización, educación y formación con el desarrollo de acciones de apropiación de la cultura ciudadana en los ámbitos educativo, comunitario, recreodeportivo e institucional.
  - ▶ Mediante las estrategias del ámbito educativo se han vinculado 9.256 ciudadanos.
  - ▶ Con las estrategias del ámbito comunitario se han sensibilizado 7.837 ciudadanos.
  - ▶ En las actividades de ámbito institucional participaron 509 ciudadanos.

- ▶ En el ámbito recreodeportivo se contó con la participación de 157 ciudadanos.

Además, se han implementado otras campañas pedagógicas que responden a contingencias de ciudad, momentos coyunturales y temporadas que requieren mayor atención para poder proteger a la fauna:

- ▶ Temporadas vacacionales reitera los mensajes de viajes seguros con animales de compañía para mitigar los actos de maltrato animal y abandono.
- ▶ Semana Santa Consciente aborda temas de vital relevancia para la protección de la fauna silvestre, con el fin de mitigar los casos de tráfico de estas especies y promover acciones que se realizan en coordinación con otras entidades como la Secretaría Distrital de Ambiente y la Terminal Salitre, Norte y Sur, además del planteamiento del consumo de alimentos diferentes a la proteína animal de agua y mar, por su alta demanda de consumo por la vigilia religiosa.

Alianzas celebradas enero-junio 2022. A la fecha se han celebrado 10 alianzas organizadas de la siguiente manera:

- ◆ Alianza para fortalecer los procesos educativos y de cultura ciudadana en torno a la protección y el bienestar animal.
- ◆ RAPPI
- ◆ CATAM
- ◆ Terminal de transporte de Bogotá
- ◆ Asociación Amigos del parque 93
- ◆ Universidad Externado de Colombia
- ◆ Fundación BKC

Alianza para fortalecer los conocimientos en protección y bienestar animal

- ◆ Subred sur
- ◆ Subred Norte
- ◆ Animanaturalis
- ◆ Alcaldía de Medellín y Alcaldía de Popayán

Las actividades que se han realizado a la fecha con dichos aliados son:

- Articulación interinstitucional para que los días 31 de julio en la localidad de Usme y el 21 de agosto en la localidad de Usaquén y Tunjuelito se realicen jornadas de esterilización, charlas en tenencia responsable de animales de compañía, atención con brigadas médicas en el marco de la caminata por los potencialmente amorosos que la fundación realiza anualmente.
- Articulación interinstitucional para realizar la caminata que está propuesta para el 17 de julio.

- Abrir espacios de participación para líderes rurales y ampliar los esfuerzos para sensibilizar a la ciudadanía sobre tener un consumo responsable que ayuda al cuidado, la protección y la conservación de la fauna a través de mercados campesinos.
- Realizar una intervención en la zona de Tocaimita, Usme, para apoyar a familias cuidadoras que se vieron afectadas por el derrumbe con entrega de alimento para animales de compañía.
- Lanzamiento e implementación de la campaña Semana Santa Consciente por medio de charlas a los viajeros, sobre las formas adecuadas de llevar a sus animales de compañía durante un viaje terrestre, y para evitar el abandono en las instalaciones de la terminal.
- Acompañamiento institucional con charlas en tenencia responsable a los colaboradores de CATAM, por medio de la participación de emprendimientos de la red de aliados en el marco del día de la familia, que se realizó el 10 de junio en las instalaciones de la institución.
- Fortalecer la normativa enfocada a la protección y bienestar animal en las ciudades de Popayán, Medellín y en Bogotá que incentiven al bienestar, tenencia, protección, salubridad, condiciones sanitarias y asistencia integral de los animales a partir del intercambio de información, registro, conocimiento científico y experiencias por medio de espacios de diálogo.

### Logros

- Vinculación de 185 prestadores de servicios a la estrategia de regulación del IDPYBA.
- Para las dos (2) campañas pedagógicas de apropiación social del conocimiento, ruralidad y familia interespecie, se elaboraron los documentos base de campaña y el brief creativo, se hicieron mesas de trabajo para generar ideas de conceptos gráficos, contenidos y piezas educ-comunicativas. Se realizó y grabó la radionovela "Al campo con los Ocampo" y se crearon los textos-bullets para el diseño del manual de convivencia de la familia interespecie.
- Se vincularon 17.759 ciudadanos y ciudadanas a las estrategias de sensibilización y educación.
- Vinculación de 1.694 ciudadanos y ciudadanas en las acciones de participación incidente.
- Se gestionaron 175 pactos con la comunidad, en donde se lograron actividades como ferias, jornadas de protección animal, recorridos de identificación de puntos críticos y visitas a hogares de paso, entre otros.
- Gestión de 10 alianzas que potenciarán las intervenciones y la cobertura en torno a la protección y el bienestar animal.
- Actualización de dos reportes trimestrales de avance de indicadores de la Política Pública Distrital de Protección y Bienestar Animal (PPPYBA).
- Elaboración de un diagnóstico de necesidades de producción de investigación y gestión del conocimiento de las áreas institucionales y socialización de este ante el comité de investigación.
- Implementación de cinco herramientas metodológicas y técnicas para cualificar la gestión del Instituto y promover el flujo del conocimiento.
- Promover la participación de la ciudadanía en los tres semilleros de investigación liderados desde el Observatorio de PyBA.

- Actualización de base de datos de Consejos Locales.
- Construcción de propuesta para la Semana Distrital de Protección y Bienestar Animal – Congreso Nacional IDPYBA.
- 15 Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal conformados, y en el segundo trimestre se acompañó el proceso de elección de los consejeros PYBA de Bosa y Los Mártires.
- Jornada de fortalecimiento interinstitucional para promover la participación incidente de las entidades pertenecientes a mesas y Consejos PYBA.
- Se realizó la primera jornada de inducción de voluntarios, contando con la participación de 127 ciudadanas y ciudadanos.

### ***Acciones para la participación incidente***

En el segundo trimestre de 2022, se han vinculado en total 1.694 ciudadanos y ciudadanas en las acciones de participación incidente que se adelantan desde el equipo de participación ciudadana, tales como el programa de voluntariado, talleres de formación que abordan la normatividad vigente y temas de convivencia con animales de compañía en propiedad horizontal, comunidad participante en la red de aliados, ciudadanas y ciudadanos sensibilizados en espacios de participación en las localidades y en las instancias de participación ciudadana por los animales en el distrito. La participación se divide en:

- Programa de copropiedad y convivencia - se vincularon 257 ciudadanas y ciudadanos (36 en febrero; 15 en marzo; 36 en abril; 91 en mayo y 79 en junio).
- 1.289 en espacios de participación por los animales (84 en enero; 107 en febrero; 238 en marzo; 240 en abril; 298 en mayo y 322 en junio).
- 21 en la red de aliados (7 en febrero, 2 en marzo; 1 en abril y en 11 mayo).
- 127 voluntarios que participaron en la jornada de inducción de abril.
- Así mismo, entre enero y marzo de 2022 se cumplió la meta de los 175 pactos con comunidad.

Adicional a lo anterior, en junio se realizó la tercera sesión ordinaria del Consejo ordinario Distrital PYBA. Así mismo, se acompañaron 34 instancias de participación formales y no formales en las 20 localidades, como Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal, mesas Locales de Protección y Bienestar Animal, Comisiones Locales Ambientales, Consejos Locales de Gobierno, UAT, CCLONNA, CLIPS, entre otros.

### ***Programa de Red de Aliados***

Durante el primer y segundo trimestre de 2022 se han realizado las siguientes acciones para fortalecer la red de aliados:

- ◆ Construcción del Plan Padrino.
- ◆ 15 nuevos Aliados.
- ◆ Se inició la actualización de datos de los miembros de la red.

- ◆ Se coordinaron las primeras ferias de emprendimiento y adopción con el Centro Comercial Colina y la Uniagustiniana.
- ◆ Se adelantaron acciones de articulación con la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte para socializar los incentivos de la Beca Bogotá Cuidados del Entorno.
- ◆ Se lleva a cabo la feria de emprendimiento y adopción en el marco del día de la familia en CATAM.

Como retos de este año se identifica la necesidad de actualizar el procedimiento de la Red de aliados e implementar el Plan Padrinos para fortalecer las organizaciones y fundaciones pequeñas a través de la experiencia de nuestros aliados más consolidados.

**Imagen 21.** Feria de emprendimiento en CATAM.



*Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.*

**Imagen 22.** Feria de emprendimiento en CATAM.



*Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.*

### ***Programa de voluntariado social PYBA***

- Durante el primer y segundo trimestre del 2022 el programa de voluntariado se encuentra en período de revisión y actualización de estrategias, metodologías, procedimientos, formatos y documentos necesarios para su fortalecimiento e impulso, dado que la demanda ciudadana es muy alta frente a las necesidades institucionales de apoyo de personal voluntario, por lo cual las actualizaciones se enfocan en darle una mirada social hacia las comunidades vulnerables de animales y personas que requieran movilización social capacitada y orientada a los objetivos misionales de Instituto, en cumplimiento del Acuerdo Distrital 814 de 2021.
- Durante 2022 se han registrado 626 postulaciones de personas interesadas en ser voluntarios del Instituto, teniendo en cuenta el fortalecimiento mediante la difusión por prensa para dar a conocer el programa y sus líneas de acción.
- En el primer trimestre se ha promovido la participación de voluntarios en 28 jornadas de adopción.
- En abril se realizó la primera jornada de inducción virtual para nuevos voluntarios de 2022, contando con la participación de 127 ciudadanas y ciudadanos.

**Imagen 23.** Programa de voluntariado social PYBA.



*Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento*

**Imagen 24.** Apoyo a jornadas de adopción por parte del programa de voluntariado social PYBA.



*Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento*

### **Programa de Copropiedad y Convivencia**

Para el programa de copropiedad y convivencia en la vigencia 2022 se han adelantado acciones para apoyar a la comunidad y las copropiedades frente al tema de convivencia con animales de compañía y sobre las problemáticas que puedan surgir en esta, puntualizando en la tenencia responsable de animales de compañía para sensibilizar a la ciudadanía.

Dentro del primer y segundo trimestre de 2022 han participado 178 ciudadanos y ciudadanas en las sensibilizaciones del programa de copropiedad y convivencia.

- Se han realizado acciones de articulación interinstitucional con las Alcaldías Locales para fortalecer la convivencia con animales en propiedad horizontal en Suba, Ciudad Bolívar y Usme.
- Se realizaron ocho espacios virtuales y cinco presenciales de socialización, así como la visita a tres copropiedades en el marco del programa de copropiedad y convivencia.
- Se han tramitado 61 respuestas a requerimientos de la ciudadanía frente al tema de convivencia con animales de compañía en lo corrido de 2022.

**Imagen 25.** Acompañamiento realizado en el Programa de Copropiedad y Convivencia.



*Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.*

### ***Fortalecimiento de instancias de participación***

- Durante el 2022 continúa el trabajo virtual y presencial de mesas y consejos sumado algunas actividades en territorio; durante el periodo mencionado se ha trabajado en los planes de acción y atención a puntos críticos.
- Para fortalecer las instancias locales se realizó el 6 de mayo la Jornada de formación en participación ciudadana en temas protección y bienestar animal, un espacio para unificar los conocimientos necesarios con el fin de fortalecer el funcionamiento de los Consejos Locales de Protección y Bienestar Animal, así como las mesas locales de Protección y Bienestar Animal, a fin de consolidar la participación incidente en la instancia.

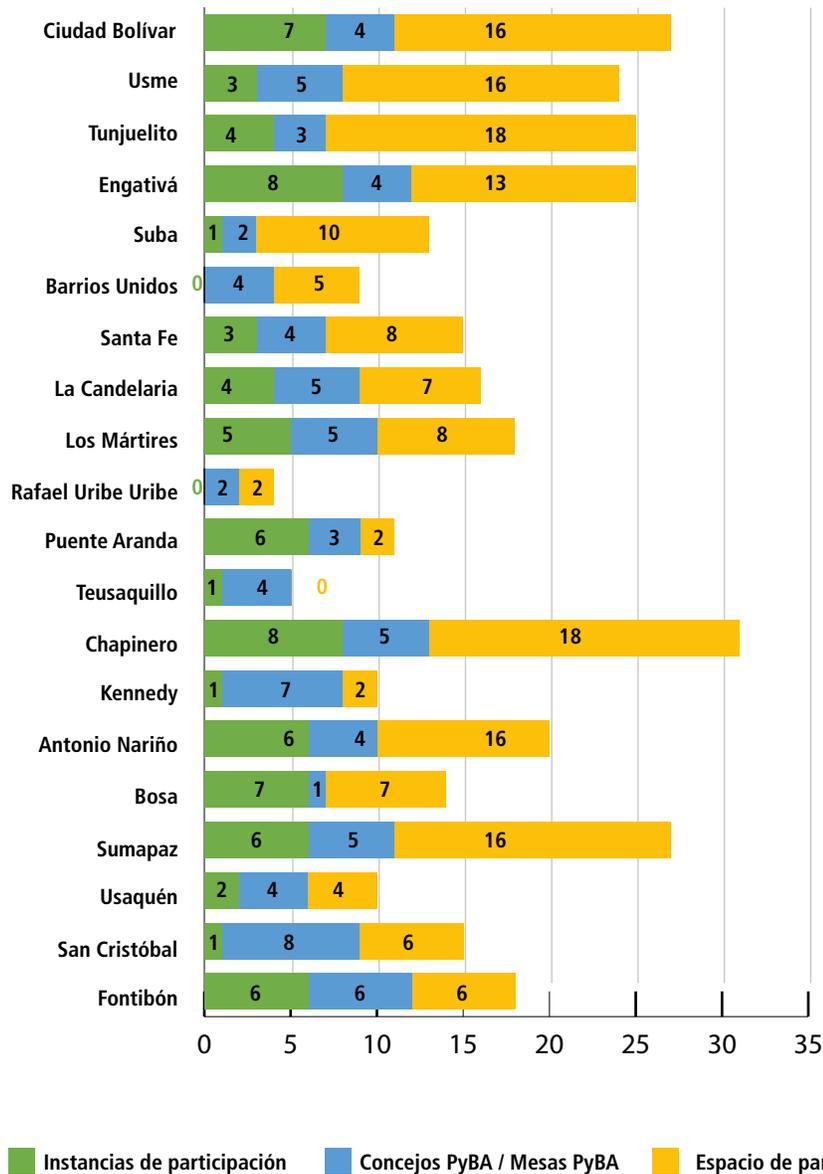
Así mismo, esta jornada busco mejorar la articulación interinstitucional de las entidades competentes en temas PYBA en las localidades. Así mismo, el 13 de mayo se realizó un taller para continuar el fortalecimiento del rol de la Secretaría Técnica de las instancias en conjunto con el IDPAC.

**Imagen 26.** Jornada de formación para promover la participación incidente en las instancias PYBA.



*Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento*

- Adicionalmente desde el IDPYBA se han acompañado los procesos de elecciones para la conformación de los Consejos Locales PYBA de Bosa, Los Mártires y Engativá. En el mes de junio se llevaron a cabo las elecciones de los consejeros y consejeras PYBA de Los Mártires.
- Así mismo, durante el primer y segundo trimestre se participó en 78 instancias diferentes a Consejos y Mesas PYBA; en 174 espacios de participación y en 85 reuniones de consejos y mesas PYBA.

**Gráfica 23.** Comportamiento de la participación del IDPYBA en instancias y espacios de participación ciudadana en las localidades.

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

### **Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal**

A la fecha se han realizado tres sesiones ordinarias y una extraordinaria del Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal.

Primer Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal 2022.

- Intervención del IDPAC elecciones de las vacancias de organizaciones y delegado o representante por las organizaciones o agremiaciones de comerciantes en Bogotá.

- Cronograma de sesiones 2022.
- Presentación plan de acción 2022.

Primer Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal extraordinario 2022

- Identificación de casos de maltrato críticos de cada localidad.
- Articulación interinstitucional para la atención de casos de maltrato.

Segundo Consejo Distrital de Protección y Bienestar Animal 2022.

- Intervención biólogo Rodrigo Mutis.
- Intervención Secretaría de Ambiente: Rutas de atención animales silvestres.
- Intervención del IDPAC elecciones de las vacancias de organizaciones y delegado o representante por las organizaciones o agremiaciones de comerciantes en Bogotá.
- Aprobación plan de acción 2022.

Tercera sesión Consejo Distrital PYBA.

- Intervención IDPYBA: normativa, rutas de denuncia.
- Estimativo poblacional, resultados finales.
- Censos perros de manejo especial.
- Causas ciudadanas y presupuestos participativos.
- Semana Distrital PYBA 2022.

### ***Pactos***

En los espacios e instancias de participación ciudadana con la intervención incidente de ciudadanía e instituciones que apoyan el quehacer de los Consejos y Mesas de Protección y Bienestar Animal, se gestionan acciones afirmativas para el bienestar de los animales de las localidades del distrito. Para el primer trimestre 2022 se gestionaron 175 pactos con la comunidad, logrando actividades como ferias, jornadas de protección animal, recorridos de identificación de puntos críticos, visitas a hogares de paso, entre otros.

En el marco del fortalecimiento del control social, desde el IDPYBA se acompañaron las mesas de pactos de los observatorios ciudadanos locales de la Veeduría Distrital, participando en 12 localidades (Barrios Unidos, La Candelaria, Ciudad Bolívar, Engativá, Fontibón, Puente Aranda, Rafael Uribe Uribe, Suba, Santa Fe, Teusaquillo, Usaquén y Usme), donde se remitieron las evidencias de los indicadores solicitados a través de oficios. A la fecha se han realizado dos reuniones de sustentación de evidencias en Barrios Unidos y Puente Aranda.

En el marco de la estrategia pactando del IDPAC, el IDPYBA participó en la firma de los pactos de los barrios Gran Colombia en San Cristóbal y Santa Bárbara en La Candelaria.

**Imagen 27.** Firma simbólica pacto barrio Gran Colombia en la localidad de San Cristóbal.

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

## Acciones en gestión del conocimiento

### Semilleros de Investigación

A lo largo del segundo trimestre de año 2022 se establecieron los nuevos enfoques para el desarrollo de los tres semilleros ciudadanos de investigación liderados por el Observatorio de Protección y Bienestar Animal, y se abrió el proceso de inscripción a estos contando con un total de 143 de ciudadanos:

Durante el segundo trimestre del año inició la implementación de los tres semilleros de investigación: semillero en ética animal; semillero en ciencia animal y semillero en género protección y bienestar animal, en las modalidades virtual y/o presencial de acuerdo con la disponibilidad de los semilleristas.

**Tabla 7.** Semilleros de Investigación.

	SEMILLERO	OBJETIVOS 2022
1	Semillero ciudadano de investigación en ética animal	"Generar un espacio de estudio, reflexión e investigación sobre el tipo de relación que tenemos con los animales no humanos en el contexto del cambio climático, revisando la contribución de la explotación animal a dicho proceso desde diversas perspectivas sociales, filosóficas y jurídicas, para adquirir y robustecer fundamentos y argumentos que motiven radicalmente nuestra acción para la urgente transformación cultural que necesitamos."
2	Semillero ciudadano de investigación en ciencia animal.	"Profundizar en la comprensión de la interacción animal humano - animal no humano desde la ciencia animal, dada la importancia de una relación armónica con otras formas de vida, haciendo énfasis en la importancia de entender y extender las nociones de protección y bienestar animal en diversas dimensiones, aportando a la investigación sobre relaciones ecosistémicas en el marco de la actual crisis climática."
3	Semillero ciudadano de investigación en género, protección y bienestar animal.	"Promover la inclusión de enfoques de género, mujeres y diferencial en el diseño, implementación y evaluación de las políticas, planes, programas, proyectos y/o acciones para la protección y el bienestar animal en Bogotá, a través del estudio de problemáticas entorno al cambio climático y la interrelación de violencias."

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

**Imagen 28.** Semilleros de Investigación.

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

### Investigaciones en curso

De conformidad con la meta prevista para el año 2022 de elaborar un diagnóstico de necesidades de producción de investigación y gestión del conocimiento de las áreas institucionales, durante los meses de enero y febrero se convocó a las diferentes áreas del Instituto a diligenciar el formato de necesidades de investigación, y durante el mes de marzo el equipo del Observatorio de Protección y Bienestar Animal construyó un informe donde se valoraron cualitativa y cuantitativamente las diferentes propuestas de investigación de la áreas.

El informe fue socializado al comité de investigación en sesión ordinaria el día 31 de marzo de 2022; los resultados de dicha valoración fueron discutidos por los integrantes de comité. Como resultado del proceso de deliberación realizado en el marco del comité de investigación se priorizaron cuatro investigaciones: tres sugeridas por el área de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento y una propuesta por la Oficina Asesora de Planeación:

1. Gestión pública eficiente en la inversión de recursos para la protección y bienestar Animal con enfoque comparativo.
2. Un estudio comparado de la cantidad de animales que son esterilizados en ciudades grandes e intermedias en el mundo, comparación con Bogotá. Comparar promedios de los últimos 5 o 10 años.
3. Uso de pesticidas prohibidos por su efecto negativo en el ciclo vital de las abejas en las zonas rurales de Bogotá.
4. Cartografía comunitaria para detectar coincidencia de zonas de conflicto ambiental con zonas con problemas de bienestar animal en Bogotá.

Conforme a los compromisos adquiridos se diseñó el anteproyecto de la investigación sobre terapia asistida con animales y bienestar animal, una vez culminen las investigaciones que se encuentran en desarrollo se irá dando inicio de manera progresiva a las demás investigaciones.

Para las demás investigaciones, durante la vigencia 2022 se presentaron los siguientes avances.

**Tabla 8.** Propuestas de productos de investigación.

TÍTULO	VALIDACIÓN	ESTADO
Cambio climático y bienestar animal	Meta sectorial Plan Distrital de Desarrollo	Propuesta proyecto versión 2
Análisis del bienestar animal a partir de la identificación de enfermedades zoonóticas en caninos y felinos rescatados, víctimas de presunto maltrato o que son procedentes de la Estrategia CES.	Comité de investigación	Análisis de bases de datos
Criterios de adopción	Observatorio	Construcción documento preliminar
Seguimiento a negativas de adopción	Observatorio	Análisis y conclusiones
Análisis del alcance de los derechos de los animales. Línea jurisprudencial. Análisis de la normativa y jurisprudencia nacional. Análisis de la normativa y jurisprudencia internacional. Estudio comparado	Comité de investigación	En desarrollo
Violencias interrelacionadas	Comité de investigación	En desarrollo

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

Los avances de las diferentes investigaciones serán socializados al comité de investigación en próxima sesión ordinaria, la cual se deberá llevar a cabo antes de terminar el segundo trimestre del año.

### Herramientas metodológicas

Durante el primer semestre de 2022 y conforme a la meta de Aportar una batería de herramientas metodológicas, estudios e investigaciones identificadas en el diagnóstico para dar cuenta de las necesidades de las áreas institucionales, el IDPYBA se encuentra implementando cinco herramientas metodológicas:

1. Comité de bioética
2. Museo virtual PYBA
3. Boletín de datos geográficos
4. Estrategia de medios
5. Ciclos de formación Ético – Jurídico.

**Imagen 29.** Ciclos de Formación Ético-Jurídico.

Fuente: Equipo de diseño - Oficina de Comunicaciones.

### ***Reporte de indicadores política pública***

Durante el primer semestre de 2022 y conforme con la meta de: Actualizar cuatro reportes en el Observatorio de PyBA de los indicadores que den cuenta del avance de la Política Pública, se actualizaron dos del año 2022.

El primer reporte correspondió a la gestión total del año 2021, este se encuentra publicado en el micrositio del Observatorio de PyBA y se puede consultar en el micrositio web del Observatorio del IDPYBA en este [enlace](#).

El segundo reporte corresponde a la gestión del periodo comprendido entre el 01 de enero de 2022 y el 30 de marzo de 2022, el cual será publicado en el micrositio del Observatorio de PyBA una vez sea validado por el área de comunicaciones. Podrá consultarse en el micrositio web del Observatorio del IDPYBA en este [enlace](#).

### ***Fomento de la investigación en protección y bienestar animal***

Durante el primer semestre de 2022 el Observatorio se encuentra en etapa de exploración con diferentes entidades públicas e instituciones privadas para el establecimiento de convenios que le permitan fortalecer sus procesos investigativos, tal es el caso de una mesa exploratoria con el Centro de Biotecnología Agropecuaria del Servicio Nacional de Aprendizaje SENA de la Regional Cundinamarca, y el Observatorio de Mujer y Equidad de Género de la Secretaría Distrital de la Mujer, esto con el fin de poder materializar durante el segundo semestre de la vigencia un convenio que permita fortalecer los diferentes procesos enmarcados en la gestión del conocimiento por parte del Observatorio de PyBA.

Paralelamente se han adelantado acercamientos con el Observatorio de la Secretaría Distrital de la Mujer, con el fin de firmar de un convenio para el desarrollo de investigaciones conjuntas sobre violencias interrelacionadas y el intercambio de bases de datos que puedan servir para las partes.

### ***Acciones para la Inspección y la Vigilancia***

Mediante la consolidación del equipo técnico para la ejecución de las acciones de implementación de las funciones de Inspección y Vigilancia a establecimientos y prestadores de servicios que trabajan para y con los animales en el Distrito Capital, se desarrollaron las siguientes actividades:

### ***Construcción de documentos técnicos***

Durante la vigencia 2022 se ha desarrollado la construcción de documentos técnicos con el objetivo de establecer las buenas prácticas en bienestar animal para diferentes prestadores de servicio, con el propósito de establecer los criterios técnicos de evaluación para la verificación de condiciones de bienestar de los animales sujetos de servicios durante las visitas de Inspección y Vigilancia que se realicen por oficio como por requerimiento de la ciudadanía. A continuación, se describen los documentos elaborados:

Tabla 9. Construcción documentos técnicos.

	ACCIÓN	DESCRIPCIÓN
1	Documento técnico soporte de Inspección y Vigilancia a prestadores de servicios	Este documento tiene como fin establecer los lineamientos técnicos para la implementación de las funciones de inspección y vigilancia para la regulación de los prestadores de servicio que trabajan para y con los animales. Contiene un contexto actual de los prestadores en la ciudad de Bogotá; se describen los sujetos a regular, se desarrolla un marco normativo, un componente ético y moral y la estrategia de implementación con las líneas de intervención. Así mismo, ese documento tiene el propósito de contener el planteamiento técnico en el cual se pueda basar para la creación de una normativa por parte de la Oficina Asesora jurídica y, por otra parte, servir de soporte para la construcción del macroproceso de Inspección y vigilancia, en los procedimientos internos institucionales.
2	Protocolo Técnico de Condiciones para la Comercialización de Animales Domésticos de Compañía en el Distrito Capital.	Este Protocolo tiene como fin establecer las buenas prácticas en bienestar animal para la comercialización de animales de compañía en el Distrito Capital, dando cumplimiento al artículo 2 del Acuerdo 801 de 2021 "Por el cual se prohíbe la comercialización de animales vivos en plazas de mercado, se regula su comercialización en otros establecimientos y se dictan otras disposiciones". Dicho protocolo fue adoptado por el IDPYBA mediante Resolución 066 del 2 de junio de 2021.
3	Protocolo técnico de buenas prácticas en bienestar animal para el manejo del medio canino en empresas de vigilancia y seguridad privada en el Distrito Capital.	El Protocolo en su contenido establece obligaciones para el personal, las condiciones que deben cumplir los caninos para la prestación del servicio, generalidades de la especialidad y modalidad de trabajo, jornadas de trabajo, documentos y soportes para la prestación del servicio, condiciones de sanidad, manejo y cuidado animal, bioseguridad y condiciones de las instalaciones haciendo énfasis en los requerimientos para los puestos de trabajo. Este protocolo da cumplimiento a lo establecido en el artículo 13 del Acuerdo 765 de 2020 "Por medio del cual se establecen lineamientos para la aplicación de la Ley 1774 de 2016 tendientes a garantizar la protección y bienestar de los animales domésticos usados en actividades productivas en la ciudad de Bogotá Distrito Capital y se dictan otras disposiciones", expedido el 30 de junio de 2020 por el Concejo de Bogotá.
4	Protocolo técnico de buenas prácticas en bienestar animal para el manejo de animales de exhibición en el Distrito Capital.	Documento en revisión jurídica. Este tiene como fin establecer los lineamientos para la implementación de buenas prácticas en bienestar animal, para el manejo de animales usados para exhibición en el Distrito Capital. Este documento también da cumplimiento al artículo 13 del Acuerdo 765 de 2020. Se han realizado avances en el marco normativo, condiciones de bienestar a nivel general y por especies, consideraciones para el transporte, instalaciones y salud.
5	Protocolo técnico de condiciones para la prestación de servicio de colegios, guarderías y hoteles caninos en Bogotá y Cundinamarca	El IDPYBA en articulación con el IPYBAC realizaron la construcción del proyecto protocolo socializado al gremio el 29 de junio de 2022. Se realizó la elección de ocho delegados para Bogotá y Cundinamarca con el propósito de iniciar mesas de trabajo para la revisión del documento.

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

### Vinculación de prestadores de servicio a la estrategia de regulación del IDPYBA

Desde enero a junio se llevó a cabo la vinculación de 185 prestadores de servicio a la estrategia de regulación del Instituto, mediante 15 procesos de socialización sobre normativa, protocolos y lineamientos técnicos, los cuales se mencionan a continuación:

- Socialización Acuerdo 765 de 2020 al equipo de Mundo Aventura. Vinculación: 10 prestadores de servicios.
- Socialización Acuerdo 765 de 2020 empresa de vigilancia con medio canino COSERVIPP. Vinculación: dos prestadores de servicios.
- Socialización estrategias de enriquecimiento ambiental para animales de exhibición de Mundo Aventura, en el marco del Acuerdo 765 de 2020. Vinculación: seis prestadores de servicios.
- Socialización Acuerdo 765 de 2020 empresa de vigilancia con medio canino COLVISEG. Vinculación: tres prestadores de servicios.
- Socialización Acuerdo 765 de 2020 empresa de vigilancia con medio canino VISE. Vinculación: siete prestadores de servicios.

- f. Socialización Acuerdo 765 de 2020 empresa de vigilancia con medio canino PROTEVIS. Vinculación: cinco prestadores de servicios.
- g. Socialización Acuerdo 765 de 2020 empresa de vigilancia con medio canino SEVICOL. Vinculación: 10 prestadores de servicios.
- h. Socialización Protocolo caninos de vigilancia Acuerdo 765 de 2020 a empresa de vigilancia con medio canino Fortox en tres sesiones:
  - ◆ 1 de abril: vinculación 19 prestadores.
  - ◆ 6 de abril: vinculación de 13 prestadores.
  - ◆ 8 de abril: vinculación de 12 prestadores
- i. Socialización Protocolo caninos de vigilancia Acuerdo 765 de 2020 a empresa de vigilancia con medio canino Nueva Era. Vinculación: seis prestadores.
- j. Socialización protocolo de comercialización a referentes PYBA de las 20 localidades. Vinculación: 24 prestadores.
- k. Socialización Protocolo caninos de vigilancia Acuerdo 765 de 2020 a empresa de vigilancia con medio canino San Martín. Vinculación: 10 prestadores.
- l. Socialización Protocolo caninos de vigilancia Acuerdo 765 de 2020 a empresa de vigilancia con medio canino VISE - OPAIN. Vinculación: 29 prestadores.
- m. Socialización protocolo de comercialización a comerciantes. Vinculación: 29 prestadores.

**Imagen 30.** Vinculación de prestadores de servicio a la estrategia de regulación del Instituto.



*Fuente:* Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

### **Visitas de Inspección y Vigilancia a prestadores de servicio.**

Durante el año 2022 se realizaron 173 visitas por oficio y por requerimiento a prestadores de servicio que trabajan para y con los animales en la ciudad de Bogotá.

**Imagen 31.** Visitas de Inspección y Vigilancia de prestadores de servicio.



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

### **Acciones para la cultura ciudadana de convivencia interespecie**

El área de cultura ciudadana y educación implementa la estrategia de sensibilización, educación y formación, que tiene como propósito generar una cultura del respeto, protección, convivencia y buen trato en el Distrito Capital, a partir del cambio en la relación entre animales humanos y la fauna promovida a través de estrategias y herramientas pedagógicas en los ámbitos educativo, recreodeportivo, comunitario e institucional.

En cada uno de estos ámbitos se implementan acciones de apropiación de la cultura ciudadana que pretenden incidir en el cambio cognitivo, comportamental, emocional y actitudinal de los humanos en la interacción con los animales. Las acciones pedagógicas en el marco de la estrategia se desagregan así:

#### **Intervenciones por ámbitos – primer semestre 2022**

- 353 actividades de apropiación de la cultura ciudadana.
- 17.759 ciudadanos y ciudadanas sensibilizados en el marco de las estrategias de educación.

**Tabla 10.** Acciones realizadas y personas vinculadas a la estrategia de sensibilización de enero a junio de 2022.

MES	No. INTERVENCIONES	No. DE CIUDADANOS
<b>Enero</b>	18	2,44
<b>Febrero</b>	54	2.209
<b>Marzo</b>	66	3.193
<b>Abril</b>	67	2.900
<b>Mayo</b>	72	2.747
<b>junio</b>	76	4.543
<b>Total</b>	<b>353</b>	<b>17.759</b>

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

### Ámbito educativo

En instituciones educativas del Distrito Capital se hacen intervenciones donde se vinculan acciones propias de la estrategia Guardianes de los animales, y se hacen sensibilizaciones a estudiantes y docentes en el tema de bienestar animal y tenencia responsable en el marco de jornadas específicas programadas por los colegios, como la jornada de regreso a clases, el día del agua, día de la tierra y aulas ambientales, que se realizaron en este primer semestre del 2022.

En este ámbito también se cuenta con los programas de Servicio Social Estudiantil, Semillero de docentes y la estrategia Guardianes escolares de los animales.

- Guardianes escolares de los animales: ciclo de tres (3) talleres pedagógicos dirigidos a instituciones públicas y privadas para que los estudiantes ayuden a promover la participación de toda la comunidad educativa entorno al cuidado y protección de los animales.
- Servicio Social Estudiantil: proceso de extensión pedagógica dirigido a estudiantes de grado noveno, décimo y once, como requisito para obtener el título de bachiller en el marco de la Ley 115 de 1994 y la Resolución 4210 de 1996.
- Semillero de docentes: escenario de construcción del conocimiento y refuerzo de conceptos básicos de protección, bienestar y defensa animal para docentes, para que logren replicar la experiencia en el aula de clase y en los proyectos pedagógicos dentro de las instituciones educativas.

**Tabla 11.** Acciones realizadas de enero a junio de 2022 (Ámbito educativo).

AÑO	No. INTERVENCIONES	No. DE ESTUDIANTES
2022	57	9.256

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

### Ámbito recreodeportivo

Contempla las acciones que se desarrollan en parques del Sistema Distrital de Parques y en la ciclo vía, con el fin de promover la educación para tenencia y convivencia responsable, y por supuesto, generar acciones afirmativas que promuevan el bienestar animal en el desarrollo de las actividades recreodeportivas.

**Tabla 12.** Acciones realizadas de enero a junio de 2022 (Ámbito Recreodeportivo).

AÑO	No. INTERVENCIONES	No. DE CIUDADANOS
2022	6	157

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

### Ámbito comunitario

Contempla el desarrollo de acciones in situ, presenciales y virtuales, donde convergen ciudadanos y ciudadanas querientes y no querientes de los animales, y donde se presentan alteraciones de la convivencia ciudadana por acciones de tenencia inadecuada tanto en las zonas urbanas como rurales del Distrito Capital.

**Tabla 13.** Acciones realizadas de enero a junio de 2022 (Ámbito comunitario).

AÑO	No. INTERVENCIONES	No. DE CIUDADANOS
2022	267	7.837

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

### Ámbito Institucional

Contempla el desarrollo de acciones pedagógicas dirigidas a colaboradores de diferentes entidades públicas y privadas que dentro de su competencia y misionalidad tengan abordaje con los animales.

En este espacio se resalta el interés de las diferentes entidades en apropiar conocimiento en protección, bienestar y defensa animal como elemento conceptual y transversal a las intervenciones propias.

Durante el primer semestre de 2022 en este escenario se vincularon entidades como: Congreso de la República de Colombia; Alcaldía Mayor de Bogotá; Centros de Desarrollo Integral y Diferencial; Contraloría Distrital; Secretarías Distritales; Banco de Bogotá; Corautos; Compensar y CATAM

**Tabla 14.** Acciones realizadas de enero a junio de 2022 (Ámbito Institucional).

AÑO	No. INTERVENCIONES	No. DE CIUDADANOS
2022	23	509

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

### Servicio social estudiantil

Para el desarrollo de este espacio de formación experiencial y significativa donde la práctica social se convierte en la fuente de construcción y consolidación de comportamientos solidarios y corresponsables en favor de la vida y la dignidad de los animales. Durante el primer trimestre del año se hizo la convocatoria abierta e inscripción de 300 estudiantes de 25 instituciones educativas, con estos se inició la formación teórica, con una duración de 32 horas a través del aula virtual "De la mano don los estudiantes". 222 estudiantes de 24 instituciones aprobaron esta etapa y pasaron a la siguiente fase de actividades presenciales en campo.

En el segundo trimestre del año los estudiantes continuaron el desarrollo de actividades presenciales en campo para apoyar las actividades pedagógicas del equipo de Cultura Ciudadana, también realizaron actividades autónomas e iniciativas en pro de la protección y el bienestar animal, como cartografía social, familia interespecie, pedagogía contra el abandono y elaboración de material pedagógico como rompecabezas, sopas de letras y banderines para hacer las sensibilizaciones en campo. Al 30 de junio 195 estudiantes de 24 instituciones continúan vinculados en el programa.

**Imagen 32.** Servicio social estudiantil.

Fuente: Equipo audiovisual - Oficina de Comunicaciones.

### Semillero de docentes

Como parte del desarrollo de esta estrategia en 2022 se busca fortalecer a docentes de diferentes instituciones educativas para que se conviertan en replicadores de la protección y bienestar animal, en el marco de los planes de aula, proyectos pedagógicos y proyectos ambientales escolares (PRAES).

En el primer trimestre del año se llevó a cabo la socialización de la estrategia mediante una reunión virtual a la que asistieron 18 docentes de diferentes instituciones. En el segundo trimestre 12 docentes de 11 instituciones asistieron a las cuatro sesiones virtuales del semillero y finalizaron su formación en protección y bienestar animal. Las sesiones del semillero abordaron temas como tenencia responsable, relacionamiento humano-animal, formas de maltrato, normatividad en PyBA, reporte de casos de maltrato, fauna silvestre, animales de compañía no convencionales y comercialización de animales de compañía.

**Imagen 33.** Semillero de docentes.

**SEMILLERO DOCENTE  
EN PYBA 2022**

Fortaleciendo el aprendizaje en protección y bienestar animal desde las aulas educativas

marzo  
**29**  
martes

Hora: 5:00 p.m.

**Virtual**

BOGOTÁ INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL

Fuente: Equipo de diseño- Oficina de Comunicaciones.

## Mirar y no tocar es AMAR

La estrategia Mirar y no tocar es AMAR busca que la ciudadanía reconozca la existencia de animales silvestres en el territorio de la capital y comprendan las relaciones ecológicas que establecen en el entorno, a través de acciones pedagógicas experienciales basadas en jornadas de avistamiento en diferentes ambientes de la ciudad.

Durante el primer semestre de 2022 se han realizado 15 recorridos de avistamiento de fauna con la participación de 84 ciudadanos.

**Imagen 34.** Campaña Mirar y no tocar es AMAR



Fuente: Equipo audiovisual - Oficina de Comunicaciones.

**Imagen 35.** Campaña Mirar y no tocar es AMAR



Mirar y No Tocar  
**Es Amar**

Conoce la

# Fauna Silvestre

de Bogotá

**Recorridos Pedagógicos**

Inauguración de la mazana de cuidado de la localidad de Engativá

**Lugar:**  
Humedal Jaboque

**Punto de encuentro:**  
Barrio Unir  
Conjunto Montecarlo I  
Cl 72F #116B-84

30  
Marzo

7:00 a.m.

Inscríbete y a tu correo electrónico  
llegarán los detalles de la actividad.



BOGOTÁ  
que estamos construyendo



SISTEMA  
DISTRITAL  
del ESTADO



BOGOTÁ

Fuente: Equipo de diseño - Oficina de Comunicaciones.

**Tabla 14.** Acciones realizadas de enero a junio de 2022 como parte de la estrategia Mirar y no tocar es AMAR

TRIMESTRE	No. INTERVENCIONES	No. DE CIUDADANOS
I	6	20
II	9	64

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

### Huellitas de la calle

La estrategia está encaminada a brindar atención medica veterinaria a los animales de compañía de los ciudadanos habitantes de calle, carreteros y recicladores de oficio, además de generar acciones de apropiación de la cultura en hogares de paso y otras zonas de asentamiento y permanencia.

**Imagen 36.** Programa Huellitas de la Calle.

Fuente: Equipo audiovisual - Oficina de Comunicaciones.

En lo corrido de 2022 se llevaron a cabo 55 jornadas en las que se sensibilizaron 732 ciudadanos habitantes de calle, que son cuidadores de animales de compañía y colaboradores de centros y hogares de paso que ayudan a estos ciudadanos en 13 localidades: Antonio Nariño, Bosa, La Candelaria, Chapinero, Ciudad Bolívar, Engativá, Kennedy, Los Mártires, Puente Aranda, Santafé, Suba, Usaquén y un punto interlocal (donde convergen diferentes localidades).

Es importante resaltar que permanentemente se realizan acciones pedagógicas al interior de los hogares de paso de habitantes de calle donde se permite el ingreso de animales, uno ubicado en la localidad de Santafé y el segundo en la localidad de Puente Aranda.

**Tabla 15.** Acciones realizadas de enero a junio de 2022 como parte de la estrategia Huellitas de la calle.

TRIMESTRE	No. INTERVENCIONES	No. DE CIUDADANOS
I	32	393
II	23	339

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

## Ruralidad

Los ejercicios de sensibilización y formación en la ruralidad han permitido una construcción del conocimiento con la población rural, que se ha reflejado en la mejora de las condiciones de bienestar de los animales domésticos y de granja.

En la ruralidad se hacen visitas a unidades productivas campesinas, se gestionan intervenciones de atención a la fauna y se potencian las mismas con acciones de apropiación de la cultura ciudadana.

En el primer semestre de 2022 se desarrollaron 37 actividades pedagógicas en las zonas rurales de las localidades de Chapinero, Ciudad Bolívar, Santafé, Suba, Sumapaz y Usme, en las que se sensibilizaron 309 personas en el tema de bienestar y protección de animales de granja y de compañía que se encuentran en la ruralidad del Distrito Capital.

**Imagen 37.** Ruralidad.



*Fuente: Equipo audiovisual - Oficina de Comunicaciones.*

**Tabla 16.** Acciones realizadas de enero a junio de 2022 como parte de la estrategia de ruralidad.

TRIMESTRE	No. INTERVENCIONES	No. DE CIUDADANOS
I	20	138
II	17	171

*Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.*

## Pisa el Freno

Esta campaña se ejecuta en puntos críticos identificados y georreferenciados de frecuente siniestralidad con animales, por medio de puestas en escena en cruces semafóricos, divulgación en redes y otros medios, haciendo pedagogía para que las personas identifiquen las conductas que llevan a situaciones lamentables en carreteras y calles.

**Imagen 38.** Campaña Pisa el Freno.

Fuente: Equipo audiovisual - Oficina de Comunicaciones.

En este primer semestre de 2022 se hicieron nueve intervenciones en articulación con las Secretarías Distritales de Movilidad e Integración Social, con las que se sensibilizaron 2.488 ciudadanos en Engativá, San Cristóbal, Suba, Tunjuelito, Usme y un punto interlocal en el que convergen las localidades de Puente Aranda, Mártires y Antonio Nariño.

**Tabla 17.** Acciones realizadas de enero a junio de 2022 como parte de la estrategia de Pisa el freno, hay vida en la vía.

TRIMESTRE	No. INTERVENCIONES	No. DE CIUDADANOS
I	3	1.108
II	6	1.380

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

### Estrategia Distrital de Cuidado

En alianza con la Secretaría Distrital de la Mujer y en el marco de la "Estrategia Distrital de Cuidado" se desarrollan acciones pedagógicas experienciales, dirigidas a mujeres cuidadoras de animales con enfoque de género que permiten analizar los riesgos por la sobrecarga del cuidado de los animales que afecta directamente el bienestar humano-animal.

En marzo de 2022 se inició esta estrategia con un ciclo de tres talleres de primeros auxilios veterinarios, en los que han participado cuidadoras de las localidades de Bosa, Ciudad Bolívar, Engativá, Kennedy, Mártires, San Cristóbal, Usaquén y Usme. En junio de 2022 se llevó a cabo un nuevo taller de formación en normativa de razas de manejo especial para estas localidades y para la nueva manzana en la localidad de Rafael Uribe Uribe.

Imagen 39. Estrategia Distrital de Cuidado.



**SISTEMA DE CUIDADO**  
Tiempo y servicios para las mujeres

¡Si eres cuidadora de animales este taller es para ti!

**CICLO DE FORMACIÓN EN PRIMEROS AUXILIOS VETERINARIOS.**  
Nuestros veterinarios te brindarán herramientas de atención para fortalecer el ejercicio de cuidado de los animales.  
Se entregará certificado de participación.

¡Te esperamos!  
Martes 07 de Junio  
4:00 p.m. a 6:00 p.m.  
Engativá

BOGOTÁ  
QUE ESTAMOS CONSTRUYENDO

INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL  
BOGOTÁ

Fuente: Equipo de diseño- Oficina de Comunicaciones.

### Campañas pedagógicas

Mediante el diseño e implementación de campañas pedagógicas de apropiación social del conocimiento que aborden perspectivas alternativas al antropocentrismo, el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal busca generar procesos formativos considerando la sintiencia, conciencia y el valor intrínseco de los animales no humanos, y aumentar la construcción del conocimiento a partir de las acciones de apropiación de la cultura ciudadana que promuevan el cambio de relación entre animales humanos y no humanos, su coexistencia territorial, defensa, protección y bienestar.

Durante este primer semestre del año se ha trabajado en el diseño de dos campañas relacionadas con ruralidad y familia interespecie.

Tabla 18. Campañas en proceso de conceptualización y diseño.

CAMPAÑA	DESCRIPCIÓN
Ruralidad	Dirigida a la comunidad rural para promover buenas prácticas en el marco del bienestar animal. En lo corrido de 2022 se elaboró el documento base de campaña y el brief creativo que dan las bases conceptuales para la elaboración de elementos creativos y pedagógicos. Además, se han realizado mesas de trabajo con el área de comunicaciones para plantear las necesidades de diseño con base a lo planteado en el brief creativo, el documento base de la campaña y para generar ideas concretas sobre el concepto gráfico, contenidos teóricos y piezas educacionales. Se perfeccionaron los guiones de la radionovela "Al campo con los Ocampo" que fue grabada el 24 de junio y cuyos audios pasaron a fase de edición.
Familia interespecie	Pretende instaurar prácticas afirmativas para la tenencia y convivencia responsable con animales de compañía. En lo corrido de 2022 se elaboró el documento base de campaña y el brief creativo para la sustentación e implementación de la campaña. Se han realizado mesas de trabajo con el área de comunicaciones para plantear las necesidades de diseño con base a lo planteado en el brief, el documento base de la campaña y así generar ideas para el concepto gráfico, contenidos teóricos y piezas educacionales. Se crearon los textos-bullets para el diseño del manual de convivencia de la familia interespecie como guía orientadora para la promoción del bienestar humano-animal como eje central de la campaña.

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

## Otras acciones

### *Apuestas mensuales en vivo*

- **Guardianes Online**

Durante el 2022 en el marco de las estrategias de sensibilización y educación se generaron 17 espacios mediante el uso de plataformas digitales en el programa Guardianes Online, que se trasmite todos los jueves a las 6:00 p.m.

En este espacio se han sensibilizado 131 personas en temas como: retos del IDPYBA para el 2022; acciones que se desarrollan en la Unidad de Cuidado Animal (UCA); primeros auxilios veterinarios; labores misionales del Escuadrón Anticrueldad; relación entre género y protección animal; importancia de la apertura de casas de refugio para animales; transporte de animales con parámetros de bienestar; eutanasia humanitaria; el duelo; animales de asistencia y encuesta del entorno.

**Imagen 40.** Guardianes on line.



*Fuente: Equipo de diseño- Oficina de Comunicaciones.*

- **Aulas virtuales**

Como parte del programa de Servicio Social Estudiantil, en el primer semestre de 2022 se actualizó el diseño y contenido del aula virtual "De la mano con los estudiantes", que cuenta con cuatro módulos y uno de bienvenida. En esta aula participaron 300 estudiantes para llevar a cabo el proceso de formación teórica en 32 horas.

Imagen 41. Aulas Virtuales.



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento.

### Alianzas estratégicas

Las alianzas buscan realizar un trabajo articulado con ONG's, empresas privadas, entidades públicas e instituciones educativas con las que se permita generar ejercicios conducentes a la movilización social, la participación ciudadana y el compromiso frente al reto de la protección y bienestar animal con impacto que acompañen la gestión y difusión en las localidades de la ciudad.

1. Durante el primer semestre del 2022 se han logrado gestionar 10 alianzas estratégicas, las cuales se mostrarán a continuación:

Tabla 19. Alianzas estratégicas.

ALIADO	OBJETIVO DE LA ALIANZA	ACTIVIDAD
1. RAPPÍ	Alianza para fortalecer los procesos educativos y de cultura ciudadana en torno a la protección y el bienestar animal.	Generar un puente para ayudar a las fundaciones, hogares de paso, refugios de la Red de aliados con animales a través de la entrega de donaciones de alimento de acuerdo con sus necesidades, así como a organizar una gran jornada de entrega de donaciones.
2. Alcaldía de Medellín y Alcaldía de Popayán	Alianza para fortalecer los conocimientos en protección y bienestar animal.	Fortalecer la normativa enfocada a la protección y bienestar animal en las ciudades de Popayán, Medellín y Bogotá, que incentiven al bienestar, tenencia protección, salubridad, condiciones sanitarias y asistencia integral de los animales a partir del intercambio de información, registro, conocimiento científico y experiencias.
3. CATAM	Alianza para fortalecer los procesos educativos y de cultura ciudadana en torno a la protección y el bienestar animal.	Articular un acompañamiento con charlas en tenencia responsable a los colaboradores de la institución y participación de emprendimientos de la Red de aliados, en el marco del día de la familia con fecha 10 de junio en las instalaciones de la institución.
4. Terminal de transporte de Bogotá		Lanzamiento e implementación de la campaña Semana Santa Consciente, por medio de charlas a los viajeros sobre las formas adecuadas de llevar a sus animales de compañía durante un viaje terrestre, con el fin de evitar el abandono en las instalaciones de La Terminal.
5. Asociación Amigos del parque 93		Generar un calendario de actividades en los polígonos que tiene a cargo la asociación. Las actividades propuestas son jornadas de adopción, charlas de sensibilización en tenencia responsable de animales de compañía en espacios públicos, jornadas de avistamiento de animales por medio de la campaña mirar y no tocar y jornadas de reactivación económica de los miembros de la Red de aliados.

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

ALIADO	OBJETIVO DE LA ALIANZA	ACTIVIDAD
6. Universidad Externado de Colombia		Generar un calendario de actividades. Las actividades propuestas son jornadas de adopción, charlas de sensibilización en tenencia responsable de animales de compañía en espacios públicos, implementación de la campaña mirar y no tocar es AMAR.
7. Fundación BKC		Articular un calendario de jornadas de esterilización, charlas en tenencia responsable de animales de compañía, atención con brigadas médicas en el marco de la caminata por los potencialmente amorosos que la fundación realiza anualmente. La caminata esta propuesta para el 17 de julio y las jornadas de esterilización el 31 de julio en la localidad de Usme y el 21 de agosto en la localidad de Usaquén.
8. Subred sur	Alianza para fortalecer los conocimientos en protección y bienestar animal.	Adelantar acciones para la sensibilización y educación en materia de protección y bienestar animal, abrir espacios de participación para líderes rurales y ampliar los esfuerzos para sensibilizar a la ciudadanía sobre tener un consumo responsable que ayuda al cuidado, la protección y la conservación de la fauna, que permitan generar ejercicios conducentes a la movilización social, participación ciudadana y compromiso frente al reto de la protección y el bienestar animal con impacto, que acompañen la gestión y difusión en el distrito y a nivel nacional.
9. Subred Norte		Adelantar acciones para la sensibilización y educación en materia de protección y bienestar animal, abrir espacios de participación para líderes rurales y ampliar los esfuerzos para sensibilizar a la ciudadanía sobre tener un consumo responsable que ayuda al cuidado, la protección y la conservación de la fauna, que permitan generar ejercicios conducentes a la movilización social, participación ciudadana y compromiso frente al reto de la protección y bienestar animal con impacto, que acompañen la gestión y difusión en el distrito y a nivel nacional.
10. Animanaturalis		Apoyo a familias cuidadoras que se vieron afectadas por el derrumbe en el sector de Tocaimita, Usme.

Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Imagen 42. Alianzas Estratégicas.



Fuente: Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

Igualmente se han realizado las siguientes mesas de trabajo

**Tabla 20.** Mesas de trabajo.

ALIADO	MESA DE TRABAJO	ACTIVIDAD
Corporación Coralina	Alianza para fortalecer los procesos educativos y de cultura ciudadana en torno a la protección y el bienestar animal.	Definir actividades que se pueden realizar de manera articulada en torno a la campaña Semana Santa consciente, que tiene por objetivo sensibilizar a los ciudadanos sobre los impactos ambientales que pueden generar en ecosistemas marinos y a generar un espacio de dialogo para dar alternativas que buscan evitar contaminar el ambiente y maltratar animales.
Uniagustiniana	Alianza para fortalecer los conocimientos en protección y bienestar animal.	Se avanzó en el proceso de creación de contenidos en protección y bienestar animal, del curso virtual con la Uniagustiniana dirigido a la comunidad. En este momento se está revisando la matriz de contenidos de la universidad diligenciada por el IDPYBA.

*Fuente:* Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento

## CAPÍTULO VI.

### OFICINA ASESORA JURÍDICA

La Oficina Asesora Jurídica (OAJ) tiene por objeto asumir la representación judicial, extrajudicial y administrativa de la entidad, así como dirigir el estudio jurídico de actos administrativos y brindar asesoría en la interpretación, análisis, trámite y solución de todos los asuntos de carácter jurídico que surjan del desarrollo de las funciones del Instituto, de manera eficiente, oportuna y de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

De esta manera ha buscado coadyuvar al posicionamiento del IDPYBA como referente de protección, bienestar y defensa animal en el Distrito Capital y la región, cumpliendo con el objeto y funciones contenidas en el Acuerdo Distrital 003 de 2017. Para tal fin, asume su función mediante la organización de cinco (5) grupos de trabajo: (i) Defensa Judicial; (ii) Asuntos Penales; (iii) Segundas Instancias y Cobros coactivos; (iv) Asuntos Normativos y Doctrina; y (v) Centro de Atención Jurídica.

### ***FORTALECIMIENTO JURÍDICO DEL INSTITUTO DISTRITAL DE PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL***

A continuación, se presentan los logros e impactos alcanzados durante el periodo comprendido entre enero y junio de la vigencia 2022, así como las acciones realizadas en cumplimiento de las funciones asignadas:

- El Grupo de Asuntos Normativos y Conceptos produjo ciento ochenta y ocho (188) productos dentro de los cuales se encuentran: elaboración de conceptos, memorandos, oficios de traslado a otras entidades, proposiciones, resoluciones, circulares, informes, gestión de apoyo interno, análisis a proyectos de ley, proyectos de acuerdo y proyectos de decretos y resoluciones que deban ser sancionados por parte de la Alcaldesa Mayor, así como análisis jurídico y en bienestar animal a los procedimientos internos de la entidad, matrices de seguimiento a acuerdos distritales que endilguen una responsabilidad para la entidad; además de proyectos de acuerdo y proyectos de ley, actualización del nomograma de la entidad y elaboración de insumos para el boletín jurídico.
- La OAJ en cabeza del grupo de Asuntos Normativos organizó y coordinó el Segundo Congreso Internacional de Derecho Animal, Articulación Social desde la experiencia con los animales, el cual contó con el apoyo del Señal Memoria de RTVC Sistema de Medios Públicos, con más de cuatro mil doscientas (4.200) inscripciones, diecisiete mil novecientos veintiuna (17.921) visualizaciones promedio y más de cuatro mil cuatrocientos ochenta (4.480) personas conectadas promedio durante los cuatro días de trasmisión del Congreso. Más de treinta (36) ponentes expertos (18 nacionales y 18 internacionales) de 14 países y 11 áreas del conocimiento diferentes, cinco (5) panelistas artistas, influencers y activistas, y cuatro (4) universidades de país representadas por cinco panelistas.
- El grupo de Asuntos Penales atendió ciento cinco (105) requerimientos, dentro de los cuales se cuentan veinte (20) denuncias por maltrato animal, acompañamiento a operativos, audiencias, actuaciones de reconocimiento en representación de víctimas, capacitaciones sobre el delito de maltrato animal, entre otros.

- Se recibió y atendió en término, un total de mil doscientos once (1.211) requerimientos por parte del área de Atención al Ciudadano mediante radicado del sistema AZ Digital y correo electrónico institucional.
- Atendió seiscientos cincuenta y seis (656) diligencias judiciales.
- Se obtuvo un 100% de éxito procesal en decisiones favorables de tutela.
- Realizó cuatro (4) socializaciones de la Política de Prevención del Daño Antijurídico para Asuntos Misionales a funcionarios y contratistas al interior de la entidad.
- Atendió oportunamente los recursos de apelación interpuestos por los recurrentes contra las respectivas decisiones emitidas por los inspectores de Policía, en cuanto a las decisiones proferidas en segunda Instancia.
- Se aprobó el procedimiento de Cobro Persuasivo y Proceso de Jurisdicción Coactiva, Código PA02-PR19 Versión 1.0. y los formatos Código PA02-PR19-F01 V1 PA02-PR19-F02 V1.
- Se aprobó el procedimiento Segunda Instancia PA02-PR08 V4.0. y el formato "PA02-PR08-F02 SEGUIMIENTO RECURSOS DE SEGUNDAS INSTANCIAS V1".
- Se realizó el tercer ciclo de formación del "Curso Ético-Jurídico de Protección, Bienestar y Defensa Animal" del 28 de febrero al 04 de marzo del presente año, con una duración de 10 horas virtuales. Fue adelantado por el CAJPYBA y el Observatorio de Protección y Bienestar Animal del Instituto. Se contó con la participación de 101 estudiantes y seis docentes de la Universidad de los Andes (seis estudiantes, un director); Universidad Cooperativa de Colombia (33 estudiantes, un director); Fundación Universitaria los Libertadores (cuatro estudiantes, un director); Universidad Libre de Colombia (16 estudiantes, un director) y la Corporación Universitaria Republicana (42 estudiantes, una directora).
- Se postuló el Centro de Atención Jurídica para el Premio Nacional De Alta Gerencia 2022, resaltando el servicio al ciudadano en la adecuación de los canales de atención y en lenguaje claro de modo que permita atender a distintas poblaciones, demostrando la entrega eficiente y de calidad de servicios, así como el fortalecimiento de la relación estado-ciudadano mediante la incorporación del uso de las TIC.

### ***Requerimientos remitidos por atención al ciudadano***

Durante el periodo comprendido entre enero y junio del año 2022 fueron asignados a la Oficina Asesora Jurídica mil ciento setenta (1.170) requerimientos por parte del área de Atención al Ciudadano, mediante radicado del sistema AZ Digital y correo electrónico institucional como se observa en la tabla 1. A la fecha la OAJ no cuenta con peticiones vencidas.

**Tabla 21.** Requerimientos asignados y atendidos de enero a junio de 2022.

Período	Def. Judicial	Centro de Atención Jurídica	Asuntos Normativos	Asuntos Penales	2das Instancias y cobros coactivos	TOTALES
ENERO	105	32	0	5	2	<b>144</b>
FEBRERO	159	44	14	8	12	<b>237</b>
MARZO	147	35	31	13	5	<b>231</b>
ABRIL	107	29	24	13	0	<b>173</b>
MAYO	134	25	27	7	4	<b>197</b>
JUNIO	114	22	9	8	35	<b>188</b>
<b>TOTAL</b>	<b>766</b>	<b>190</b>	<b>105</b>	<b>54</b>	<b>58</b>	<b>1.170</b>

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA. Periodo enero a junio de 2022

## DEFENSA JUDICIAL

Durante el periodo entre enero y junio de 2022 el grupo de Defensa Judicial atendió ochocientos veinticuatro (824) asuntos, tal y como se describen a continuación, cada uno dentro de los términos legalmente establecidos:

**Tabla 22.** Informe general de actividades grupo de defensa judicial enero a junio de 2022.

Actividad	Cantidad
ACCIONES CONSTITUCIONALES CONTESTADAS Y/O DEMANDAS	9
REQUERIMIENTOS ATENDIDOS / PETICIONES Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS / PROYECCIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	144
DILIGENCIAS JUDICIALES	656
GESTIONES ADMINISTRATIVAS	2
COMITE DE CONCILIACIÓN	13

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA

## INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES

### ACCIONES DE TUTELA

Para el periodo comprendido entre enero y junio de 2022 se presentaron un total de nueve (9) acciones de tutela. De estas todas fueron falladas a favor de la entidad. A su vez, se logra evidenciar que todas las acciones de tutela fueron contestadas oportunamente dentro del lapso otorgado por los jueces constitucionales. Esta información se relaciona así:

**Tabla 23.** Informe general de acciones de tutela enero a junio de 2022.

ACCIONES DE TUTELA	CANTIDAD	JUZGADO DE BOGOTÁ	RADICADO	CONTESTACIÓN IDPYBA	FALLO*	IMPUGNACIÓN	CONFIRMA
Enero 2022	1	Juzgado 42 Penal Municipal con Función de Control de Garantías.	2022 - 009	Si	Concede	Si	Revoca
Febrero 2022	2	Juzgado 42 Civil Municipal de Bogotá	2022 - 00132	Si	Niega	N/A	
		Juzgado 6° Civil de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá D.C.	2022 - 00197	Si	Niega	N/A	

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA

ACCIONES DE TUTELA	CANTIDAD	JUZGADO DE BOGOTÁ	RADICADO	CONTESTACIÓN IDPYBA	FALLO*	IMPUGNACIÓN	CONFIRMA
Marzo 2022	1	Juzgado 31 Penal el Circuito de Conocimiento de Bogotá	2020 - 0079	Si	Niega	N/A	
Abril 2022	2	Juzgado 3º de pequeñas Causas y Competencia Múltiple con sede desconcentrada en la localidad de Suba	2022 - 00136	Si	Niega	N/A	
		Juzgado 26 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Kennedy	2022 - 00193	Si	Niega	N/A	
Mayo 2022	3	Juzgado 83 Civil Municipal de Bogotá D.C.	2022 - 00583	Si	Niega	Si	Pendiente
		Juzgado 33 Civil Municipal de Bogotá D.C.	2022 - 00565	Si	Niega	N/A	
		Juzgado 52 Civil Municipal de Bogotá D.C.	2022 - 0509	Si	Niega	N/A	

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA

### CONCILIACIONES PREJUDICIALES Y EXTRAJUDICIALES

- Conciliación Extrajudicial No E172151 – radicado proceso No 2021-00193

Autoridad de conocimiento: Procuraduría 83 Judicial I para Asuntos Administrativos. Radicado: E172151 Convocante: IDPYBA. Convocado: Secretaría General de la Alcaldía Mayor de Bogotá – Dirección del Sistema Distrital del Servicio a la Ciudadanía. Objeto: Conciliar el pago de los gastos de administración 6339 correspondiente al periodo del 04 al 22 de enero de 2021 en virtud de lo establecido en el convenio No. 4220000-1372-2020. El 25 marzo de 2021 se radicó la solicitud en la Procuraduría General de la Nación. Se fijó fecha para audiencia el 25 de junio de 2021 a las 11: a.m. Se concilió. La conciliación fue remitida a la Jurisdicción Contenciosa Administrativa para su respectiva aprobación judicial y el Tribunal Administrativo de Cundinamarca - Sección Tercera - Subsección C, en decisión del 8 de junio de 2022 aprobó la conciliación.

El valor conciliado asciende a la suma de UN MILLÓN SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y SIETE PESOS (\$1.786.487), respaldada por el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No 433 del 23 de junio de 2021. Se está a la espera de la constancia de ejecutoria ya solicitada, con el fin de remitir toda la documentación soporte al área Corporativa y proceder al pago.

### PROCESOS JUDICIALES

#### ACCIONES POPULARES

- **Despacho: Juzgado 55 Administrativo del Circuito de Bogotá, D.C Acción Popular: No 2017-00162**

**Accionante:** Luis Javier Cadavid Estrada

**Accionadas:** Alexandra Isabel Gómez Guerrero y Otra

**Entidades Vinculadas:** Alcaldía Local de Suba; Secretaría Distrital de Salud; Hospital de Suba; Centro de Zoonosis de Bogotá D.C. Procuraduría delegada para Asuntos Ambientales y Agrarios; Policía Ambiental y Ecológica; Secretaría Distrital de Ambiente; Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y UAESPP.

**Datos del proceso:**

**Auto admisorio de la demanda:** 17 de mayo de 2017

**Plazo para presentar fórmulas de pacto de cumplimiento:** 20 de febrero de 2018. Fijación fecha Audiencia Pacto de Cumplimiento: 5 de marzo de 2018 a las 2:30 p.m. Fijación fecha de Audiencia de Pruebas: 2 de mayo de 2018 a las 9:00 a.m.

**Estado actual:** El 26 de julio de 2019 se profirió fallo amparando los derechos colectivos al medio ambiente sano y a la salubridad pública. El 1º de agosto de 2019 se radicó recurso de apelación contra el fallo de primera instancia. El 1 de octubre de 2019 se ordena librar comunicaciones y concede apelación. En estado del 4 de octubre se notifica auto que concede apelación. Ordena remitir al Tribunal Administrativo de Bogotá, D.C. Por reparto correspondió a la Sección Primera (Escritural) del Tribunal.

En fallo del 20 de agosto de 2020 confirma la decisión de primera instancia.

El fallo fue cumplido por las entidades vinculadas. Se está a la espera de la decisión final del Juez frente al cumplimiento de este. Se fijó fecha de Audiencia de verificación de cumplimiento del fallo para el 29 de junio de 2022. Se llevó a cabo audiencia, se estableció cumplimiento de la decisión por todas las entidades vinculadas. Fija nueva fecha de audiencia para el 15 de septiembre de 2022 a las 9:00 a.m.

- **Despacho: Tribunal Administrativo de Cundinamarca – Sección Primera – Subsección A.**

**Acción Popular:** Radicado: 2020-00797

**Accionantes:** Laura Juliana Santacoloma Méndez y Mónica Patricia García Moreno. Accionados: Ministerio de Medio Ambiente, Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal y otros.

**Datos del proceso:**

**Auto Admisorio de la demanda:** 10 de mayo de 2021

**Contestación demanda:** El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal dio contestación a la demanda el 26 de mayo de 2021. El proceso se encuentra al Despacho sin novedad para la fecha del reporte. En Auto de 27 de enero de 2022 se acepta la coadyuvancia de Andrea Padilla. El 8 de febrero de 2022 se notifica por Estado. El 15 de febrero de 2022 ingresa nuevamente al Despacho el proceso. El 8 de febrero notifican auto del 27 de enero de 2022 en el cual aceptan coadyuvancia de Andrea Padilla en el proceso. El 15 de febrero entra al despacho el proceso, informando que la providencia del 27 de enero quedó en firme.

**ACCION DE REPARACIÓN DIRECTA**

- **Despacho: Juzgado 63 Administrativo de Bogotá D.C – Sección Tercera**

**Radicado: 2021- 00165 Demandante:** Andrés Mauricio Ariza

**Demandado:** Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal

**Auto Admisorio de la demanda;** 23 de julio de 2021. El 24 de septiembre de 2021 el IDPYBA

contestó demanda en términos. En auto del 26 de enero de 2022, notificado el 27 de enero de 2022 se requiere por el término de 10 días para que se alleguen anexos en formato que pueda descargarse y constancia de remisión de la contestación de la demanda y sus anexos a los sujetos procesales. El 7 de febrero de 2022 se cumple con el requerimiento allegando memoriales por parte del Instituto.

En auto del 2 de marzo de 2022, se fija fecha para Audiencia inicial el 9 de marzo de 2022 a las 9:30AM y se adoptan decisiones sobre las excepciones propuestas. El 9 de marzo se llevó a cabo la audiencia inicial, se interpuso recurso de apelación contra la decisión que negó la solicitud de saneamiento de conformación del litisconsorcio necesario. Así mismo, se aportó certificación del comité de conciliación en la cual se estableció la decisión de no presentar propuesta de conciliación. Finalmente, se fijó fecha para audiencia de pruebas el 27 de abril de 2022 a las 9 y 30 a.m. El 10 de mayo se presentaron alegatos de conclusión. El proceso se encuentra al Despacho para fallo.

### ***GESTIONES ADMINISTRATIVAS***

Se acompañó y coordinó una (1) reunión presencial de aproximación para la colaboración entre entidades: IDPYBA con la Subdirección de Prevención y Seguimiento de la Secretaría Distrital del Hábitat y Territorio SDHT, se acompañó una (1) jornada de monitoreo de la SDHT - IVC, con el fin de identificar estrategias y oportunidades de comunicación efectiva en la atención de futuros casos del equipo de diligencias judiciales del IDPYBA, de la mano con la identificación de la población animal en las áreas (polígonos) de monitoreo periódico que realiza la SDHT- IVC.

### ***COMITÉ DE CONCILIACIÓN***

Se llevaron a cabo dos (2) comités ordinarios de conciliación mensuales y un (1) comité extraordinario, para un total de 13 comités realizados entre los meses de enero y junio. Se levantaron y firmaron las actas respectivas y se cargaron a la plataforma de SIPROJ WEB junto con los documentos soporte.

### ***LOGROS:***

- La oportunidad en las respuestas a los requerimientos internos y externos, la atención a los derechos de petición, así como de las acciones de tutela y demás solicitudes de orden judicial.
- El 100% de éxito procesal frente a las acciones de tutela.
- Igualmente, la asistencia y acompañamiento a 656 diligencias judiciales de restitución, entrega y secuestro de inmuebles, en las cuales se ha garantizado el bienestar y la protección de los animales que allí habitan durante el periodo comprendido entre el 1º de enero al 30 de junio de 2022.
- Actualización del procedimiento de diligencias judiciales.
- Se efectuaron cuatro (4) socializaciones de la Política de Prevención del Daño Antijurídico para Asuntos Misionales al interior de la entidad, a funcionarios y contratistas.
- Fortalecer la acción y convocatoria de trabajo colaborativo entre las entidades distritales y otras entidades en favor de los animales que cohabitan el territorio.

**METAS:**

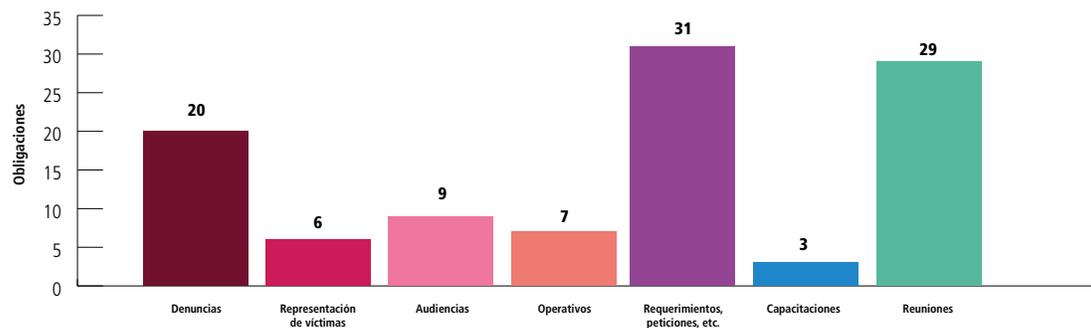
- Seguir contribuyendo con la efectiva defensa judicial del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, aplicando las políticas de prevención del daño antijurídico, de defensa judicial y de arreglo directo que se encuentran vigentes en consonancia con las directrices de la Secretaría Jurídica Distrital.
- Continuar las socializaciones de las Políticas de Prevención del Daño Antijurídico y Defensa Judicial de la entidad, dirigidas a funcionarios y contratistas del Instituto, con el objeto de crear conciencia y responsabilidad frente al ejercicio diligente de las funciones asignadas a la entidad y minimizar los impactos de futuras acciones judiciales en contra del Instituto.

**ASUNTOS PENALES**

Este grupo tiene como funciones entre otras la de realizar el acompañamiento jurídico en los casos de maltrato animal que son de conocimiento de la Jurisdicción Penal, lo anterior en el marco de la Ley 1774 de 2016.

Es así como durante el periodo de enero a junio de 2022 el grupo de asuntos penales atendió ciento cinco (105) requerimientos, cada uno dentro de los términos legalmente establecidos: siete (7) operativos y visitas en compañía de la Secretaria Distrital de Ambiente, veinte (20) denuncias remitidas por la Subdirección de atención a Fauna y asesorías brindadas por el Centro de Atención Jurídica, nueve (9) audiencias en sede control de garantías y de conocimiento, seis (6) Actuaciones de reconocimiento en representación de víctimas, treinta y uno (31) requerimientos, solicitudes y derechos de petición, asistencia a veintinueve (29) reuniones institucionales e interinstitucionales y tres (3) capacitaciones de maltrato animal como delito y contravención.

**Gráfica 24.** Gestión Asuntos Penales de enero a junio de 2022.



Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA. Periodo enero a junio de 2022

**Tabla 24.** Denuncias penales presentadas de enero a junio de 2022.

Número	Delito	Fecha de remisión FGN
1	Maltrato Animal	4/01/22 rad 2022EE0000070
2	Maltrato Animal	26/01/22 rad 2022EE0000605
3	Maltrato Animal	9/02/22 rad 2022EE0001049
4	Maltrato Animal	16/02/22 rad 2022EE0001288
5	Maltrato Animal	7/03/22 rad 2022EE0002063
6	Maltrato Animal	25/03/22 rad 2022EE0002823
7	Maltrato Animal	28/03/22 rad 2022EE0002843
8	Maltrato Animal	31/03/22 rad 2022EE0003026
9	Maltrato Animal	23/03/22 rad 2022EE0002691
10	Maltrato Animal	18/04/22 rad 2022EE0003612
11	Maltrato Animal	21/04/22 rad 2022EE0003792
12	Maltrato Animal	18/05/22 rad 2022EE0048243
13	Maltrato Animal	23/05/22 rad 2022EE0005005
14	Injuria	20/02/22
15	Injuria	26/04/22
16	Maltrato Animal	14/01/22 rad 2022EE0000281
17	Maltrato Animal	22/02/22 rad 2022EE0001539
18	Maltrato Animal	22/02/22 rad 2022EE0001536
19	Maltrato Animal	02/03/22 rad 2022ER002398
20	Maltrato Animal	06/06/22 rad 2022EE0005481

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA. Período enero a junio de 2022

## INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES

### ACOMPAÑAMIENTO JURÍDICO EN CASOS DE MALTRATO

El Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal a través del Grupo de Asuntos Penales, previo estudio de los presuntos casos compatibles con el delito de maltrato animal originados por quejas de la comunidad o de oficio, y hecho el análisis respectivo donde se concluya que el caso es de competencia de la jurisdicción penal, puede realizar dos acciones así: (i) si el animal tiene propietario se brinda la pertinente asesoría jurídica respecto a qué acciones adelantar frente a los hechos; y (ii) en caso de que el animal no tenga propietario o sea su propietario el maltratador y las lesiones causadas se hayan considerado en el informe técnico como graves, se presenta ante la Fiscalía General de la Nación la respectiva denuncia, constituyéndonos como representante de víctimas en sede de conocimiento, una vez se presenta la denuncia el Grupo se realiza el respectivo seguimiento e impulso al proceso y se atiende los requerimientos realizados por la autoridad judicial.

Para ello se elaboró y adoptó al interior de la entidad el procedimiento de denuncia por maltrato animal.

### ATENCIÓN A PETICIONES Y REQUERIMIENTOS

El Grupo de Asuntos Penales atendió la totalidad de los requerimientos asignados conforme a su competencia en los términos legalmente establecidos para ello.

## SEGUNDA INSTANCIA Y COBROS COACTIVOS

### DECISIONES EMITIDAS EN SEGUNDA INSTANCIA – PERIODO ENERO A JUNIO DE 2022:

En el marco del Acuerdo Distrital 735 de 2019 el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA) conoció, dio trámite y decidió los recursos de apelación de las decisiones que profirieron los Inspectores de Policía durante el periodo comprendido entre los meses de enero a junio del presente año, precisando que durante el lapso descrito fueron remitidos por la autoridad de Primera Instancia ocho (8) recursos de apelación, de los cuales seis (6) ya cuentan con decisión de Segunda Instancia emitida dentro de los términos legales y dos (2) aún se encuentran dentro del término de ocho (8) días para emitir decisión, cuyos datos se describen a continuación:

### INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES

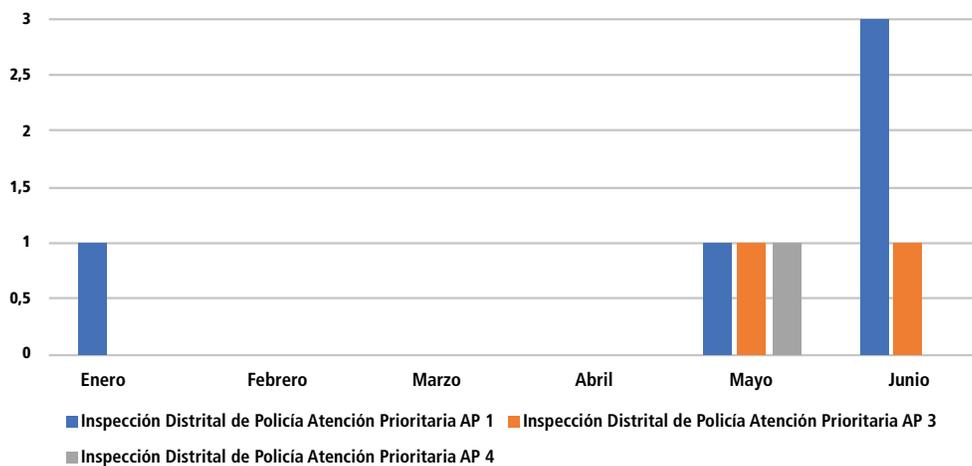
**Tabla 25.** Recursos de apelación fallados enero a junio 2022.

Nº	Radicado	Fecha de recepción	Modo de recepción	No. de Resolución y fecha en que resuelve el recurso
1	2022ER000201	21 de febrero de 2022	Física y virtual	056 del 3 de marzo de 2022
2	2022ER0005825	20 de mayo de 2022	Física y virtual	136 del 01 de junio de 2022
3	2022ER0006254	31 de mayo de 2022	Física y virtual	153 del 10 de junio de 2022
4	2022ER0006666	08 de junio de 2022	Física y virtual	160 del 21 de junio de 2022
5	2022ER0006667	08 de junio de 2022	Física y virtual	161 del 21 de junio de 2022
6	2022ER0006778	10 de junio de 2022	Física y virtual	164 del 23 de junio de 2022
7	2022ER0007303	23 de junio de 2022	Física y virtual	Pendiente (En término - Núm. 4º Art. 223 CNSCC)
8	2022ER0007582	29 de junio de 2022	Física y virtual	Pendiente (En término - Núm. 4º Art. 223 CNSCC)

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA. Periodo enero a junio de 2022

Es importante precisar que, a la fecha la Secretaría Distrital de Gobierno cuenta con cuatro (4) Inspecciones de Policía de Atención Prioritaria: AP1, AP2, AP3 y AP4 de las cuales, para el periodo que comprende el presente informe fueron radicados al IDPYBA ocho (8) recursos de apelación procedentes de las Inspecciones AP1, AP3 y AP4, según el procedimiento previsto en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2016, como se señala a continuación:

**Gráfica 25.** Recursos de apelación remitidos por las Inspecciones AP1, AP3 y AP4 de enero a junio 2022.



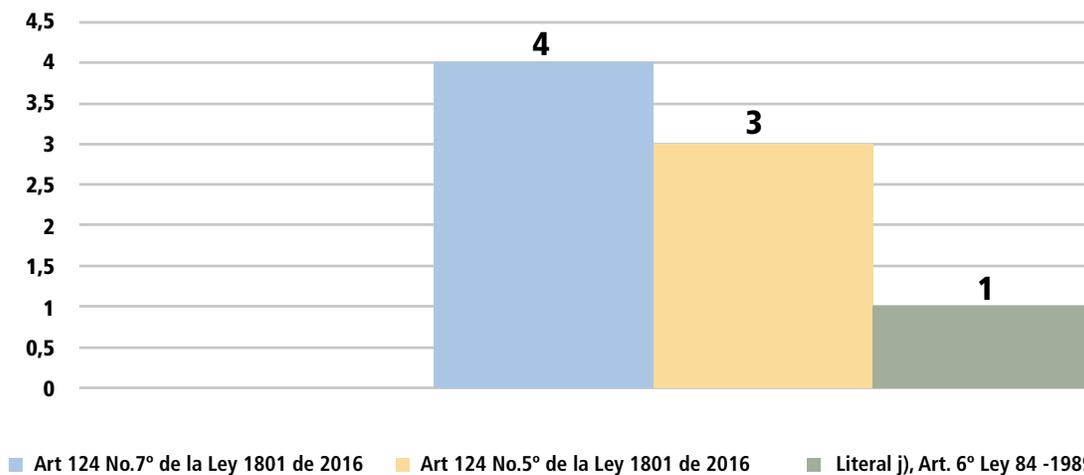
Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA. Periodo enero a junio de 2022

Como se observa en la gráfica anterior, de los ocho (8) recursos de apelación asignados al Instituto durante el primer semestre 2022, cinco (5) provenían de la Inspección de Policía de Atención prioritaria AP1 y dos (2) fueron radicados por la Inspección de Policía AP3 y uno por la Inspección de Policía AP4.

Adicionalmente, cabe precisar que, durante los meses de enero, marzo y abril, no se asignaron recursos de apelación al Instituto. Al respecto, se debe mencionar que, mediante comunicación con radicado IDPYBA No. 2022EE0003793 del 21 de abril de 2022, se elevó consulta para que se informara el número de decisiones emitidas por los Inspectores de Atención Prioritaria de la Secretaría de Gobierno del Distrito de Bogotá, durante la vigencia del año 2022, ya sean en materia de convivencia relacionada con tenencia de animales (Ley 1801 de 2016) y/o por maltrato animal (Ley 84 del 89 modificada por la Ley 1774 de 2016) y cuántas de ellas fueron objeto de recurso de apelación. Lo anterior, en atención a que a la fecha de formulación del requerimiento únicamente se había recibido en el Instituto un (1) expediente para resolver apelación.

Ahora, con respecto al tipo de comportamientos contrarios a la convivencia, así como aquellos tipificados como maltrato animal que fueron analizados con ocasión a los recursos de apelación interpuestos ante la primera instancia tenemos lo siguiente:

**Gráfica 26.** Comportamientos contrarios a la convivencia (Ley 1801 de 2016) y maltrato animal (Ley 84 de 1989-Ley 1774 de 2016) de enero a junio 2022.



Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA. Período enero a junio de 2022

De lo observado se sustrae que, durante el primer semestre del año 2022, el IDPYBA a través de los ocho (08) recursos radicados por las Inspecciones de Policía AP1, AP3 y AP4, se identificaron los siguientes tipos de comportamientos a saber:

- En primer lugar y el más frecuente, con cuatro (4) apelaciones tramitadas en segunda instancia, corresponde a lo señalado en el numeral 7° del artículo 124 de la Ley 1801 de 2016 que tipifica la siguiente conducta: “Tolerar, permitir o inducir por acción u omisión el que un animal ataque a una persona, a un animal o a bienes de terceros”.

- En segundo lugar, con tres (3) apelaciones decididas en segunda instancia, la conducta señala en el numeral 5° del artículo 124 de la precitada ley que señala la siguiente conducta: "Incumplir las disposiciones para el albergue de animales".
- Finalmente, en el tercer lugar se encuentra una (1) apelación conocida en segunda instancia, que correspondió al comportamiento contrario a la convivencia, establecido en el literal "j" del artículo 6° de la ley 84 de 1989 que prevé la siguiente conducta: "Toda privación de aire, luz, alimento, movimiento, espacio suficiente, abrigo, higiene o aseo, tratándose de animal cautivo, confinado, doméstico o no, que le cause daño grave o muerte".

### **LOGROS:**

- La Oficina Asesora Jurídica atendió oportunamente los recursos de apelación interpuestos por los recurrentes contra las respectivas decisiones emitidas por los Inspectores de Policía, en relación con la tenencia inadecuada y maltrato de los animales, en cuanto a las decisiones proferidas en Segunda Instancia. Durante el período del presente informe este indicador se cumplió en su totalidad, en los términos indicados en el artículo 223 de la Ley 1801 de 2018 numeral 4°, salvo los dos (2) expedientes que fueron radicados finalizando el mes de junio que se encuentran en término de ley.
- En cuanto al número de requerimientos asignados al Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal durante el periodo de enero a junio del 2022, en lo que atañe a este indicador, es del caso precisar que han sido asignados durante el período descrito un total de ocho (08) recursos de apelación.
- Se adelantó reunión con la Secretaría Distrital de Ambiente el día 11 de febrero del año en curso.
- Además, el IDPYBA participó en simposio adelantado el 19 de mayo de 2022, organizado por la Secretaría Distrital de Seguridad y Convivencia Ciudadana, y demás entidades invitadas con ocasión a la implementación de la Ley 1801 de 2016.
- Adicionalmente, el IDPYBA participó en mesa de trabajo atinente a segundas instancias y Código Nacional de Seguridad y Convivencia, llevada a cabo el 16 de junio de 2022.
- Por otra parte, se atendió el día 9 de junio de 2022 visita administrativa a autoridades administrativas especiales de Bogotá, adelantada por la Personera, delegada para Asuntos Policivos y Civiles de Bogotá, y se atendió requerimiento de información de cara a la visita en mención mediante comunicación No. 2022EE0005692 del 9 de junio de 2022.
- En estos escenarios se tienen beneficios de conocimiento institucional, se optimiza y genera mayor coordinación con las demás autoridades. Sumado a esto, se tratan de manera técnica y jurídica los aspectos que consideramos, y consideran las demás autoridades que pueden mejorarse para que las decisiones se adecúen a los principios constitucionales y legales que permitan una adecuada implementación de la Ley 1801 de 2016 y prevengan cualquier conducta de maltrato animal.
- Finalmente, se adelantó una jornada de socialización del procedimiento de cobros y trámite de segundas instancias el día 27 de mayo de 2022 10:00 a.m. en el marco de la solicitud de socialización requerida por los Inspectores de Atención Prioritaria de la Secretaría de Gobierno Distrital.

- El reporte de expedientes que fueron conocidos en segunda instancia reposan en una carpeta One drive denominada “Segundas Instancias” y el seguimiento a las actuaciones reposan en el formato “PA02-PR08-F02 SEGUIMIENTO RECURSOS DE SEGUNDAS INSTANCIAS V1” que fue implementado para uso institucional con la última versión del procedimiento de segundas (PA02-PR08 VERSIÓN 4.0), solicitado mediante Memorando No. 2022IE0001033 del 07 de abril de 2022, aprobado por la Oficina Asesora de Planeación mediante Acta Número 11 del 8 de abril de 2022.

### ***COBRO DE CARTERA – MULTAS POR MALTRATO ANIMAL***

Con relación a la gestión de cobro de multas por maltrato animal encaminadas a lograr el recaudo y/o depuración de las sumas que se adeuden por concepto de multas por maltrato animal, con base en la documentación que sea remitida por Inspecciones de Policía de Atención Prioritaria (AP) de la Secretaría Distrital de Gobierno y de acuerdo con lo dispuesto en el numeral 1.6 del artículo 6 del Decreto Distrital 546 de 2016, norma que establece además que harán parte de los ingresos de esta Entidad “Las sanciones económicas resultantes de procesos por maltrato animal que sean destinadas al Instituto”, en primer lugar, se debe indicar lo siguiente:

- Mediante concepto 2020ER0004044, la Dirección Distrital de doctrina y asuntos normativos y la Subsecretaría Jurídica Distrital unificó los criterios frente a la competencia del IDPYBA y determinó que “(...) que la entidad llamada a realizar el cobro persuasivo y coactivo de las multas impuestas por maltrato animal de que trata la Ley 1774 de 2016, es el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal, pues resulta incuestionable que de manera material, el producto de las multas se destina de manera única y específica al conjunto de actuaciones y programas definidos por la ley 1774 de 2016, las que de acuerdo con la naturaleza jurídica y funciones del mencionado Instituto, confluyen en concordancia al Decreto Distrital 546 de 2016”.
- A través de concepto remitido por la Secretaría Distrital de Hacienda el 17 de enero de 2022, radicado con el No. 2022ER0000417, la SDH dio respuesta a consulta elevada por el IDPYBA e indicó que: “Las sanciones económicas resultantes de los procesos por maltrato animal deben ingresar a las cuentas bancarias del IDPYBA. Lo anterior mientras se implementa el mecanismo de la cuenta única distrital, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Decreto Distrital 192 de 2021”.

### ***INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES***

Así las cosas y con fundamento en los mencionados conceptos, se debe precisar que, durante el periodo comprendido entre los meses de enero a junio del presente año se adelantaron las siguientes gestiones:

- Se recibió respuesta por parte de la Secretaría de Hacienda Distrital mediante comunicación No. 2022ER0000417 del 17 de enero de 2022, a los oficios IDPYBA No. 2021EE0007504 del 20 de agosto de 2021, el Oficio No. 2021EE000814 del 07 de septiembre de 2021 y el Oficio No. 2021EE0010611 del 11 de noviembre de 2021, para determinar el destino de los recursos y que sea suministrada la información con relación al instrumento de recaudo, a través de la cual, entre otros puntos indicó que: “Las sanciones económicas resultantes de los procesos por maltrato animal deben ingresar a las cuentas bancarias del IDPYBA. Lo anterior, mientras se implementa el mecanismo de la cuenta única distrital, de conformidad con lo establecido en el artículo 28 del Decreto Distrital 192 de 2021.”

- La Subdirección de Gestión Corporativa, área financiera, mediante correo de fecha 19 de enero de 2022 remitió certificación bancaria actualizada (certificado de la cuenta de ahorros No. 309046449 del Banco BBVA) para efectos de recaudo de las multas por maltrato.
- Mediante Oficio No. 2022EE0002041 del 07 de marzo de 2022, el Instituto remitió con destino a los de Policía de Atención Prioritaria: AP1, AP2, AP3 y AP4, la cuenta bancaria dispuesta para el recaudo de multas por maltrato animal impuestas en el marco de los trámites policivos adelantados con ocasión a las contravenciones de que trata la Ley 84 de 1989, modificada por la Ley 1774 de 2016.
- Se adelantaron mesas de trabajo con la Subdirección de Gestión Corporativa y con la Oficina Asesora de Planeación para adelantar la revisión y aprobación del procedimiento de Cobro Persuasivo y Proceso de Jurisdicción Coactiva, luego de las cuales en el mes de junio del año en curso se obtuvo su versión definitiva.
- Mediante memorando No. 2022IE0001414 del 07 de junio de 2022 se solicitó a la Oficina Asesora de Planeación Aprobación Procedimiento Cobro Persuasivo y Proceso de Jurisdicción Coactiva Código PA02-PR19 Versión 1.0. y formatos Código PA02-PR19-F01 V1 PA02-PR19-F02 V1, los cuales fueron aprobados e implementados mediante Acta Número 20 del 8 de junio de 2022.
- A la fecha se cuenta con treinta y dos (32) expedientes allegados para gestión de cobro de cartera que reposan en una carpeta One drive denominada "Expedientes cobro de cartera," los cuales se encuentran en etapa de cobro persuasivo y de investigación de bienes de los deudores.
- El seguimiento a la gestión y la revisión de los expedientes remitidos reposan en el formato "PA02-PR19-F01 Seguimiento de etapas Procedimiento de Cobro de Cartera V1", que contiene los datos de las decisiones remitidas para cobro de cartera derivados de las multas impuestas en el marco de las contravenciones de que trata la Ley 84 de 1989, modificada por la Ley 1774 de 2016, donde consta la revisión preliminar y las etapas a adelantar conforme al procedimiento adoptado, el reglamento de cartera del Instituto (Resolución 088-2021) y la Ley aplicable (Constitución Política artículos 29 y 209; Ley 1066 de 2006; Ley 1437 de 2011 Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo -Título IV - Parte Primera; Ley 1564 de 2012 Código General del Proceso Art. 422 y siguientes; Estatuto Tributario y normas a que este Estatuto remita).

### **GRUPO DE ASUNTOS NORMATIVOS Y DOCTRINA**

Durante el periodo comprendido entre enero a junio de 2022 el Grupo de Asuntos Normativos y Conceptos produjo ciento ochenta y ocho (188) productos, dentro de los cuales se encuentran: elaboración de conceptos, memorandos, oficios de traslado a otras entidades, proposiciones, resoluciones, circulares, informes, gestión de apoyo interno, análisis a proyectos de ley, proyectos de acuerdo y proyectos de decretos y resoluciones que deban ser sancionados por parte de la Alcaldesa Mayor, así como análisis jurídico y en bienestar animal a los procedimientos internos de la entidad, matrices de seguimiento a acuerdos distritales que endilguen una responsabilidad para la entidad, así como proyectos de acuerdo y proyectos de ley, actualización del nomograma de la entidad y la elaboración de insumos para el boletín jurídico.

**Tabla 26.** Informe general de actividades grupo asuntos normativos enero a junio de 2022.

DESCRIPCIÓN DE LA ACTIVIDAD	CANTIDAD
ANÁLISIS Y COMENTARIOS A PROYECTOS NORMATIVOS (LEY, ACUERDO, DECRETOS, RESOLUCIONES, MANUALES, LINEAMIENTOS)	11
CONCEPTOS Y CONTESTACIÓN DE PETICIONES	4
REVISIÓN CONTROL DE LEGALIDAD (ACTOS ADMINISTRATIVOS, PROCEDIMIENTOS, PROTOCOLOS, LINEAMIENTOS, INFORMES)	25
MEMORANDOS, CIRCULARES, PETICIONES, OFICIOS	35
REUNIONES INTERNAS E INTERINSTITUCIONALES	63
ACOMPAÑAMIENTOS Y CAPACITACIONES	14
INFORMES Y MATRICES DE ACUERDOS, PROYECTOS DE ACUERDOS Y LEY	32
PROYECCIÓN DE ACTOS ADMINISTRATIVOS	4

*Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA (2022). Período enero a junio de 2022*

Lo anterior se elaboró dentro de los términos legalmente establecidos, con alto grado de responsabilidad y compromiso.

### INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES:

- Se efectuó el análisis jurídico de los proyectos de ley, acuerdo, decreto, resoluciones, manuales y lineamientos encaminados a suplir el déficit normativo en protección y bienestar animal, observando que fueran ajustados a derecho, cumpliendo con la jerarquización del sistema normativo, señalando las antinomias, sobreproducción normativa, vialidad, eficiencia, eficacia y validez que las propuestas normativas.
- Se realizó el análisis jurídico de los actos administrativos, procedimientos, protocolos, lineamientos e informes producidos al interior del Instituto encaminado a garantizar un blindaje jurídico, atendiendo a la Política Institucional de Prevención del Daño Antijurídico.
- Al realizar la actualización de las matrices de acuerdos distritales, proyectos de acuerdo y proyecto de ley, se logra realizar un seguimiento, no solo a las políticas públicas de protección y bienestar animal, sino aquella normatividad nivel nacional y territorial, que tienen repercusión en los animales no humanos y en las funciones en cabeza de la entidad
- Desde la Oficina asesora jurídica se organizó y coordinó la segunda versión de Congreso Internacional de Derecho Animal Articulación Social desde la experiencia con los animales, el cual contó con el apoyo del Señal Memoria RTVC Sistema de Medios Públicos, más de treinta (36) ponentes expertos de 14 países y 11 áreas del conocimiento, cinco (5) panelistas artistas, influencers y activistas y cuatro (4) universidades de país representadas por cinco panelistas.

El Congreso contó con más de cuatro mil doscientas (4.200) inscripciones, diecisiete mil novecientos veintiuna (17.921) visualizaciones promedio y más de cuatro mil cuatrocientos ochenta (4.480) personas conectadas promedio, durante los cuatro días de trasmisión del Congreso, convirtiéndose en un escenario de análisis y profundización sobre los retos que tenemos para avanzar en la construcción de sociedades cuidadoras de todas las formas de vida, desde un concepto de justicia interespecie, que trasciende del ámbito estrictamente jurídico y se enriquece de todos los demás campos del saber.

Imagen 44 y 45. Promoción Segundo Congreso de Derecho Animal 2022.



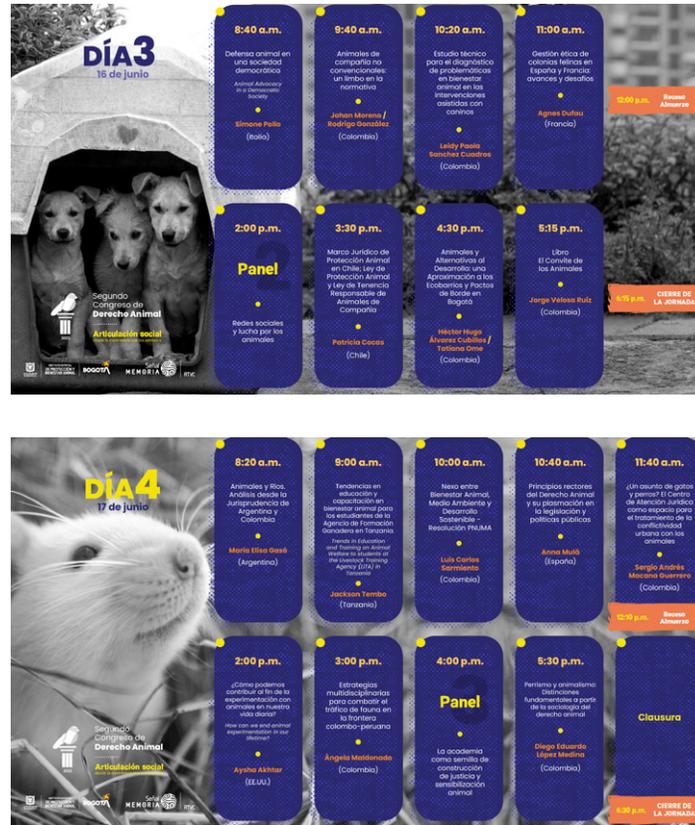
Fuente: Equipo de diseño - Oficina de Comunicaciones.

La agenda que se desarrolló en esta segunda versión del Congreso se describe a continuación:

Imagen 46, 47, 48 y 49. Agenda diaria Segundo Congreso de Derecho Animal 2022.



Fuente: Equipo de diseño- Oficina de Comunicaciones.



Fuente: Equipo audiovisual - Oficina de Comunicaciones.

- Se acompañaron (3) reuniones del equipo de Inspección y Vigilancia de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento con empresas y entidades externas, en el marco de las competencias otorgadas por el Acuerdo 765 de 2020 tendiente a garantizar la y bienestar de los animales domésticos usados en actividades productivas en la ciudad de Bogotá, así como la prestación del servicio de vigilancia y seguridad privada con la utilización de medio canino.

**LOGROS:**

- El grupo de Asuntos Normativos de la Oficina Asesora Jurídica se consolida con grupo de profesionales en derecho relevantes en la materias misionales e institucionales, logrando una visibilidad importante respecto a la gestión en la previsión y disminución de riesgos de daño antijurídico.
- Se ha trabajado de manera permanente para que los productos que genera el grupo de Asuntos Normativos, como los resultados de las diferentes funciones sean un estudio continuo de la normativa y reglamentación que refleja mejor calidad del contenido de los documentos.
- Como resultado de la mejora en la calidad de los productos que emiten el grupo de Asuntos Normativos, se ha evidenciado un posicionamiento al interior de las áreas del IDPYBA y de otras entidades del sector coordinador, convirtiéndose en un referente en diferentes escenarios.
- El Grupo de Asuntos Normativos y Conceptos de la Oficina Asesora Jurídica organizó y coordinó el Segundo Congreso Internacional de Derecho Animal Articulación Social desde

la experiencia con los animales, el cual contó con el apoyo Señal Memoria RTVC Sistema de Medios Públicos.

- Se contó con más de cuatro mil doscientas (4.200) inscripciones, diecisiete mil novecientos veintiuna (17.921) visualizaciones promedio y más de cuatro mil cuatrocientos ochenta (4.480) personas conectadas promedio, durante los cuatro días de transmisión del Congreso.
- 18 disertantes internacionales y 18 nacionales abordando diferentes temas y enfoques con relación a la protección y el bienestar animal como: animales en conflictos armados; transporte de animales de granja; el arte, la poesía y el activismo en la defensa de los animales; ecología urbana; ecofeminismo; investigaciones y litigio estratégico; derechos para los no humanos; conservación ex situ; historia de la domesticación de animales; sanciones administrativas ante el maltrato animal; jurisprudencia latinoamericana en derecho animal; bienestar animal en las intervenciones asistidas con caninos; gestión ética de colonias felinas; alternativas al desarrollo; educación en bienestar animal; el rol de la academia en la construcción de justicia animal; alternativas para la experimentación con animales y estrategias para combatir el tráfico de fauna, entre otros.
- Apoyar desde la Oficina Asesora Jurídica en los asuntos relativos en las interacciones del IDPYBA con otras empresas y entidades a nivel distrital y nacional en favor de la buena gestión por los animales.

### **METAS:**

- Realizar producción normativa tendiente a optimizar los procedimientos internos y el correcto funcionamiento de las áreas brindado el apoyo jurídico, así como realizar una agenda regulatoria encaminada a la formulación de políticas públicas idóneas, efectivas, eficaces y que se encuentren en armonía con el ordenamiento jurídico y la protección, bienestar y los derechos de los animales no humanos.
- Propender por continuar haciendo visible la labor del equipo y consolidarnos como punto de referencia en derecho animal en los niveles distrital y nacional.
- Continuar con la construcción de escenarios académicos que permitan compartir avances en el derecho animal y la consolidación de políticas públicas, para generar cambios favorables en pro de los animales no humanos y su realidad en el orden territorial y nacional.
- Participar en la modificación de procedimientos internos que permitan la optimización de la misionalidad de la entidad, así como participar en la construcción de normas tendientes a salvaguardar y posicionar los derechos, bienes y protección de los animales no humanos.
- Visibilizar las acciones y experiencias que desde los niveles distrital y nacional se desarrollan en favor de los animales, así como enriquecerse de las experiencias de otros países.

### ***CENTRO DE ATENCIÓN JURÍDICA PARA LA PROTECCIÓN Y BIENESTAR ANIMAL (CAJPYBA)***

El CAJPYBA surge como propuesta de la OAJ como un proyecto de largo alcance del Instituto que pretende articular sus acciones con la academia, a través de los consultorios jurídicos y centros de conciliación de las facultades de derecho de las universidades de Bogotá, D.C., y demás instituciones

del nivel distrital para ampliar la oferta misional y, por tanto, la administración de justicia para la protección y bienestar animal a toda la población del Distrito Capital. Está constituido por medio de la Resolución 032 del 8 de marzo de 2021 como un equipo de trabajo especial de la Oficina Asesora Jurídica, y el cual tiene las siguientes funciones:

- a. Brindar asesorías jurídicas integrales a la población en los casos relacionados con la protección y bienestar animal.
- b. Ampliar la oferta de la administración de Justicia distrital para la protección y bienestar animal.
- c. Incentivar los mecanismos de gestión, mediación y solución de conflictos en los casos que involucren la protección y bienestar animal.
- d. Resolver integral y oportunamente las peticiones y consultas relacionadas con la protección y bienestar animal, a través de los medios digitales, escritos o de manera verbal.
- e. Dar traslado a las dependencias del Instituto y/o a las autoridades de los casos y peticiones que les sean propias en razón a sus competencias.
- f. Acompañar y capacitar a los estudiantes de derecho que hagan parte del consultorio jurídico de la institución de educación superior con la cual haya suscrito convenio el IDPYBA, para los temas relacionados con la protección y bienestar animal y para la prevención del sufrimiento, la erradicación del cautiverio y el abandono, así como de cualquier forma de abuso, maltrato, violencia y trato cruel en contra de los animales.
- g. Articular las gestiones interadministrativas e interinstitucionales para suscribir convenios con las instituciones de educación superior que cuenten con consultorios jurídicos y/o centros de conciliación.
- h. Adelantar las labores necesarias y conducentes a través de la Oficina Asesora Jurídica para formular las querellas y denuncias ante las Inspecciones de Policía y/o Fiscalía General de la Nación, respecto de los presuntos casos de maltrato animal presentados en la ciudad de Bogotá, D.C.
- i. Caracterizar las consultas y casos relacionados con los conflictos de protección y bienestar animal. La caracterización debe tener como mínimo la descripción de las causas; sujetos inmersos en el conflicto; y alternativas de tratamiento de este.

### ***INFORME DETALLADO DE ACTIVIDADES:***

#### **Formación ético-jurídica**

Se realiza con el apoyo del Observatorio de Protección y Bienestar Animal de la Subdirección de Cultura Ciudadana y Gestión del Conocimiento. Tiene como finalidad generar mayor conocimiento, apropiación y criterio a los estudiantes y docentes de las universidades aliadas, las cuales en sus consultorios jurídicos y centros de conciliación contarán con una capacidad adicional para la prestación de sus servicios. A su vez, es importante señalar que se realizaron tres ciclos de formación, los cuales desarrollaron las siguientes temáticas por parte de los profesionales del IDPYBA (OAJ y SCCGC), así:

**Tabla 27.** Temáticas ciclo de formación.

C	TEMA	DESCRIPCIÓN	ÁREA DEL CONOCIMIENTO
1	Organización del IDPYBA.	Indicaciones sobre las funciones y alcance de las actuaciones.	N/A
2	Política pública animal.	Introducción a la política pública que gira en torno a la protección y bienestar animal a nivel nacional con el análisis e impactos internos y regionales.	Política pública
3	Fundamentos ético-filosóficos del Derecho animal.	Aproximación al utilitarismo, la deontología, el contractualismo y el abolicionismo como fundamentos teóricos que alimentan y sustancian la incorporación de los animales en la deliberación jurídica y pública.	Filosofía
4	Los animales no humanos en la cotidianidad.	Elementos teóricos prácticos a partir del análisis, ejecución y resultados de la Ley 84 de 1989, Ley 1774 y Ley 1801 de 2016.	Derecho policivo
5	El maltrato animal como delito.	Estudio del delito contra los animales no humanos desde la aplicación del artículo 339A de la Ley 599 de 2000.	Derecho penal
6	La propiedad horizontal y la relación vecinal.	Análisis de las situaciones de convivencia en entornos de propiedad horizontal y vecinal, y posibles formas de tratamiento de estas cuando hay animales involucrados.	Derecho policivo
7	Identificación de las necesidades legislativas y jurisprudenciales.	Recorrido por los principales vacíos legislativos en protección y bienestar animal en Colombia.	Sociopolítica
8	Aproximación a la conflictividad de la protección y bienestar animal.	Caracterización de la conflictividad relacionada con la protección y bienestar animal, cómo se generan, aceleran y gestionan.	Sociojurídica
9	Los animales en la conflictividad familiar y de pareja.	Estudio y análisis de los impactos y alternativas jurídicas frente a situaciones que involucren conflictos derivados de la familia y las parejas.	Derecho de familia

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA (2022). Período enero a junio de 2022

En el transcurso del primer semestre del año 2022 se han obtenido los siguientes datos relevantes que dan cuenta de la gestión adelantada por parte de este equipo especial de la OAJ, que a continuación se relacionan:

### a. Tercer ciclo de formación (I Ciclo 2022-I)

En la primera capacitación del curso ético-jurídico se contó con la participación de 101 estudiantes y seis docentes de la Universidad de los Andes (seis estudiantes, un director); Universidad Cooperativa de Colombia (33 estudiantes, un director); Fundación Universitaria los Libertadores (cuatro estudiantes, un director); Universidad Libre de Colombia (16 estudiantes, un director) y la Corporación Universitaria Republicana (42 estudiantes, una director). La metodología, temas a tratar e invitados fueron los siguientes:

**Tabla 28.** Metodología ciclo de formación.

NOMBRE DEL CURSO	FORMACIÓN ÉTICO JURÍDICA EN PROTECCIÓN, DEFENSA Y BIENESTAR ANIMAL.
OBJETIVO	Generar un espacio de estudio, reflexión e investigación sobre fundamentos herramientas y legislación que contribuyan a la defensa protección y bienestar de los animales no humanos, en el contexto de la academia, consultorios jurídicos, organizaciones sociales y demás instancias interesadas.
METODOLOGÍA	Trabajo virtual de cinco (5) sesiones a través de conferencias, lectura guiada de fundamentos teóricos y análisis de casos.  Cada sesión se realizará un encuentro de dos horas más trabajo autónomo de 3 a 5 pm. Cualquier cambio de horario se dará a conocer con anticipación.

Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA (2022). Período enero a junio de 2022

### ***b. Indicadores generales de los casos recibidos en el centro de atención jurídica.***

Los casos presentados ante el Centro de Atención Jurídica a la luz del Título II de Ley 1437 de 2011, sustituido por el artículo 1 de la Ley 1755 de 2015, se asumen como peticiones. En este sentido, en la primera etapa de desarrollo estas se reciben a través del correo electrónico: [atencionjuridica@animalesbog.gov.co](mailto:atencionjuridica@animalesbog.gov.co).

### ***c. Casos recibidos en 2022 en el Centro de Atención Jurídica.***

Para el primer semestre del año 2022, se han recibido 155 peticiones, representadas mensualmente así:

**Gráfica 27.** Casos recibidos en 2022 en el Centro de Atención Jurídica.



Fuente: Oficina Asesora Jurídica IDPYBA (2022). Periodo enero a junio de 2022

De los casos que se presentan se ha logrado identificar caracterizaciones de conflicto de acuerdo con el contexto y consulta elevada ante el Centro, dentro de los cuales se encuentran maltrato animal, asuntos de familia, responsabilidad médico-veterinaria, urgencias veterinarias, conflictos en pareja, adopciones, conflicto vecinal, alimentos, conflicto en propiedad horizontal y custodia animal.

### ***d. Capacitaciones***

- Se realizó capacitación a 40 estudiantes de la Universidad de La Salle pertenecientes al semillero NEST.
- Se realizó capacitación a 10 estudiantes de la Universidad Republicana por medio de la resolución de consultas remitidas al canal de atención del CAJ.
- Se realizó capacitación a los estudiantes de la Universidad libre respecto a la conceptualización escrita de las peticiones a partir del nuevo formato que se adopta para tal fin.

### ***e. Presentación del Centro de Atención Jurídica***

- Se realizó presentación del CAJYBA el 17 de junio de 2022 en el marco del II Congreso de Derecho animal, ponencia denominada ¿Un asunto de gatos y perros? El centro de Atención Jurídica como espacio para el tratamiento de la conflictividad urbana con los animales.

- Se realizó presentación del CAJPYBA el 23 de junio del 2022 en el espacio denominado Guardianes online, organizado por la SCCYGC en la plataforma digital de YouTube del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA).
- Se postuló el Centro de Atención Jurídica para el Premio Nacional De Alta Gerencia 2022, resaltando el servicio al ciudadano en la adecuación de los canales de atención y en lenguaje claro de modo que permita atender a distintas poblaciones, demostrando la entrega eficiente y de calidad de servicios, así como el fortalecimiento de la relación estado-ciudadano mediante la incorporación del uso de las TIC.

### Logros

- Se realizó el tercer ciclo de formación del “Curso Ético-Jurídico de Protección, Bienestar y Defensa Animal” del 28 de febrero al 04 de marzo del presente año con una duración de 10 horas virtuales. Adelantado por el CAJPYBA y el Observatorio de Protección y Bienestar Animal del Instituto.
- En el marco de los objetivos del Centro de Atención Jurídica está que los estudiantes y planta docente de los consultorios jurídicos cuenten con mayores bases ético-jurídicas y prácticas a la hora de atender casos asociados a la protección y bienestar animal, y que a partir de su autonomía universitaria definan tener o no un grupo especializado de atención jurídica de derecho animal en los consultorios.
- Al respecto, la Universidad Cooperativa ha fortalecido la formación de sus estudiantes y docentes en el consultorio jurídico animal que tenían; la Corporación Universitaria Republicana su centro de investigación animal y atención de derecho animal en su consultorio jurídico, y la Universidad Libre han creado un grupo especial para estos fines, estableciendo además un canal directo en su página web para el consultorio jurídico en derecho animal reflejando la alianza con el IDPYBA.
- El Centro de Atención Jurídica permanentemente tiene acogida por parte de la ciudadanía, comunidad animalista y academia.
- A nivel interno ha logrado fortalecerse con el acompañamiento en las asesorías jurídicas por parte de los demás profesionales de la OAJ. Actualmente cuenta con un (1) asistente administrativo y cinco (5) profesionales en Derecho.

### Metas

- Materializar la ampliación de la cobertura jurídica en el territorio distrital.
- Optimizar la atención jurídica integral a la población interesada en la prestación del servicio.
- Consolidar el proyecto de centros de conciliación en más instituciones de educación superior.
- Continuar con los cursos del ciclo de formación Ético-jurídica, para los estudiantes universitarios y demás capacitaciones para la comunidad en general interesada en la Atención jurídica como servicio que brinda el IDPYBA.
- Adelantar las asesorías presencialmente, de acuerdo con las especificaciones de cada universidad y con las medidas de bioseguridad necesarias.
- Fortalecer la base de datos y el mecanismo de recepción y atención virtual de las consultas.

## CAPÍTULO VII

### OFICINA DE CONTROL INTERNO

Las acciones desarrolladas por Control Interno en el Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal para el periodo enero – junio de 2022, en desarrollo de los roles establecidos por el Artículo 17° del Decreto 648 de 2017, que modifica el artículo 2.2.21.5.3 del Decreto 1083 de 2015, están contenidos en la ejecución del Plan Anual de Auditorías aprobado por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno presentado en sesión del 27 de enero de 2022, y del cumplimiento de las normas legales vigentes como la Ley 87 de 1993, Decreto 1499 de 2017, entre otros.

Todos los informes de auditoría, de normas y seguimientos realizados por Control Interno se encuentran publicados en la página web en cumplimiento de la Resolución 1519 de 2021, numeral 4.8 en los siguientes links:

<http://www.proteccionanimalbogota.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno>

<https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/planes-mejoramiento>

<https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/informe-pormenorizado>

Control Interno como cultura de autocontrol realiza las auditorías y seguimientos a los procesos y resultados, que se presentan en Comité Directivo y en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, y realiza seguimientos trimestrales al cumplimiento del Plan Anual de Auditorías, los cuales son publicados en la página WEB del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal para conocimiento de los funcionarios, la ciudadanía y demás grupos de valor en el siguiente link : <http://www.proteccionanimalbogota.gov.co/seguimiento-plan-anual-de-auditoria>

### PLAN ANUAL DE AUDITORÍAS

Cumpliendo los roles de Control Interno durante el primer semestre de 2022 se desarrollaron las diferentes actividades contenidas en el Plan Anual de Auditorías de la presente vigencia.

En los comités directivos y demás comités en el cual fuimos invitados, y se realizaron durante enero a junio de 2022, Control Interno continuó participando y asesorando, presentando el resultado de las auditorías o informes y dando las recomendaciones.

### EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE AUDITORIAS

En el rol de evaluación y seguimiento Control Interno dio cumplimiento a las auditorías y seguimientos contemplados en el Plan Anual de Auditorías aprobados en Comités Institucional de Coordinación de Control Interno, de fecha 27 de enero de 2022, realizando seguimiento trimestral al plan, con cumplimiento en la ejecución del 100% de lo programado. Los informes fueron socializados a los responsables de proceso y a los integrantes del Comité Directivo, y se encuentran publicados en la página web en cumplimiento a la Ley de Transparencia 1712 de 2014.

Los informes se encuentran en el siguiente enlace

<http://www.proteccionanimalbogota.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno>,  
<https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/informe-pormenorizado>.

## **SEGUIMIENTO A PLANES DE MEJORAMIENTO**

Durante este semestre de 2022 se realizaron seguimientos al cumplimiento de las acciones formuladas en el plan de mejoramiento de la Contraloría de Bogotá D.C., gestión documental - Archivo Distrital, Gestión Financiera. En cuanto a los planes de mejoramiento de los procesos misionales se realizó seguimiento al plan de la Personería Distrital y Urgencias Veterinaria.

## **EVALUACIÓN AL ESTADO DEL SISTEMA DE CONTROL INTERNO EN EL INSTITUTO**

Durante el primer semestre de 2022 se realizaron dos evaluaciones al Sistema de Control Interno del Instituto, el primero fue presentado antes del 31 de enero de 2022, donde se evaluó la vigencia 2021, presentándose los resultados que se encuentran publicados en el siguiente enlace:

<https://www.animalesbog.gov.co/transparencia/control/reportes-control-interno/evaluacion-sci-vigencia-2021>

En el mes de julio de 2022 se realizó la evaluación del Sistema de Control Interno del Instituto, teniendo en cuenta la metodología establecida por el Departamento Administrativo de la Función Pública en donde se evalúan cada una de las preguntas establecidas por competentes de MECI: ambiente de control, evaluación del riesgo, actividades de control, información, comunicación y monitoreo con el siguiente resultado:

En el resultado de las dos evaluaciones se subió el porcentaje de cumplimiento en los componentes de ambiente de control, evaluación de riesgos e información y comunicación, y se mantuvo con el mismo porcentaje en los componentes de actividades de control y monitoreo, quedando un porcentaje general de cumplimiento del 90%, por lo cual se recomienda revisar las calificaciones de dos que se refieren a que “El control opera como está diseñado, pero con algunas falencias”.

## **ANÁLISIS DE LA MATERIALIZACIÓN DE LOS RIESGOS Y SU IMPACTO INTERNO Y EXTERNO**

Se presentaron en el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para análisis por parte de los procesos con compromiso de revisión.

## **CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES.**

Se observa mejoramiento en la implementación del Sistema de Control Interno del Instituto evidenciado en la elaboración de la planeación institucional, los Procedimientos, Guías, Políticas de operación, aplicación de indicadores para la evaluación de la gestión y de los proyectos de inversión, identificación de riesgos y elaboración y seguimiento a los planes de mejoramiento, entre otros.

Para el mejoramiento continuo se recomienda:

- Continuar la implementación de MIPG con la articulación de los Sistemas de Gestión y del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno con el Comité de Gestión y Desempeño.
- Continuar con el seguimiento del plan de mejoramiento del FURAG.
- Capacitar a los servidores públicos y colaboradores sobre los roles y responsabilidades dentro de las líneas de defensa.
- Continuar con la socialización e implementación de los procedimientos a todos los niveles de la organización, y permitir a todos los servidores y colaboradores del Instituto la consulta permanente de la documentación que les permita la consulta en el desarrollo de las actividades diarias.
- Continuar con la cultura del seguimiento de los planes estratégicos, operativos, proyectos y programas de forma oportuna y por periodos establecidos que permitan a la dirección conocer la gestión de la Institución y tomar decisiones oportunas para el cumplimiento de los objetivos propuestos.
- Continuar con la identificación y seguimiento permanente de los controles de los riesgos evitando su materialización.
- Continuar con el seguimiento a los indicadores por procesos que muestren la gestión institucional y el seguimiento permanente de los mismos por parte de los responsables de proceso.
- Se recomienda como cultura de autocontrol el diligenciamiento de los planes de mejoramiento interno, una vez se reciba el informe de auditoría por parte de los procesos y enviarlos a Control Interno para el seguimiento.
- Se recomienda revisar la información publicada en la página web del Instituto, con el fin de dar cumplimiento a la Ley 1712 de 2014, Resolución 1519 de 2020 y la matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación.

## CAPÍTULO VIII

### GESTIÓN DE COMUNICACIONES

En lo corrido del 2022 con corte a junio, el proceso cumplió con su objetivo de generar y asesorar en el diseño de estrategias de divulgación de los temas misionales de la entidad. Adicionalmente a las labores diarias de consolidación y diseño de piezas de información se crearon nuevas campañas externas para fortalecer el posicionamiento de los temas operativos del Instituto tales como:

- **Lunes de investigación:** en el marco del trabajo que realiza el Observatorio de Protección y Bienestar Animal, se planteó la estrategia de divulgación a través de documentos tipo policy brief e infografías, para hacer al contenido técnico de las investigaciones más manejable para la ciudadanía. Durante este periodo creamos 20 Lunes de Investigación, los cuales se publicaban a través de redes sociales y eran difundidos a medios de comunicación.

**Imagen 50.** Lunes de Investigación.



Por qué debemos ser empáticos con todos los seres que nos rodean, cómo dejar de normalizar situaciones y/o comportamientos humanos que incomodan a los animales y qué sienten ellos en diversas situaciones, son algunas de las preguntas y reflexiones que devela *"Animales Bogotá: historias sobre mentiras conocidas y verdades por conocer"*.

Una guía apta para todo tipo de público, pero especialmente para para niños, niñas y adolescentes, ya que expone de manera sencilla y, desde la voz de los animales, las circunstancias comunes o frecuentes que viven, a partir de un ejercicio de empatía hecho por parte de los expertos del Instituto Distrital de Protección y Bienestar Animal (IDPYBA), quienes se dieron a la tarea de ponerse en sus zapatos para explicar qué debe o no hacerse para que su bienestar no se vea afectado y para evitar problemas derivados de su tenencia por la falta de armonía con otros (humanos y no humanos).

El documento elaborado para la convivencia con animales en la ciudad hace parte de la estrategia de cultura ciudadana del IDPYBA, y pretende contribuir a la desnaturalización de creencias erradas sobre los animales y sus comportamientos, para lo cual recopila cerca de 20 situaciones comunes que, aunque se centran principalmente en perros y gatos, también relata algunas historias de animales silvestres y de granja, con el objetivo es promover su respeto y el conocimiento de las normativas que permitan evitar conflictos relacionados con ellos.

*"La idea es acercar a la ciudadanía de forma fácil y pedagógica a la comprensión de las necesidades, sensaciones e incluso emociones que pueden tener los animales en diferentes"*

situaciones que, al ser comunes parecen normales, pese a los riesgos o incomodidades que pueda generar en los ellos, además de los riesgos de conflicto en la convivencia entre y con ellos", explicó Johan Moreno, biólogo del IDPYBA.

#### Tips generales desde la visión de los perros

##### Para evitar morderte...

- Evita tocarme si no me conoces, primero pregúntale a mi cuidador si puedes hacerlo.
- Aprende a leer mis señales de molestia e incomodidad, así evitaremos mordeduras y conflictos entre las personas.
- Acércate sin mirarme fijamente a los ojos y ponerte encima de mí, me siento intimidado.
- Espera a que yo me acerque para recibir tus caricias, las prefiero detrás de las orejas y en el lomo.

##### Para mantenerme sano y asado...

- Mantén limpio mi lugar de permanencia y descanso.
- Lava frecuentemente mis platos de comida, bebida, cobijas y juguetes.
- Limpia a diario la zona donde hago chichi y popó. Si es en la calle, recoge nuestras heces.
- Llévame regularmente al médico veterinario para prevenir enfermedades y con mayor razón si me siento enfermito.

##### Para que no corra peligros fuera de casa...

- Protégeme de las inclemencias del clima.
- Provéeme un lugar cómodo para permanecer y descansar.
- Evita aislarme y alejarme del contacto con



OBSERVATORIO  
DE PROTECCIÓN Y  
BIENESTAR ANIMAL

1/2

Fuente: Equipo de diseño - Oficina de Comunicaciones.

- **Miércoles de seguimiento:** con el fin de mostrar la evolución de los animales que ingresan a través de los diferentes programas de atención a la fauna, creamos el Miércoles de Seguimiento, espacio en redes sociales que conectaba la publicación de la atención inicial con la evolución del animal, e idealmente, con su historia de adopción. También se emitían crónicas para algunos casos especiales en razón a su complejidad, tanto en rescate como en atención. Se ha publicado 24 miércoles de seguimiento.

**Imagen 51.** Miércoles de seguimiento.



Fuente: Oficina de Comunicaciones.

- **Adoptémonos:** esta campaña se creó con el fin de fortalecer la idea de que cada animal es único, y propendía por mostrar su esencia especial. A través de carretes (5 fotografías de cada uno) mostrábamos las diferentes facetas del animal, contando su historia. Esta campaña también se conectó con la estrategia de jornadas de adopción en entidades del distrito que nos abrieron sus puertas, así como en centros comerciales. En este periodo se emitieron 65 carretes.

**Imagen 52.** Adoptémonos.



• **Kempachi.** 1 año. *Un joven activo* •

Fuente: Oficina de Comunicaciones.

- **Flash Animal:** este producto buscaba resaltar las jornadas y/o atenciones más importantes que se realizaron durante la semana mediante un formato de informativo noticioso, con el fin de posicionar los canales y espacios que tiene el Instituto en las localidades, entre otra información relevante sobre los avances de su gestión. Todos los sábados se emite a través de nuestras redes sociales. Se han emitido 21 Flash animal en este periodo.

Imagen 53. Flash Animal.



Fuente: Oficina de Comunicaciones.

- **Vetetips:** esta estrategia inició con el concepto de acercar a la ciudadanía con temas básicos de atención, tenencia responsable, cuidados, entre otros, a través de infografías y videos cortos y prácticos para trabajar en casa. Realizamos 24 vetetips durante la vigencia, y se posicionaron como referentes para la ciudadanía.

Imagen 54. Vetetips.



Fuente: Oficina de Comunicaciones.

- **Mitos y verdades:** iniciamos la producción de carretes cortos con mensajes clave sobre recomendaciones a la ciudadanía, de fácil replicación.

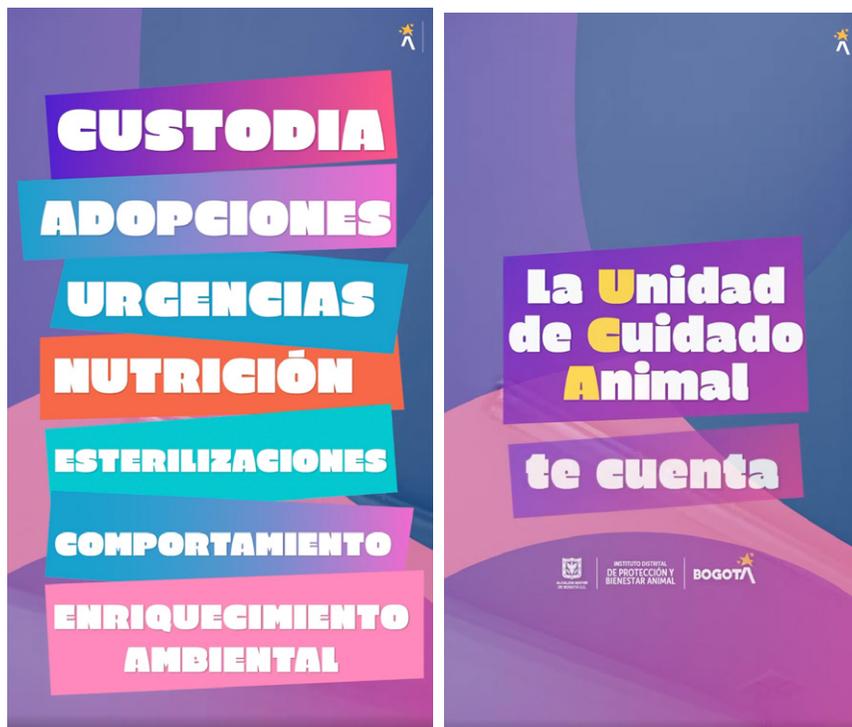
Imagen 55. Mitos & Verdades..



Fuente: Oficina de Comunicaciones.

- **La UCA te cuenta:** un espacio para contarle a la ciudadanía los avances que va teniendo la Unidad de Cuidado Animal (UCA) en cuanto a programas, infraestructura, entre otros.

Imagen 56 y 57. La UCA te cuenta..



Fuente: Oficina de Comunicaciones.

- **Spots publicitarios:** creamos un spot en contra del abandono, el cual tuvo más de 300.000 reproducciones, en aras de concientizar a la ciudadanía sobre la tenencia responsable.

Imagen 58. Spot contra el abandono.



Fuente: Oficina de Comunicaciones.

- **Campañas de adopción:** se realizaron dos campañas fundamentales, en adición a Adoptémonos, como lo fueron "It's a match" y "Diez cosas que amo de ti".

Imagen 59. Campaña It's a match.



Fuente: Oficina de Comunicaciones.

**Imagen 60.** Campaña 10 cosas que amo de ti.



*Fuente: Oficina de Comunicaciones.*

- **Hoy Es Noticia:** creamos este espacio para posicionar operativos o situaciones noticiosas que requirieran de divulgación inmediata para conocimiento de la ciudadanía.

**Imagen 61.** Hoy es noticia.



*Fuente: Oficina de Comunicaciones.*

Con estas campañas, así como con las publicaciones de las atenciones, jornadas, entre otros, se garantizó la divulgación de información, a través de diferentes formatos (videos, reels, infografías, boletines, comunicados de prensa, entre otros).

Con más de 450 publicaciones en medios de comunicación masivos y comunitarios, bajo la modalidad de free press, logramos el posicionamiento y la divulgación de información de la entidad como referente en protección y bienestar animal, única de esta naturaleza en la Capital y el país, así como de los diferentes temas relacionados con su misionalidad, las actividades que

lidera y el apoyo a su gestión diaria. De esta forma, se acerca a la ciudadanía el conocimiento de los planes, proyectos y programas del IDPYBA, con carácter informativo y de sensibilización sobre la tenencia responsable, el buen trato y respeto a los animales, maltrato animal, rutas de atención y denuncia, entre otros.

Después del corte del 2021 había cerca de 70 periodistas aliados que cubrían la fuente del Instituto. Con corte a junio de 2022 ya contamos con 83 periodistas de diferentes medios que apoyan esta divulgación con publicaciones frecuentes y positivas. Contamos con aliados como El Tiempo, El Espectador, Noticias RCN, Noticias Caracol, Blu Radio, Semana, Rcn Radio, Caracol Radio, City Tv, Canal Capital, entre otros. Adicionalmente, a través de medios comunitarios donde tenemos más de 350 medios aliados, se ha hecho la divulgación focalizada de eventos o campañas que puedan ser de interés particular a esa localidad o población.

## Resultados

**Tabla 29.** Actividades Oficina de Comunicaciones – Año 2022 Primer Semestre.

ACTIVIDAD	TOTAL
Cubrimiento de actividades	355
Diseño de piezas gráficas	1.071
Producción de videos	355
Publicaciones en medios de comunicación masiva	450
Comunicados y notas de prensa	85
Publicación en redes sociales	4.384
Interacción en Redes Sociales	26.290.643
Nuevos seguidores	51.595
Seguidores totales	379.729

Fuente: Comunicaciones IDPYBA. Corte junio de 2022

A través de estas cifras podemos evidenciar que, gracias al trabajo constante y articulado con las Subdirecciones misionales y Oficinas de la entidad durante el 2022, en modalidad híbrida (entre presencialidad y virtualidad) logramos posicionar al Instituto desde otro ángulo técnico científico y referente de cuidado y tenencia responsable en Bogotá.

Es de resaltar que en el 2022 realizamos uno de los dos eventos más grandes del IDPYBA, como fue el II Congreso de Derecho Animal del IDPYBA, con más de 4.500 espectadores, más de 30 panelistas y cuatro exitosos días sobre derecho animal en la región.

**Imagen 62.** Congreso de Derecho Animal.



Fuente: Comunicaciones IDPYBA. Corte junio de 2022